



6^{TO} INFORME DE LABORES

2 0 1 7 - 2 0 1 8



1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

6^{TO} INFORME DE
LABORES

2 0 1 7 - 2 0 1 8

ÍNDICE GENERAL

Introducción	9
1. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales	15
1.1 Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	17
1.2 Reestructuración de la Procuraduría General de la República y combate a la corrupción	17
1.3 Fortalecimiento del marco legal y normativo	20
1.4 Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la institución	26
1.5 Vigilancia de la constitucionalidad	27
1.6 Cooperación internacional	28
1.7 Extradiciones y asistencia jurídica	40
2. Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo	43
2.1 Control de averiguaciones previas y carpetas de investigación	45
2.2 Control de procesos penales federales	47
2.3 Actuación del Ministerio Público de la Federación en los juicios de amparo	49
2.4 Control regional	50
2.5 Acciones de carácter nacional en delitos contra la salud	51
2.6 Coordinación Interinstitucional	52
3. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada	53
3.1 Delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y falsificación o alteración de moneda	63
3.2 Secuestro	66
3.3 Tráfico de personas	70
3.4 Terrorismo, acopio y tráfico de armas	73
3.5 Asalto y robo de vehículos	74
3.6 Robo de hidrocarburo	74
3.7 Narcotráfico	75
4. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales	81
4.1 Acciones y resultados contra la <i>piratería</i>	84
4.2 Acciones y resultados contra los delitos fiscales y financieros	84
4.3 Resultados contra los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia	85
4.4 Resultados contra delitos del ambiente y previstos en leyes especiales	85
4.5 Resultados de las investigaciones del Ministerio Público de la Federación a cargo de la Coordinación General de Investigación	86
4.6 Resultados contra delitos de comercio de narcóticos destinados al consumo final	86
4.7 Determinaciones por consignación y el seguimiento procesal	87
4.8 Resultados en la investigación del delito de tortura	87

5. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad	89
5.1 Promoción de la cultura en derechos humanos, quejas e inspección	92
5.2 Atención y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones en materia de derechos humanos	95
5.3 Prevención del delito y servicios a la comunidad	97
5.4 Atención de asuntos indígenas	105
5.5 Investigación y persecución de delitos relacionados con hechos contra las mujeres y trata de personas	106
5.6 Atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión	115
5.7 Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada	118
5.8 Ética y derechos humanos en la procuración de justicia	121
5.9 Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes	123
5.10 Atención psicosocial	126
5.11 Unidad de Igualdad de Género	130
6. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	133
6.1 Atención a las denuncias recibidas en materia de delitos electorales	135
6.2 Programas institucionales	136
7. Oficialía Mayor	143
7.1 Programación y presupuesto	146
7.2 Recursos humanos y organización	154
7.3 Recursos materiales y servicios generales	158
7.4 Control y registro de aseguramientos ministeriales	162
7.5 Servicios aéreos	165
7.6 Seguridad institucional	166
7.7 Tecnologías de información y comunicaciones	167
7.8 Centro de Evaluación y Control de Confianza	173
8. Agencia de Investigación Criminal	175
8.1 Ordenamientos judiciales (mandamientos judiciales)	177
8.2 Investigaciones criminales (mandamientos ministeriales)	178
8.3 Investigación científica	181
8.4 Inteligencia criminal	184
8.5 Cooperación interinstitucional e internacional	188
8.6 Fortalecimiento de las capacidades de investigación en la rama de la criminalística	191
9. Visitaduría General	195
9.1 Detección de conductas irregulares o ilícitas	198
9.2 Investigación de conductas irregulares o ilícitas	201
9.3 Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura	202
9.4 Sanción de conductas irregulares	203
9.5 Acciones de difusión	203
9.6 Evaluación de diseño del programa presupuestario de la Visitaduría General	204
10. Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional	205
10.1 Políticas públicas, vinculación y coordinación interinstitucional	207
10.2 Planeación y proyectos estratégicos	212
10.3 Profesionalización	216
10.4 Servicio profesional de carrera ministerial, policial y pericial (SPCMPP)	218

10.5 Capacitación	219
10.6 Transparencia y rendición de cuentas	221
11. Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República	223
12. Unidad Especializada en Análisis Financiero	229
12.1 Investigaciones	231
12.2 Aseguramiento de bienes	232
12.3 Atención a juicios de amparo	232
12.4 Análisis de información financiera y contable	232
12.5 Solución tecnológica integral para el análisis financiero	233
12.6 Capacitación	233
13. Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental	235
14. Dirección General de Comunicación Social	239
14.1 Actividades y resultados	241
15. Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	245
15.1 Actividades y resultados	247
16. Instituto Nacional de Ciencias Penales	249
16.1 Estudios de posgrado	251
16.2 Capacitación	253
16.3 Investigación	255
16.4 Educación continua	258
16.5 Educación a distancia	261
16.6 Publicaciones	263
16.7 Expediente INACIPE	265
17. Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República	269
17.1 Vigilancia y control	271
17.2 Acciones de fortalecimiento del control interno	272
17.3 Quejas y denuncias	275
17.4 Procedimientos administrativos y sanciones a servidoras y servidores públicos	276
17.5 Acciones de defensa jurídica del OIC	276
17.6 Participación en comités institucionales	276
18. Siglas y Acrónimos	281



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Sexto Informe de Labores de la Procuraduría General de la República se presenta a los miembros del Honorable Congreso de la Unión en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Da cuenta de las principales actividades desarrolladas y de los resultados alcanzados por las unidades responsables que conforman la Procuraduría General de la República, entre ellas, cinco subprocuradurías, la Oficialía Mayor, la Visitaduría General, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; la Agencia de Investigación Criminal; las unidades especializadas en la investigación y persecución por género de delitos; la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio; la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental; la Dirección General de Comunicación Social; la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional; el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, así como los demás órganos desconcentrados.

Las actividades y resultados institucionales que se describen en el Sexto Informe de Labores están alineados con las políticas, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta Nacional México en Paz, Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Las aportaciones de cada unidad responsable se dieron en cumplimiento a los objetivos, metas y estrategias del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, tanto en lo relativo a mejorar la procuración de justicia, como en lo que concierne a los acuerdos alcanzados en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Todos los esfuerzos y los logros buscaron optimizar las condiciones de acceso a la justicia a la que tiene derecho la población, favorecer la tranquilidad de las familias y mejorar las condiciones de seguridad, desde el respectivo ámbito de competencia, con apego irrestricto a los derechos humanos.

Se coadyuvó con el Honorable Congreso de la Unión en el impulso a diversas reformas legales para elevar la eficacia del Ministerio Público de la Federación y dotar al personal ministerial, policial y pericial de mejores elementos para sustentar sus investigaciones con resultados sólidos ante la autoridad jurisdiccional; fortalecer la inteligencia para atender los delitos, con énfasis en los que más afectan a la sociedad, así como para representar efectivamente a las víctimas.

Se fortaleció el Sistema de Justicia Penal Acusatorio a través de diversos instrumentos jurídicos que norman la actuación ministerial, pericial y policial. Destacan los relativos a los Criterios de Oportunidad, por los que el agente del Ministerio Público podrá abstenerse de ejercer la acción penal siempre y cuando se hayan reparado o garantizado los daños causados a la víctima y se trate de un delito con pena alternativa o pena privativa de libertad cuya punibilidad máxima sea de cinco años de prisión.

Con respecto a la reestructuración de la institución, mediante diversos acuerdos específicos se fortalecieron áreas sustantivas en las que se requería mejorar la atención a necesidades y demandas ciudadanas. Se creó la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas; así como la Unidad para el Combate al Delito de Secuestro, adscrita a la Policía Federal Ministerial, como instancia de inteligencia para ejecutar y supervisar las investigaciones bajo la conducción y mando del agente del Ministerio Público de la Federación, ambas adscritas a la Agencia de Investigación Criminal. También se instauró la Oficina Nacional

de Políticas de Drogas para integrar, coordinar, planear, conducir y evaluar el Programa Nacional de Políticas de Drogas del Estado mexicano.

Se creó la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura, con facultades para iniciar, dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones relacionadas con los ilícitos a los que hace referencia la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes.

Entre las reformas legales destaca la expedición de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que robustece la actuación del personal sustantivo en investigaciones en la materia.

Con la expedición de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y la reforma y adiciones de diversas disposiciones legales de las leyes de instituciones de crédito, así como de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, se robustece la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

En el ámbito de la cooperación internacional, se participó activamente en diversos foros bilaterales en los que se abordaron problemáticas de procuración de justicia, como son: prevención y el control del tráfico de armas de fuego, seguridad fronteriza, combate a organizaciones criminales transnacionales, financiamiento de actividades ilícitas y lavado de activos, identificación de metas comunes en la lucha contra la producción y tráfico de drogas e intercambio de experiencias y buenas prácticas, entre otras.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el 4 de octubre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Protocolo de Actuación Ministerial para casos de Justicia Penal para Adolescentes, cuando se trate de hechos señalados como delitos, con lo que se proveyó de criterios de actuación en las diversas etapas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

En el combate contra los delitos relativos a los derechos de autor y la propiedad industrial, elementos adscritos a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales realizaron acciones contundentes como decomisos, aseguramientos, desmantelamientos y detenciones, por importantes montos.

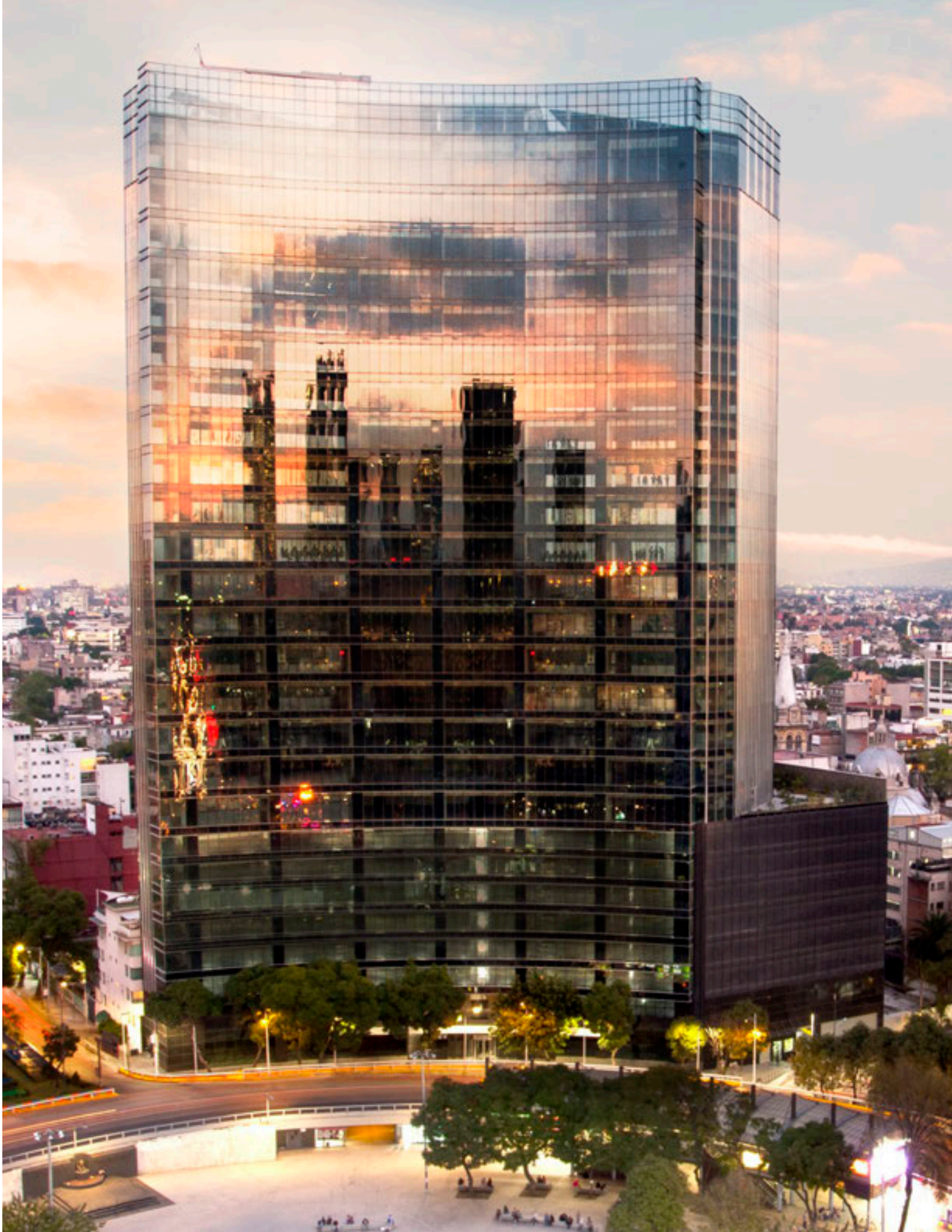
Con respecto al fomento a la cultura de los derechos humanos, se capacitó en diversas actividades en temas de derechos humanos al personal de la institución; se brindó orientación a la ciudadanía de manera directa y telefónica; se realizaron visitas de inspección en áreas de detención y acceso público, a fin de corroborar el cumplimiento de la normatividad y el trato digno a los usuarios. Se dio seguimiento y atención a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como a las diversas solicitudes de organismos internacionales.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales instaló la Mesa de Trabajo en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, como espacio de consulta y cooperación para atender y acompañar a las mujeres víctimas de conductas excluyentes durante el proceso electoral de 2018. Con lo anterior se favorece la equidad de género en el ejercicio de los derechos y prerrogativas político-electorales.

Con el propósito de perfeccionar la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio mediante la detección de áreas de oportunidad, se diseñó e implementó el Programa de seguimiento y evaluación a la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio 2018, dirigido a sus operadores.

Con el presente informe se da cumplimiento al ejercicio republicano de rendición de cuentas orientado por principios y valores del servicio público, la transparencia y el escrutinio ciudadano como elementos del Estado Democrático de Derecho.

Ciudad de México, 1 de septiembre de 2018.





1. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES



CLAUDIA PAZ Y PAZ

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE GUATEMALA

ALBERTO ELIAS BELTRAN

COMISIONADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
INTERAMERICANO DE PROTECCION DE DERECHOS
HUMANOS DE LA ORGANIZACION
DE ESTADOS UNIDOS

MIGUEL RUIZ CABANAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE GUATEMALA

1. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Líneas de acción:

- Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código de Procedimientos Penales Único y una Ley General Penal.
- Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.
- Coadyuvar en la definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir la firma de los instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

1.1 Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Como parte de las acciones programadas para consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), expidió el Acuerdo A/099/17, por el que se establecen los Criterios Generales para la Aplicación de los Criterios de Oportunidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de diciembre de 2017.

- Establece los criterios que deberán observar los agentes del Ministerio Público de la Federación para la aplicación de los criterios de oportunidad de conformidad con lo dispuesto en el *Código Nacional de Procedimientos Penales*.

1.2 Reestructuración de la Procuraduría General de la República y combate a la corrupción

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la SJA elaboró y, en su caso, publicó en el DOF los anteproyectos de instrumentos jurídicos normativos siguientes:

Acuerdos

A/076/17 por el que se crea la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas, y se establecen sus atribuciones, publicado en el DOF el 5 de septiembre de 2017.

- La Unidad, adscrita a la Agencia de Investigación Criminal (AIC), es la instancia de inteligencia encargada de la ejecución y supervisión de las acciones policiales que apoyen las investigaciones relacionadas con medios electrónicos y tecnológicos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación.

A/077/17 por el que se crea la Unidad para el Combate al Delito de Secuestro y se establecen sus atribuciones, publicado en el DOF el 5 de septiembre de 2017.

- Instancia de inteligencia encargada de la ejecución y supervisión de las acciones policiales que apoyen las investigaciones relacionadas con el delito de secuestro.

A/090/17 por el que se reforma el diverso A/063/15, por el que se crea la Unidad de Igualdad de Género de la PGR, y se establecen sus facultades y organización, publicado en el DOF el 8 de noviembre de 2017.

- Cambia la adscripción de la Unidad a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. A/100/17, por el que se reforma el diverso A/101/13 por el que se crea la AIC y se establecen sus facultades y organización, publicado en el DOF el 7 de diciembre de 2017.
- Dota a la AIC de nuevas atribuciones relacionadas con las tácticas de investigaciones cibernéticas; operaciones tecnológicas; operaciones de alto impacto y capacitación.
- Establece la Oficina Nacional de Políticas de Drogas, responsable de integrar, coordinar, planear, conducir y evaluar el Programa Nacional de Políticas de Drogas, acorde a los estándares internacionales, así como para cumplir con los compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de drogas.

A/001/18 por el que se fortalece el Sistema de Atención Ciudadana VISITEL, publicado en el DOF el 18 de enero de 2018.

- VISITEL tiene como objetivo estrechar los vínculos entre la PGR y la sociedad, con el fin de informar, orientar y recibir quejas y denuncias, con motivo de posibles irregularidades de carácter administrativo o penal, atribuibles a servidoras y servidores públicos de la institución en el ejercicio de sus funciones.

A/006/18 por el que se crea la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura y se establecen sus atribuciones, publicado en el DOF el 26 de enero de 2018.

- Adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, la Fiscalía Especial, con plena autonomía técnica y operativa, es la encargada de iniciar, dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones relacionadas con los delitos señalados en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en términos de los artículos 22 y 55 de la misma Ley.

A/010/18 por el que se actualizan los miembros del Consejo de Profesionalización de la Procuraduría General de la República y se integra a la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas como miembro, publicado en el DOF el 13 de febrero de 2018.

- Se ratifican como integrantes del Consejo de Profesionalización, además de los señalados en el artículo 43 de la Ley Orgánica de la PGR, a los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados siguientes:

- I. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales;
- II. Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional;
- III. Centro de Evaluación y Control de Confianza, y Dirección General de Formación Profesional.

- Se integra a la persona Titular de la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas.

A/012/18 por el que se reforma el diverso A/117/15, por el que se crea la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes, así como el Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación y se establecen sus facultades, publicado en el DOF el 16 de febrero de 2018.



- Se adscribe la Unidad a la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.
- Se incorpora, entre otras, la facultad de mantener comunicación continua y permanente con la Secretaría de Relaciones Exteriores para coordinar las acciones que permitan el correcto funcionamiento del Mecanismo de Apoyo Exterior.

A/013/18 por el que se crea la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada y se establecen sus atribuciones, publicado en el DOF el 16 de febrero de 2018.

- La Fiscalía Especializada es la encargada de iniciar, dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones relacionadas con los delitos señalados en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

A/044/18 por el que se establecen las directrices para la solicitud, asignación, supervisión, control y responsabilidad del Armamento, Municiones y Accesorios de la Procuraduría General de la República, publicado en el DOF el 8 de junio de 2018.

1.3 Fortalecimiento del marco legal y normativo

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la SJA participó en el seguimiento, análisis, y discusión de diversas iniciativas y minutas que derivaron en la expedición de legislación, tendiente al fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Reformas legales

Decreto por el que se expide la *Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud*, publicado en el DOF el 17 de noviembre de 2017.

- Establece los delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares y prevé un marco jurídico aplicable para su investigación y sanción; crea el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Comisión Nacional de Búsqueda, las comisiones

locales de búsqueda, los grupos de búsqueda, el Consejo Ciudadano y fiscalías especializadas; instaura las herramientas que servirán de apoyo en la búsqueda de personas e introduce la figura de la declaración especial de ausencia.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del *Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, publicado en el DOF el 21 de febrero de 2018.

- Tipifica diversas conductas en materia de delitos carreteros.

Decreto por el que se expide la *Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera* y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita*, publicado en el DOF el 9 de marzo de 2018.

- Regula los servicios financieros que prestan las instituciones de tecnología financiera, así como su organización, operación y funcionamiento, de igual forma regula los servicios financieros sujetos a alguna normatividad especial que sean ofrecidos o realizados por medios innovadores.

Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 149 Bis del *Código Penal Federal*, publicado en el DOF el 9 de marzo de 2018.

- En el delito de genocidio se incrementa el rango de edad de las víctimas, al pasar de dieciséis a dieciocho años y que sean trasladados de una comunidad a otra con uso de violencia física o moral, con el propósito de destruir, total o parcialmente a uno o más grupos nacionales o de carácter étnico, racial o religioso.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley de Propiedad Industrial*, publicado en el DOF el 13 de marzo de 2018.

- Se incluyen nuevos tipos penales en materia de Propiedad Industrial.

Decreto por el que se reforman los artículos 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la *Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos*, publicado en el DOF el 18 de mayo de 2018.

- Aumenta las penas por los delitos cometidos en materia de hidrocarburos.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del *Código Fiscal de la Federación*, de la *Ley Aduanera*, del *Código Penal Federal* y de la *Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos*, publicado en el DOF el 1 junio de 2018.

- Se establecen los tipos penales en materia de controles volumétricos, así como los delitos en materia de hidrocarburos que pueden ser cometidos por personas jurídicas.

Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 259 Bis; se adiciona un Título Séptimo Bis con un Capítulo I; un artículo 199 Septies; y una fracción V al artículo 266 Bis del *Código Penal Federal*, publicado en el DOF el 15 de junio de 2018.

- Se tipifica el delito de “Comunicación de Contenido Sexual con Personas Menores de Dieciocho Años o de Personas que no tienen Capacidad para comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen la Capacidad para Resistirlo”.

Decreto que adiciona un *Título Octavo*, denominado *-De los Delitos-*, *Capítulo Único*, que comprende los artículos 56 y 57 de la *Ley General para el Control del Tabaco*, publicado en el DOF el 15 de junio de 2018.

- Se sanciona la adulteración, falsificación, o contaminación de cualquier tipo de tabaco.

Decreto por el que se expide la *Ley General de Archivos*, publicado en el DOF el 15 de junio de 2018.

- Se establecen los delitos contra los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los tres niveles de gobierno.

Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del *Código de Justicia Militar*, del *Código Militar de Procedimientos Penales*, del *Código Penal Federal* y de la *Ley para Conservar la Neutralidad del País*, publicado en el DOF el 21 de junio de 2018.

- Se deroga la figura de “corsarios”.

Acuerdos

A/078/17 por el que se delegan, tanto al titular de la Oficialía Mayor como de la SJA, facultades para la autorización de comisiones en el territorio nacional y en el extranjero, al tiempo que se regulan las erogaciones necesarias para su desempeño, publicado en el DOF el 15 de septiembre de 2017.

A consecuencia de los daños ocasionados en las instalaciones de la PGR por el terremoto del 19 de septiembre de 2017, se publicaron tres acuerdos para atender la emergencia y dar directrices conducentes al restablecimiento de actividades (DOF: 21 y 27 de septiembre, y 13 de octubre de 2017).

A/173/16, por el que se delegan en los servidores públicos que se indican, facultades previstas en diversas leyes, publicado en el DOF el 21 de octubre de 2016 y sus diversos modificatorios A/074/17, A/081/17, A/007/18 y A/011/18, para delegar en los titulares de la Dirección General Jurídica en Materia de Delitos Electorales, la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura, y la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, las facultades previstas en diversas leyes.

A/028/18, por el que se establecen los lineamientos para la implementación de medios alternativos de solución de controversias en los juicios y procedimientos en los que la PGR sea parte; y A/035/18, por el que se establecen los lineamientos antes referidos aplicables en los juicios y procedimientos en materia penal de la PGR; ambos publicados el 13 de abril de 2018 y el 9 de mayo de 2018, respectivamente.

A/093/17 por el que se derogan disposiciones de los diversos A/123/09, A/201/10, A/203/10, A/205/10, A/222/10, A/223/10, A/102/11, A/142/12, A/144/12 y A/035/16, por los que se realiza el ofrecimiento de recompensas, publicado en el DOF el 15 de noviembre de 2017.

En el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se publicaron dos acuerdos específicos para ofrecer sendas recompensas.

Asimismo, se publicaron en la Normateca Sustantiva de la PGR los ordenamientos que se listan enseguida:

- A consecuencia de la expedición de la *Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, se actualizó el *Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura* (aprobado el 5 de diciembre de 2017, y cuyo extracto fue publicado en el DOF el 2 de febrero de 2018).
- Actualización del *Protocolo de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género* (aprobado el 5 de diciembre de 2017. Extracto publicado en el DOF el 2 de febrero de 2018).
- *Protocolo de Actuación. Investigaciones Financieras Paralelas* (aprobado el 22 de enero de 2018).

Oficios circulares

- *C/005/17* por el que se instruye a todos los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR, implementar programas para el nombramiento y adscripción de agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Federal Ministerial y peritos por designación especial, y de adscripciones iniciales de los nuevos miembros del Servicio de Carrera (suscrito el 9 de octubre de 2017).
- *C/001/18*, por el que se instruye a las y los agentes del Ministerio Público de la Federación que, en las investigaciones a su cargo en las que se encuentren involucrados billetes o monedas metálicas, nacionales o extranjeras, respecto de las cuales se tenga indicio o sospecha de que sean falsos o hayan sido alterados, las mismas sean remitidas a la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda para su atención (suscrito el 26 de enero de 2018).
- FEPADE *C/001/2018*, a través del cual se establecen diversos criterios institucionales para el desempeño de las funciones de las servidoras y servidores públicos

adscritos y comisionados a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales respecto al ejercicio de sus funciones durante su encargo, así como en los procesos electorales (suscrito el 31 de enero de 2018).

- *C/002/18* por el que se instruye a los titulares de las unidades administrativas de la PGR que den a conocer al personal que tienen adscrito el *Protocolo de Actuación Investigaciones Financieras Paralelas*, publicado en el DOF el 22 de febrero de 2018.
- *C/003/18* por el que se instruye a las y los servidores públicos de la PGR para privilegiar el abandono de bienes a favor del Gobierno de la República, así como las acciones de extinción de dominio (DOF: 15 de marzo de 2018. Nota aclaratoria: 27 de marzo de 2018).
- *C/004/18* mediante el cual se instruye a los servidores públicos de la PGR para realizar notificaciones mediante la publicación de edictos a través de la Dirección General de Comunicación Social (DOF: 13 de abril de 2018).
- *C/005/18* por el que se instruye el empleo de la herramienta informática Justici@.Net conforme a las disposiciones aplicables (suscrito el 4 de abril de 2018).
- *C/006/18* por el que se instruye a todo el personal colaborar oportunamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuando así lo solicite (suscrito el 4 de abril de 2018).
- *C/007/18*, mediante el cual se instruye a los servidores públicos de la PGR para solicitar al órgano jurisdiccional competente se impongan las medidas cautelares procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 del *Código Nacional de Procedimientos Penales* y en las demás disposiciones aplicables (DOF: 17 de abril de 2018).
- FEPADE *C/002/2018*, a través del cual se emiten diversas reglas para la mejor organización y gestión de la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, conforme al sistema penal acusatorio (suscrito el 14 de mayo de 2018).
- *C/008/18*, sobre el uso de herramientas informáticas, suscrito el 31 de mayo de 2018.

- C/009/18, sobre requerimientos de autoridades extranjeras, suscrito el 31 de mayo de 2018.
- C/010/18, sobre los módulos de aseguramientos y de procedimientos internacionales de la herramienta informática Justici@.Net, suscrito el 12 de junio de 2018.

Convenios, Bases y Programas de Trabajo

- Programa de Trabajo para la realización de dos cursos-taller: “Lingüística Forense” y “Actualización en Obra Pública”, que celebran la PGR y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), suscrito el 8 de septiembre de 2017.
- *Convenio General de Colaboración que celebran, la Procuraduría General de la República; y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES), y su Programa de Trabajo, suscritos el 10 de octubre de 2017.*
 - Objeto del Convenio: Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.
 - Objeto del Programa de Trabajo: Impulsar acciones en materia de profesionalización, especialización, capacitación y actualización en procuración de justicia y consolidación del Sistema de Justicia Penal, en las que participen las universidades e instituciones de educación superior (IES) asociadas a la ANUIES, así como desarrollar actividades académicas que conduzcan a elevar las habilidades y el desarrollo humano de las y los servidores públicos de la PGR.
- Programa de Trabajo para la realización del Diplomado en Formación y Desarrollo de Competencias Docentes para la Educación Preescolar, que celebran la PGR y la UNAM, suscrito el 14 de septiembre de 2017.
- *Convenio General de Colaboración que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la PGR, suscrito el 1 de noviembre de 2017.*
 - Objeto: Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las

áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.

- *Convenio General de Colaboración que celebran, la PGR y la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C., suscrito el 28 de noviembre de 2017.*
 - Objeto: Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones.
 - Entre las acciones a realizar se encuentran:
 - Implementar una estrategia de capacitación para aplicar la perspectiva de género en las actividades sustantivas de las partes, con el fin de promover de manera conjunta la aplicación de dicha perspectiva en los ámbitos de procuración e impartición de justicia;
 - Impulsar otras acciones que coadyuven a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y la igualdad entre mujeres y hombres en dichos ámbitos;
 - Mejorar las capacidades del personal sustantivo a cargo de la investigación y persecución de los delitos;
 - Capacitar al personal de la PGR sobre los derechos de las mujeres y las niñas en el marco del sistema de justicia penal acusatorio; así como compartir experiencias y mejores prácticas sobre temas especializados.
- *Convenio General de Colaboración que celebran, la PGR y Centros de Integración Juvenil, A.C., suscrito el 6 de diciembre de 2017.*
 - Objeto: Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.
- *Convenio General de Colaboración que celebran, la PGR y la Universidad Pedregal del Sur, S.C., suscrito el 11 de diciembre de 2017, y su Programa de Trabajo, suscrito el 25 de enero de 2018.*
 - Objeto del Convenio: Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, para



- aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.
- Objeto del Programa de Trabajo: Establecer las acciones de colaboración para el otorgamiento de facilidades por parte de la Universidad a las y los servidores públicos de la PGR sobre el costo de colegiatura vigente en las siguientes maestrías:
 1. Política Criminal y Seguridad Pública
 2. Derecho Constitucional y Amparo.
 - *Programa de Trabajo para el otorgamiento de descuentos en programas académicos que celebran la PGR y la Universidad Ius Semper, S.C.*, suscrito el 25 de enero de 2018.
 - Objeto del Programa de Trabajo: Establecer las acciones de colaboración para el otorgamiento de facilidades por parte de la Universidad a las y los servidores públicos de la PGR sobre el costo de colegiatura vigente en los programas siguientes:
 1. Maestría y Especialidad en Derecho Procesal Penal Acusatorio;
 2. Maestría y Especialidad en Juicio de Amparo;
 3. Maestría y Especialidad en Derecho Civil;
 4. Doctorado en Derecho, y
 5. Diplomados, certificaciones y cursos en general.
 - *Convenio General de Colaboración para realizar consultas de información que celebran la PGR y la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración (INM)*, suscrito el 8 de enero de 2018.
 - Objeto: Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, con la finalidad de que la PGR pueda realizar consultas de la información contenida en el Sistema Integral de Operación Migratoria perteneciente al INM, con la finalidad de prevenir y detectar conductas que pudieran favorecer la comisión de delitos del orden federal, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.
 - *Convenio General de Colaboración que celebran la PGR y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)*, suscrito el 30 de enero de 2018.
 - Objeto: Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, a fin de promover la protección de los derechos humanos de personas con discapacidad, dentro del marco de sus respectivas atribuciones, y asegurar las condiciones que garanticen su inclusión efectiva, aprovechando los recursos humanos y materiales con los que cuentan las partes, para fortalecer su desarrollo y para responder a la satisfacción del interés y la cohesión social, así como al bien común.
 - *Convenio General de Colaboración que celebran la PGR y la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo*, suscrito el 19 de febrero de 2018.
 - Objeto: Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.
 - *Convenio Marco de Colaboración que celebran la PGR y el Servicio de Administración Tributaria*, suscrito el 22 de marzo de 2018.
 - Objeto: Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes que permitan aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones, para realizar acciones conjuntas de mejora en la comunicación e intercambio de información; así como para establecer criterios y procedimientos de control aduanero que permitan prevenir y combatir la probable comisión de delitos relacionados con la entrada y salida de mercancías del territorio nacional.
 - *Bases de Coordinación en materia de seguridad de la información que establecen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la PGR, la Asociación de Bancos de México, A.C., la Asociación Mexicana de Instituciones*

Bursátiles A.C. (AMIB), la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS), la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C. (AMIG), la Asociación de Administradoras de Fondos para el Retiro, A.C. (AMAFORE), la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares, A.C. (AMSOFIPO), la Asociación de Almacenes Generales de Depósito, A.C. (AAGEDE), la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México, A.C. (ASOFOM), la Asociación FINTECH México, A.C., la Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo, A.C. (AFICO), la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de MÉXICO, S.C. de R.L. de C.V. (CONCAMEX), suscritas el 24 de mayo de 2018.

- Objeto: Establecer las bases para la colaboración que las Instancias públicas se brindarán entre ellas, en coordinación con las asociaciones gremiales y las entidades, en materia de seguridad de la información.

1.4 Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la Institución

De conformidad con el Artículo 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Procurador General de la República intervendrá en todos los actos jurídicos en que la Federación sea parte, por sí o por medio de sus agentes del Ministerio Público de la Federación.

En este orden de ideas, la SJAI es la Unidad Administrativa de la PGR encargada de intervenir en todos los asuntos en los que la Federación sea parte o tenga interés jurídico; así como de coadyuvar, a solicitud de la coordinadora de sector correspondiente, en los actos jurídicos en que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sean parte o tengan interés jurídico.

Por consiguiente, la PGR, a través de la SJAI, representa y defiende los intereses de la Federación en controversias del orden civil, mercantil, administrativo y agrario, ante tribunales federales y del fuero común; como parte actora o demandada, procurando siempre favorecer y defender oportuna y eficazmente los intereses de la Federación.

De igual manera, la SJAI se encarga de ejercitar las acciones correspondientes tales como: oponer excepciones y defensas necesarias, aportar los medios

de convicción que sean idóneos, intervenir en aquellas diligencias que sean ordenadas e interponer los recursos y medios de defensa que procedan, incluso el juicio de amparo. Asimismo, solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el ejercicio de la facultad de atracción para que conozca de juicios en que la Federación es parte, y que por su importancia y trascendencia así lo ameriten. Asimismo, se interviene en la ejecución de sentencias, a través del requerimiento a las dependencias obligadas al cumplimiento de las resoluciones judiciales.

Por otro lado, en representación de los intereses de la PGR, la SJAI interviene en juicios civiles, mercantiles, laborales, contenciosos administrativos y de amparo, en los asuntos en los que la institución sea parte.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se resolvieron 544 juicios emitidos, de los cuales 417 fueron favorables; con un monto de recuperación aproximado de 173 millones 405 mil pesos; éstos se distribuyen de la siguiente forma:

- Juicios Federales (Civiles):
 - Se emitieron 45 resoluciones, todas favorables. Asimismo, se notificaron 160 nuevos juicios.
- Juicios Agrarios:
 - Se emitieron 17 resoluciones, nueve fueron favorables. Se notificaron 208 nuevos juicios.
- Juicios de Amparo y Contenciosos Administrativos:
 - Se emitieron 310 resoluciones, 223 fueron favorables. Se notificaron 518 nuevos juicios.
- Juicios Laborales:
 - Se emitieron 113 laudos, 99 fueron favorables. Se notificaron 47 nuevos juicios laborales.

Asimismo, se emitieron 59 resoluciones en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, de las cuales 41 fueron favorables y se notificaron 76 nuevos juicios. En materia de extinción de dominio se iniciaron cuatro juicios y se concluyeron 230.

REPORTE DE JUICIOS

1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Tipos de Juicios	Existencia anterior	Iniciados	Concluidos*	En trámite
Federales (Civiles)	1020	160	223	957
Amparos y Contenciosos Administrativos	2,725	518	2,073	1,170
Laborales	697	47	110	634
Agrarios	1,667	208	37	1,838
Total	6,109	933	2,443	4,599

*Asuntos que cuentan con acuerdo de archivo.
FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

1.5 Vigilancia de la constitucionalidad

Para proteger y respetar la supremacía constitucional que enmarca el Estado de Derecho en nuestro país, en la Constitución Política de los Estados Unidos (CPEUM) se establecen diferentes medios de control como son los procesos de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.

La controversia constitucional tiene como finalidad resolver los conflictos que surgen a partir de la distribución de competencias en los órdenes de gobierno; por su parte, la acción de inconstitucionalidad tiene como fin primordial preservar el principio de supremacía constitucional, conforme al cual las normas de carácter general deberán ajustarse a los preceptos contenidos en la CPEUM, incluyendo los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Los procedimientos de contradicción de tesis buscan unificar los criterios en la interpretación del orden jurídico nacional, con el fin de decidir aquellos que deben prevalecer cuando existe oposición entre los sustentados por las salas de la SCJN, los tribunales colegiados o plenos de circuito, en torno a un mismo negocio jurídico.

Controversias constitucionales

Se dio seguimiento a las controversias constitucionales notificadas por la SCJN, y se emitió opinión en 16 de ellas, en las que intervienen como parte órganos

constitucionales autónomos federales o los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación.

Dichas controversias se encuentran pendientes de resolver.

Acciones de inconstitucionalidad

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la PGR promovió ante la SCJN 20 acciones de inconstitucionalidad contra diversas normas locales de carácter general que se estimaron contrarias a la Constitución. La SCJN notificó a la PGR –en su carácter de parte permanente en estos procedimientos– 57 acciones, emitiéndose opinión en 46 de ellas, atendiendo a sus características y trascendencia para la Federación, el orden jurídico nacional y/o la propia institución.

La SCJN resolvió 15 acciones de inconstitucionalidad promovidas por la PGR:

- i) En 12 de ellas 22/2015, 26/2015, 39/2015, 23/2016, 35/2016, 59/2016, 75/2016, 21/2016, 109/2015, 41/2016, 47/2016 y 74/2017 se determinó que fueron procedentes y fundadas, por lo que la SCJN declaró la invalidez de las normas impugnadas, contenidas en diversos ordenamientos locales.
- ii) En el caso de las acciones de inconstitucionalidad 113/2015, 82/2016 y 129/2017, la SCJN determinó que al haber cesado los efectos de las normas impugnadas por la PGR (debido a reformas realizadas por los órganos legislativos competentes), lo procedente era sobreseer las acciones de inconstitucionalidad, esto es, no entrar al estudio de fondo del asunto. Al cesar en sus efectos las referidas normas se satisfizo la pretensión de la PGR.

Por su relevancia, destaca la promoción de la acción de inconstitucionalidad 148/2018, en la que se demandó la invalidez de diversos artículos del Código Penal del estado de Coahuila de Zaragoza que modificaron, entre otras cosas, la definición de aborto y el tipo penal de aborto procurado o consentido y su penalidad, sin considerar las etapas gestacionales del producto de la concepción.

Con ello se busca proteger los derechos de la mujer y evitar su posible criminalización ante la disminución de las excluyentes del delito.

Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción y otros procesos

Una actividad que ha tomado mayor importancia dentro de las atribuciones conferidas a la PGR es la solicitud a la SCJN para que ejerza su facultad de atracción de determinados juicios de amparo que involucran asuntos de interés y trascendencia en el orden jurídico, no únicamente para la PGR, sino incluso para la Federación.

Como consecuencia de lo anterior, se presentaron dos solicitudes ante la SCJN radicadas con los números de expedientes 14/2018 (determinar si, independientemente del sistema penal de que se trate, se puede decretar el sobreseimiento por actualizarse la caducidad en ilícitos que organismos internacionales han definido como de lesa humanidad, como en este caso, el delito de tortura) y 329/2018 relativas a la interpretación del artículo tercero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2013 (condonación de adeudos).

Por otra parte, se solicitó a la SCJN reasumiera su competencia para clarificar la interpretación de la Ley de Amparo en el juicio que se promovió en contra de las determinaciones adoptadas por el Congreso y por el Tribunal Superior de Justicia, ambos del estado de Morelos, dentro del procedimiento de juicio político incoado en contra del presidente municipal de Cuernavaca, sustentando sus conceptos de violación en la presunta contravención a las formalidades esenciales del procedimiento y a los principios de cosa juzgada y presunción de inocencia.

Acciones de inconstitucionalidad y contradicción de tesis

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{p/}
	2015	2016	2017	
Acciones de inconstitucionalidad	25	30	16	12
Contradicción de tesis	0	3	0	3

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Constitucionalidad.

Análisis y estudios constitucionales y de contradicción de tesis

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se recibieron y analizaron 4 mil 240 ejemplares de periódicos, boletines y gacetas oficiales publicados por los gobiernos de las entidades federativas, así como del DOF, en los que se detectaron 3 mil 429 normas generales, sobre las cuales se realizaron 2 mil 834 estudios constitucionales.

De las normas generales estudiadas, 2 mil 727 corresponden a normas estatales y 107 corresponden a normas de carácter federal.

Detección de normas generales y elaboración de estudios constitucionales

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{p/}
	2015	2016	2017	
Recopilación de diarios, periódicos, boletines y gacetas oficiales	5,054	4,753	5,235	2,500
Normas generales detectadas	2,867	3,085	3,548	2,622
Estudios constitucionales	2,070	2,847	3,497	2,046
Dictámenes de inconstitucionalidad	39	30	16	12
Normas federales estudiadas	110	112	83	90
Normas estatales estudiadas	1,960	2,735	3,414	1,956

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Constitucionalidad.

Finalmente, se asistió a 186 sesiones del Pleno y salas de la SCJN, a efecto de dar seguimiento a las actividades del Máximo Tribunal en aquellos asuntos competencia de la PGR, lo que derivó en la elaboración del mismo número de reportes para informar sobre las resoluciones emitidas por dichos órganos en temas de relevancia para la institución.

1.6 Cooperación Internacional

La SJAI tiene entre sus funciones principales realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de la cooperación bilateral y multilateral con las autoridades de otros países, así como con organismos internacionales con el objeto de articular y fortalecer la política de

procuración de justicia en el ámbito internacional, lo que ha permitido intercambiar información, experiencias, métodos, nuevas tecnologías y capacitación, entre otras, a fin de contar con herramientas para una mejor y más eficaz procuración de justicia.

En este sentido, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Cooperación bilateral México-Estados Unidos de América

El 1 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, el Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA), a través de la Oficina Antidrogas (DEA), realizó una presentación para funcionarios de la PGR de dos briefings respecto a la problemática de las drogas en los EUA.

El 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo un encuentro con el Director Interino de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas (ONDCP) de los EUA, en el cual se abordaron las problemáticas en el combate al tráfico de heroína y fentanilo.

El 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, personal de la PGR participó en la Reunión de Drogas Sintéticas y Químicos Precursores, en la que se estrechó el diálogo con instituciones nacionales y estadounidenses relacionadas con el tema del combate a la producción de drogas sintéticas y el desvío de sustancias químicas.

El 27 y 28 de septiembre de 2017, en Tampa, Florida, EUA, funcionarios de la PGR participaron en el Intercambio Binacional de procuradores y fiscales generales de Justicia estatales, foro que propició la colaboración a nivel local, estatal y federal en materia de combate a la trata de personas, la ciberdelincuencia y el uso de tecnología en la procuración de justicia.

El 17 de octubre de 2017, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en la Quinta Reunión de Alto Nivel del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad (GBCS), en la que se destacó el progreso y el fortalecimiento de la relación entre México y los EUA en materia de seguridad y procuración de justicia.

El 7 y 8 de noviembre de 2017, en Washington, D.C., EUA, personal de la PGR participó en el Taller sobre inteligencia financiera, marcos regulatorios y lavado de activos, en el que se propició el intercambio de buenas prácticas sobre el combate al delito de lavado de activos.

El 17 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México, la PGR participó en la X Reunión Plenaria del Comité Ejecutivo Bilateral México-EUA para la Administración en la Frontera en el Siglo XXI (CEB), en la que se abordaron los temas de interés institucional en materia de procuración de justicia fronteriza con los EUA.

El 30 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México, la PGR organizó el Taller Bilateral México-EUA, sobre Análisis y Metodologías Químicas, en el que se intercambiaron experiencias y buenas prácticas en la lucha contra la producción y tráfico de drogas, así como la identificación de metas comunes y la unificación de criterios en la materia.

El 8 de diciembre de 2017, en la Ciudad de México, personal de la PGR participó en la Tercera Reunión Binacional del Grupo Interinstitucional para la Prevención y el Control del Tráfico de Armas de Fuego (GC-Armas), en la que se abordó la cooperación con los EUA en materia de armas, así como casos de investigación coordinados.

El 14 de diciembre de 2017, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en el Diálogo Estratégico sobre Financiamiento Ilícito México-EUA, el cual tuvo por objeto discutir las investigaciones en materia de lavado de dinero, así como las operaciones contra centros cambiarios.

El 14 de diciembre de 2017, en Washington, D.C., EUA, la PGR participó en el Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre Combate a Organizaciones Criminales Transnacionales, en el que se acordó atender el combate al narcotráfico de manera integral, así como dar atención a los delitos transversales, tales como el tráfico de armas y el lavado de activos.

El 10 de enero de 2018, en la Ciudad de México, representantes de la PGR sostuvieron una reunión con funcionarios del Departamento de Justicia (DoJ), en la que se reiteró la voluntad de cooperación entre ambas instituciones.

El 12 de enero de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en una reunión con el Director Regional de la Oficina Antidrogas (DEA) de la Embajada de los EUA en México, para abordar temas relacionados sobre el combate a la delincuencia organizada transnacional.

El 18 de enero de 2018, en la Ciudad de México, personal de la PGR participó en la Cuarta Reunión del Grupo Bilateral de Alto Nivel en Políticas de Drogas México-EUA,

la cual tuvo por objeto conocer las tendencias actuales sobre el tráfico y distribución de drogas ilícitas.

El 25 de enero de 2018, en Guatemala, Guatemala, personal de la PGR participó en la Reunión Regional sobre Delincuencia Organizada Transnacional, foro que tuvo por objeto analizar la situación de pandillas, así como las tendencias actuales y las estrategias para combatir las en México, EUA y Centroamérica.

El 1 de febrero de 2018, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión con el Administrador Interino de la Oficina Antidrogas, en la que se reiteró el compromiso de la PGR para continuar con la colaboración e intercambio de información y coordinación de acciones para combatir el tráfico de drogas.

El 2 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, se realizó la Primera Sesión Binacional del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y el Control del Tráfico de Armas de Fuego (GC-Armas), en la que se aprobó el Plan de Trabajo México-EUA para el año 2018.

Del 26 de febrero al 2 de marzo de 2018, personal de la PGR participó en un Curso sobre tráfico ilícito de migrantes con metodología SOMMEX (Proyecto nacional de prevención y combate del tráfico ilícito de migrantes), el cual tuvo la finalidad de identificar los fundamentos del tráfico ilícito de migrantes y los aspectos relacionados con la investigación de casos.

El 24 de abril de 2018, en la Ciudad de México, personal de la PGR participó en la Reunión de Drogas Sintéticas y Químicos Precursores, en la que se estrechó el diálogo con instituciones nacionales y estadounidenses relacionadas con el tema del combate a la producción de drogas sintéticas y el desvío de sustancias químicas.

El 21 y 22 de mayo de 2018, en Washington, D.C., EUA, representantes de la PGR participaron en la IX Reunión Técnica del Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) para la Administración en la Frontera en el siglo XXI, donde se abordaron temas de interés en materia de procuración de justicia en la frontera con los EUA.

El 1 de junio de 2018, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión con un funcionario del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los EUA, la cual tuvo por objeto abordar la problemática del tráfico de drogas sintéticas.

El 7 de junio de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en el Diálogo Estratégico sobre Financiamiento Ilícito México-EUA, el cual tuvo por objeto discutir la cooperación en materia de lavado de activos.

Cooperación bilateral México-Canadá

El 28 y 29 de noviembre de 2017, en Washington, D.C., EUA, la PGR participó en la Cuarta Reunión Trilateral sobre Trata de Personas, en la que autoridades de México, EUA y Canadá compartieron sus mejores prácticas en el combate a la trata de personas.

El 30 de noviembre de 2017, en Ottawa, Canadá, personal de la PGR participó en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Violencia contra Mujeres Indígenas México, EUA y Canadá, con el objeto de promover el acceso a la justicia para la población indígena y prevenir violaciones a los Derechos Humanos.

El 1 de diciembre de 2017, en la Ciudad de México, la PGR participó en la Segunda Reunión del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD), la cual tuvo por objeto dar seguimiento a las actividades desarrolladas para combatir la demanda de drogas en México, EUA y Canadá.

El 1 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron comunicación con autoridades del Ministerio de Asuntos Internacionales y del Ministerio de Justicia de Canadá, en la que se abordó el Programa REPENSAR, así como el trabajo realizado por la PGR en materia de prevención del delito.

El 15 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, se realizó una reunión entre la PGR y autoridades del Ministerio de Justicia de Canadá y de la Asociación Canadiense de las Sociedades Elizabeth Fry, con el objeto de detectar áreas de oportunidad con dicho país, en materia de prevención de delito.

El 4 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, personal de la PGR participó en la 9ª Ronda del Mecanismo de Consultas sobre Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad (MCTNTS) entre México y Canadá, con el fin de fortalecer la cooperación en materia de seguridad entre ambos países.

El 16 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, funcionarios de la PGR sostuvieron una reunión con el Director Regional de Latinoamérica y el Caribe de la Real Policía Montada de Canadá, en la que se abordó la creación de mecanismos de cooperación para el intercambio de información en investigaciones.

El 24 y 25 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, la PGR participó en el Tercer Encuentro Internacional de Enlaces de Alerta AMBER (México - Estados Unidos - Canadá - Guatemala - El Salvador), con el objeto de dar seguimiento a los trabajos que han realizado los citados países en el último año, en el fortalecimiento de la cooperación de dicho programa.

El 13 de junio de 2018, en Washington D.C., EUA, la PGR participó en el foro “Respuestas innovadoras a los retos presentados por las drogas sintéticas”, organizado por la Embajada de Canadá en los EUA, el cual tuvo por objeto generar una discusión sobre las opciones disponibles a nivel nacional e internacional para abordar el problema de los opioides sintéticos.

Cooperación bilateral de México con países de América Latina y El Caribe

Argentina

Del 13 al 15 de noviembre de 2017, se realizó una visita de funcionarios del Gobierno de Argentina a México, con el objeto de concluir el programa de trabajo enmarcado en el proyecto de cooperación entre México y Argentina denominado “Consolidación de las medidas y programas de protección a personas que intervienen en el procedimiento penal”, adoptado por ambos países desde el año 2016.

Del 21 al 23 de marzo de 2018, funcionarios del Ministerio de Seguridad de Argentina realizaron una visita a la Ciudad de México, a fin de conocer las experiencias de México para la adopción de la Ley Federal de Extinción de Dominio, mediante el intercambio de experiencias

y buenas prácticas, coadyuvando al fortalecimiento de las capacidades institucionales y la cooperación internacional entre ambos países.

Bolivia

El 30 de abril de 2018, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la VI Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-Bolivia a nivel de vicescancilleres, en cuyo marco se evaluaron los resultados de la IV Reunión del Comité México-Bolivia de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, a fin de realizar los preparativos para la celebración de la V edición del citado foro.

Brasil

El 6 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la III Reunión del Comité México-Brasil de Cooperación contra el Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos, en la cual se entabló un diálogo relativo al combate del tráfico de estupefacientes entre México y Brasil, resaltando el interés mutuo por fortalecer la investigación y persecución de los delitos en ambas naciones.

El 16 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, se celebró la Primera Reunión de la Comisión Técnica México-Brasil de Cooperación para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas y para la Atención y Protección de sus Víctimas, en la cual se dialogó sobre el intercambio de datos de inteligencia, asistencia y atención a las víctimas de tráfico de personas, así como la legislación aplicable para el combate al tráfico de migrantes.

Colombia

El 6 y 7 de diciembre de 2017, se llevó a cabo en la Ciudad de México, la Cumbre Trilateral Colombia, EUA y México, con el objeto de dialogar sobre las estrategias comunes para enfrentar el problema de la lucha contra el tráfico ilegal de narcóticos, el lavado de activos y las finanzas ilícitas de la delincuencia organizada transnacional, así como los casos de corrupción que afectan a ambos



países, destacando el trabajo coordinado realizado para los casos de localización de personas.

El 9 de abril de 2018, en la Ciudad de México, se llevó a cabo un encuentro entre funcionarios de la PGR y el Cónsul General de Colombia en México, en el cual se abordó el seguimiento a casos consulares.

Del 30 de mayo al 1 de junio de 2018, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el Primer Encuentro de Expertos en el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional México-Colombia, mismo que tuvo por objeto el abordar temas respecto del intercambio de información de fenómenos criminales como los préstamos gota a gota, corrupción, delitos financieros de carácter transnacional, lavado de activos y tráfico de personas, entre otros.

Ecuador

El 9 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, se llevó a cabo a través de videoconferencia, la II Reunión del Comité México-Ecuador de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, en la cual se acordó el impulsar las acciones coordinadas para hacer frente al problema mundial de las drogas, ampliando sus esfuerzos hacia la prevención y combate contra la delincuencia organizada transnacional.

El Salvador

El 2 de febrero de 2018, en San Salvador, El Salvador, se llevó a cabo la IV Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-El Salvador, en la cual se adoptaron nuevos compromisos de intercambio de información, así como acuerdos transversales para fortalecer la cooperación entre ambas naciones.

Guatemala

El 24 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, se participó en la XVIII Reunión Técnica del GANSEG México-Guatemala, en la que se validaron los avances de los compromisos alcanzados durante su anterior sesión y se acordaron nuevos compromisos de capacitación e intercambio de información, en aras de incrementar la cooperación bilateral entre ambas naciones.

Panamá

El 16 de marzo de 2018, en la Ciudad de Panamá, Panamá, se participó en la IV Reunión Técnica del GANSEG México-Panamá, en la cual se acordó el intercambio de

información en materia de procuración de justicia, así como la capacitación en el tema de mejores prácticas en el combate a la corrupción y el lavado de activos a través de encuentros de trabajo.

Perú

Los días 15 y 16 de noviembre de 2017, en la Ciudad Lima, Perú, se participó en la V Reunión Técnica del GANSEG México-Perú, en la cual se acordó incrementar la cooperación en materia de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como capacitación, tanto presencial como virtual, que sea del interés de ambos países.

Cooperación bilateral de México con países de Europa, Asia, África y Oceanía

Alemania

El 2 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión de trabajo con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), en materia de tortura, con el objeto de generar, entre la Fiscalía Especializada y las delegaciones estatales de la PGR, un intercambio de experiencias en el combate y prevención de dicho delito, en el marco de la Asistencia Técnica con Alemania denominada "Fortalecimiento del Estado de Derecho en México".

El 12 de abril de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en la II Reunión de la Comisión Técnica de Economía, Energía, Comercio, Inversión y Turismo, en el marco de la Comisión Binacional México-Alemania, con el objeto de dar seguimiento a casos empresariales abordados durante la primera reunión de este mecanismo.

Australia

El 9 de octubre de 2017, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión de trabajo con el Ministro de Justicia y el Ministro Asistente del Primer Ministro para Contraterrorismo de la Mancomunidad de Australia, con el objeto de abordar posibles áreas de cooperación en la aplicación de la normatividad en la materia, así como dialogar sobre una futura colaboración con la nueva Oficina de la Policía Australiana en nuestro país.

China

El 27 de octubre de 2017, en la Ciudad de México, personal de la PGR sostuvo una reunión de trabajo con

la Cónsul de la Embajada de Taiwán en México, para abordar temas relativos a la lucha contra diversos delitos de fraude con el uso de tecnología.

Francia

El 12 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión de trabajo con el Agregado Policial en la Embajada de Francia en México, con el objeto de abordar temas sobre las propuestas de colaboración con esta institución en materia de capacitación, así como la visita de trabajo de un funcionario judicial de ese país a México.

El 20 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión con funcionarios de la Embajada de Francia en México, con el objeto de abordar temas relativos a la cooperación bilateral en materia de capacitación policial.

Indonesia

El 13 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México, se participó en la reunión bilateral México-República de Indonesia, para abordar la suscripción del Plan de Acción para la Implementación del Memorándum de Entendimiento entre la PGR y la Junta Nacional de Narcóticos de la República de Indonesia (NNB) concerniente a la cooperación técnica sobre el combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores químicos.

El 13 de enero de 2018, en la Ciudad de México, en modalidad de videoconferencia, servidoras y servidores públicos de la PGR y autoridades de la Junta Nacional de Narcóticos de la República de Indonesia, celebraron la 1ª Reunión Técnica de Cooperación sobre Combate al Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Precursores Químicos, con el objeto de intercambiar experiencias y buenas prácticas para el combate a estos delitos.

Italia

El 28 de septiembre de 2017, en la ciudad de Roma, Italia, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la PGR presidió la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de Seguridad, al amparo de la V Reunión de la Comisión Binacional México-Italia, a fin de abordar y desahogar temas relevantes de la cooperación bilateral.

El 21 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión de trabajo con el Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Italiana, con el objeto de abordar temas relativos a casos consulares.

Japón

El 12 de diciembre de 2017, en la Ciudad de México, se celebró una reunión con el Embajador de Japón en México, con el objeto de estrechar la relación bilateral entre ambos países en materia de procuración de justicia.

El 14 de febrero de 2018, en la Ciudad de México, personal de la PGR sostuvo una reunión de trabajo con autoridades de la Oficina de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), con el objeto de abordar el planteamiento de proyectos de colaboración bilateral en materia de capacitación policial.

El 28 de junio de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en la Décima Reunión del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios (CIBE) México-Japón, a efecto de manifestar la disposición de esta institución para coadyuvar en temas en materia de procuración de justicia dentro del ámbito de competencia de la Procuraduría General de la República.

Nueva Zelanda

El 21 de febrero de 2018, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión de trabajo con el ministro para la Policía, Pesca, Ingresos y Pequeñas Empresas de Nueva Zelanda, que permitió estrechar la relación bilateral y buscar áreas de interés común entre las partes.

Países Bajos

El 30 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México, personal de la PGR participó en una reunión de trabajo con la Inspectora de la Oficina de Inspección del Patrimonio Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia de los Países Bajos, con el objeto de intercambiar información y explorar áreas de colaboración futura.

El 16 de mayo de 2018, se sostuvo un encuentro con representantes de la Embajada de Países Bajos en México, en la cual se abordaron temas sobre la negociación de tratados de extradición, asistencia jurídica mutua y capacitaciones en materia de ciberdelincuencia.

Reino Unido

El 30 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México, se sostuvo un encuentro con el Embajador de Reino Unido en México, con el objeto de dialogar sobre temas de seguridad, dualidad de la cadena de mando e intercambio de experiencias.

El 1 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en una reunión de trabajo con representantes de la organización Behavioral Insight Team (BIT) de Reino Unido, a efecto de abordar temas relativos a la colaboración bilateral para mejores prácticas en materia de anticorrupción.

Del 5 al 7 de marzo de 2018, en las ciudades de Belfast y Londres, Reino Unido, un servidor público de la PGR participó en una visita de trabajo en materia de búsqueda de personas desaparecidas, con el objeto de intercambiar información, experiencias y buenas prácticas en la materia.

República de Corea

El 2 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión de trabajo con el Embajador de la República de Corea en México, con el objeto de estrechar la relación bilateral en materia de procuración de justicia.

El 12 de junio de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron un encuentro con el Embajador y empresarios de la República de Corea en México, con el objeto de estrechar las relaciones de cooperación bilateral.

Rumania

El 29 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión de trabajo con el Embajador de Rumania en México, con el objeto de abordar temas relativos a la negociación de un instrumento jurídico con las autoridades rumanas.

Rusia

El 1 de febrero de 2018, en la Ciudad de México, personal de la PGR asistió a una reunión de trabajo con funcionarios de la Embajada de Rusia en México, con el objeto de abordar temas relativos a casos de extradición y asistencia jurídica internacional.

Suiza

El 21 de febrero de 2018, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión de trabajo con la Secretaria de Estado para Economía de la Confederación Suiza, con el objeto de abordar temas relativos a la cooperación contra la falsificación de productos suizos, en particular, en el sector relojero.

Ucrania

El 8 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión de trabajo con personal de la Embajada de Ucrania en nuestro país, con el objeto de abordar temas relativos a la cooperación bilateral entre ambos países.

Participación en foros y reuniones ante organismos y organizaciones internacionales

Del 26 al 28 de septiembre de 2017 en la ciudad de Estrasburgo, Francia, se llevó a cabo la 54ª Reunión Plenaria del Comité de Expertos sobre Evaluación de las Medidas contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo (MONEYVAL).

Del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, tuvo lugar la Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en la cual se presentó y evaluó el reporte de México en la sesión del Grupo de Evaluación y Cumplimiento Mutuo (ECG).

Del 4 al 8 de diciembre de 2017 en la Ciudad de México, se llevó a cabo la XXXVI Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), en la que sesionaron los grupos de Trabajo de Financiamiento al Terrorismo (GTFT), y de Trabajo de Análisis de Riesgo e Inclusión Financiera (GTARIF).

Del 5 al 7 de diciembre de 2017 en Estrasburgo, Francia, se realizó la 55ª Reunión Plenaria del Comité de Expertos sobre Evaluación de las Medidas contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo, en la cual se analizaron las normas internacionales en la lucha contra el lavado de activos y el combate al financiamiento del terrorismo y los derechos fundamentales.

Del 25 al 29 de junio de 2018, en París, Francia, tuvo lugar la Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del GAFI, en la cual se revisaron las normas y directrices del GAFI, las



acciones tomadas por sus miembros y el Plan Operacional de Financiamiento del Terrorismo del GAFI 2018.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) y organismos mundiales especializados

Del 6 al 8 de septiembre de 2017, en Viena, Austria, se realizó la 7a Reunión del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas, cuyo tema central fueron las respuestas eficaces de la justicia penal contra la trata de personas, con énfasis en la protección y atención a víctimas de distintos grupos.

Del 11 al 13 de septiembre de 2017, en Viena, Austria, se celebró la 4a Sesión del Grupo de Trabajo sobre Tráfico de Migrantes, en la que se revisó el concepto de “beneficio financiero u otro beneficio de orden material” en la definición del tráfico ilícito de migrantes del Protocolo de la Convención de Palermo.

El 13 y 14 de septiembre de 2017, en Viena, Austria, se realizó la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Anticorrupción (GTAC) del G20, en donde se dio seguimiento a los resultados y acuerdos de la segunda reunión, así como a las acciones realizadas para la implementación del Plan 2017-2018.

El 25 y 26 de septiembre de 2017, en Viena, Austria, se llevó a cabo el 3er. Simposio Internacional sobre Delitos Asociados con la Pesca Ilegal, en el cual se intercambiaron experiencias sobre cooperación internacional y respuestas de justicia penal a dichos delitos.

El 26 y 27 de septiembre de 2017, en La Haya, Países Bajos, tuvo lugar la Red de Puntos de Contacto 24/7 de la Convención de Budapest sobre Cibercrimen, en la cual se conoció a detalle la designación y funcionamiento de los citados puntos de contacto.

Del 27 al 29 de septiembre de 2017, en La Haya, Países Bajos, se llevó a cabo la 5a Conferencia Anual sobre Cibercrimen de EUROPOL/INTERPOL para fortalecer la cooperación con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil, Equipos de Respuestas ante Emergencias Informáticas (CERTs) y academia.

El 5 y 6 de octubre de 2017, en Viena, Austria, se realizó una reunión informal sobre la eficacia de las autoridades centrales de cooperación internacional en asuntos penales, en la cual se promovió el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre cooperación internacional en el ámbito penal.

Del 9 al 13 de octubre de 2017, en Viena, Austria, se realizó la 10a Sesión del Grupo de Trabajo sobre Asistencia Técnica y la 8ª Sesión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional, en donde se revisaron las necesidades de asistencia y cooperación planteadas por los estados, en relación con la aplicación de la Convención de Palermo y sus Protocolos.

Del 16 al 20 de octubre de 2017, en París, Francia, se realizó la Tercera Reunión Plenaria 2017 del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en donde la PGR cumplió con su compromiso de participar en las evaluaciones de seguimiento de la Fase 3 de Colombia y Fase 2 de Chile.

Del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2017, en Viena, Austria, se realizó la 2ª Reunión Intergubernamental de Participación Abierta para definir los Procedimientos y Normas de Funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Convención de Palermo, en la cual se revisó el proyecto de procedimientos del mecanismo.

Del 6 al 10 de noviembre de 2017, en Viena, Austria, se realizó la 7a Conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en la cual se adoptaron resoluciones relativas a la prevención de la corrupción, recuperación de activos y cooperación internacional.

Del 7 al 9 de noviembre de 2017, en Bucarest, Rumania, se llevó a cabo el Ejercicio Regional sobre el apoyo de los análisis forenses nucleares a las investigaciones *Olympus Reloaded* de la Iniciativa Global Contra el Terrorismo Nuclear, en la cual se analizó el uso e intercambio de información forense nuclear para el apoyo de investigaciones.

Del 20 al 22 de noviembre de 2017, en Estrasburgo, Francia, se realizó la 73a Reunión de Expertos sobre la Operación de las Convenciones Europeas de Cooperación en Materia Penal (PC-OC) del Consejo de Europa (CoE), durante la cual se dialogó sobre asistencia jurídica, extradición y traslado de sentenciados.

Del 22 al 24 de noviembre de 2017, en Viena, Austria, se llevó a cabo la 2ª Reunión del Grupo de Expertos en Cooperación Jurídica Internacional en casos de Trata de Personas, en donde se desarrollaron un conjunto de recursos globales para apoyar la cooperación internacional en casos de trata.

El 29 y 30 de noviembre de 2017, en Panamá, Panamá, se realizó la Reunión Regional sobre Monitoreo de las corrientes ilícitas del tráfico de armas, para discutir posibles esfuerzos de recolección y análisis de datos para monitorear las corrientes de tráfico ilícito de armas de fuego.

Del 11 al 15 de diciembre de 2017, en París, Francia, se llevó a cabo la 4ª Reunión Plenaria 2017 del GTC de la OCDE, en la que se conmemoró el 20 Aniversario de la Convención Anticohecho y se publicó un Estudio sobre Detección de Cohecho Internacional.

El 13 y 14 de febrero de 2018, en Lima, Perú, se realizó la reunión de consultas regionales preparatorias correspondiente a América Latina y el Caribe (RevCon3-UNPoA), en la cual se abordaron aspectos como la prevención, desarrollo de tecnología y colaboración en materia de reducción de armas pequeñas y ligeras, de cara a la RevCon3.

El 7 y 8 de marzo de 2018, en La Haya, Países Bajos, se realizó la Conferencia de Cooperación Judicial en materia de Ciberdelincuencia del CoE/EUROJUST, en la cual se analizaron las labores de las instituciones penales y las disposiciones del Convenio sobre Ciberdelincuencia del CoE.

Del 12 al 16 marzo de 2018, en Viena, Austria, se celebró, bajo la Presidencia de México, el 61 Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupeficientes, en el cual a través de la coordinación interinstitucional entre la SRE y la PGR, nuestro país organizó un evento paralelo titulado “Esfuerzos regionales para una exitosa implementación de las recomendaciones de la UNGASS 2016: Principios rectores de la presidencia de México ante la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)”.

Del 12 al 13 de marzo de 2018, en Ginebra, Suiza, se participó en la sustentación del V y VI Informe de México, sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en el cual se proporcionó información de las acciones de la Procuraduría sobre el cumplimiento de dicho Pacto Internacional.

Del 18 al 23 marzo de 2018, en la ciudad de Nueva York, EUA, se llevó a cabo la reunión del Comité Preparatorio (RevCon3-UNPoA) de la UNODA, en la cual se completó la definición del contenido de la RevCon3.

Del 21 al 23 marzo de 2018, en Viena, Austria, se llevó a cabo la 3ª Sesión del Grupo Intergubernamental de Participación Abierta para definir los Procedimientos y Normas de Funcionamiento del Mecanismo de Examen

de la Convención de Palermo, en la que se continuó con el proyecto de procedimientos del mecanismo.

El 28 marzo de 2018, en Viena, Austria, se realizó la Reunión informal consultiva sobre la iniciativa para la “Plataforma conjunta contra el tráfico ilícito de migrantes”, para presentar la iniciativa de la plataforma conjunta de la Organización Internacional para las Migraciones y la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (OIM-ONUDD) contra el tráfico ilícito de migrantes.

Del 3 al 5 de abril de 2018, en Viena, Austria, se llevó a cabo la 4ª Reunión del Grupo de Expertos sobre el Delito Cibernético de la ONUDD, en la que se analizaron los distintos marcos jurídicos y penalización del delito cibernético.

El 11 y 12 de abril de 2018, en Buenos Aires, Argentina, se llevó a cabo el Evento de Lanzamiento del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PACCTO), dando así, el inicio oficial a uno de los proyectos birregionales más importantes para América Latina y la Unión Europea.

El 2 y 3 de mayo de 2018, en Viena, Austria, se llevó a cabo la 6ª Sesión del Grupo de Expertos sobre Armas de Fuego de la ONUDD, en la cual se continuó la elaboración del cuestionario del futuro mecanismo de examen de la Convención de Palermo, bajo la Presidencia mexicana del Grupo.

Del 14 al 18 de mayo de 2018, en Viena, Austria, se llevó a cabo el 27º Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la ONUDD, en el cual la PGR presentó el proyecto de resolución “Cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales” y encabezó un evento paralelo en materia de investigaciones financieras paralelas.

Del 28 al 31 de mayo de 2018, en Viena, Austria, se llevó a cabo la 11ª Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica y la 9ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional de la ONUDD, en las que se continuó con la preparación del cuestionario para el mecanismo de examen de la Convención de Palermo.

Del 4 al 6 de junio, en Viena, Austria, se realizó la 9ª Reunión del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), en la cual se realizó la selección de los países evaluadores y evaluados para 2018, en el marco del Segundo Ciclo de Examen.

Del 5 al 7 de junio de 2018, en Estrasburgo, Francia, se llevó a cabo la 74ª Reunión del Comité Europeo de Problemas Criminales (CDPC) del Consejo de Europa, en la cual se continuó trabajando en la elaboración del Plan de Acción sobre Delincuencia Organizada Transnacional.

Del 6 al 7 de junio de 2018, en Viena, Austria, tuvo lugar la 12ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en la que se intercambiaron información sobre la aplicación de la cooperación especial.

El 8 de junio de 2018, se realizó en Viena, Austria, la 7ª Reunión Intergubernamental de Expertos sobre Cooperación Internacional, en la cual se abordaron las buenas prácticas y dificultades para aplicar el capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Del 11 al 15 de junio de 2018, se celebró en París, Francia, la reunión de fiscales y autoridades de Procuración de Justicia, así como la Reunión Plenaria del GTC de la OCDE, en las cuales se intercambiaron información para mejorar la aplicación de la Convención Anticohecho de la OCDE.

Del 18 al 29 de junio de 2018, en la ciudad de Nueva York, EUA, tuvo lugar la 3ª Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, cuyo objetivo fue dar seguimiento a la propuesta de un instrumento vinculante sobre la cooperación internacional, y la gestión, la recuperación y el intercambio de activos.

Del 19 al 21 de junio de 2018, en Estrasburgo, Francia, se efectuó la 74ª Reunión de Expertos sobre la Operación de las Convenciones Europeas en Materia Penal, del Consejo de Europa, en la cual se abordó el rol de la INTERPOL en procedimientos de extradición y otros temas relacionados con la cooperación internacional.

Organismos y mecanismos regionales americanos

El 11 y 12 de septiembre de 2017, en Río de Janeiro, Brasil, se llevó a cabo la Reunión Anual de Puntos de Contacto de la Red de Fiscales Antidroga Iberoamericanos de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), cuyo objetivo principal fue evaluar los trabajos que la Red ha desarrollado, así como destacar las actividades de capacitación.

Del 2 al 4 de octubre de 2017, en Lima, Perú, se celebró la Convención de Fiscales y Procuradores Generales, en la cual se buscó generar mecanismos eficaces en la lucha contra el crimen organizado y la corrupción, en donde la participación del entonces Procurador General de la República se centró en temas de justicia, tráfico ilícito de drogas, lavado de activos y trata de personas.

El 15 y 16 de noviembre de 2017, en Buenos Aires, Argentina, se llevó a cabo la XXV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, en donde se abordó, entre otros temas, que México sería la sede de la próxima XXVI Asamblea General Ordinaria de la AIAMP.

El 29 y 30 de enero de 2018, en La Antigua, Guatemala, tuvo lugar la Asamblea General Extraordinaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, cuyo objetivo fue debatir la situación económica-financiera del organismo, y poner a consideración y aprobación el texto del “Tratado de Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional” y los “Principios de Política Criminal para Iberoamérica”.

El 16 de marzo de 2018, en La Habana, Cuba, se realizó el Encuentro de Expertos y Funcionarios en Materia de Prevención del Delito, en el marco de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos; su propósito fue fortalecer los espacios para el diálogo que permitan la construcción colectiva de un diagnóstico del estado actual de la política criminal en la región, la reflexión sobre los desafíos más importantes al enfrentar a la violencia y el crimen, así como la definición de líneas de acción que se materializarán en una declaración de principios de política criminal.

El 21 de junio de 2018, en Madrid, España, se llevó a cabo la Reunión del Comité Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia (PIAJ), la cual tuvo como fin realizar una reconducción con miras a la reformulación del PIAJ, así como tomar decisiones reflexivas en torno a la adaptación, actualización y coherencia del espacio jurídico iberoamericano en materia de acceso a la justicia.

Organismos especializados de la Organización de Estados Americanos (OEA)

Del 8 al 14 de septiembre de 2017, en Washington D.C., EUA, se realizó la Reunión del Subgrupo de Análisis y la XXIX Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo

de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), en la que México y Paraguay presentaron el Informe de Evaluación de Colombia de la Quinta Ronda de Análisis.

Del 23 al 27 de octubre de 2017, en Montevideo, Uruguay, se participó en el 165° Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el cual se brindó información de los avances en las investigaciones al Mecanismo Especial de Seguimiento de Ayotzinapa (MESA).

Del 13 al 15 de diciembre de 2017, en Washington D.C., EUA, durante el 62° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, la PGR, en representación del Estado mexicano, asumió la Presidencia de dicho organismo regional, con lo cual se logró fortalecer el posicionamiento de nuestro país en torno al problema de las drogas y refrendar el compromiso de México para combatir este flagelo.

El 16 de febrero de 2018, en Washington D.C., EUA, se llevó a cabo la 18ª Reunión Ordinaria del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA), en la que se analizaron aspectos relacionados con la 4ª Conferencia de las Partes de la CIFTA y el Curso de Acción 2017-2021.

El 26 de febrero de 2018, en la Ciudad de México, tuvo lugar el 92° Periodo Ordinario de Sesiones del Comité Jurídico Interamericano de la OEA, en el cual se generó un intercambio de experiencias en materia de ciberseguridad.

Los días 12 y 13 marzo de 2018, en Washington D.C., EUA, se llevó a cabo la 5ª Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, en la que se analizó el tema de la protección a migrantes víctimas de trata, la importancia del sector productivo y las sinergias entre organismos internacionales para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Del 12 al 15 marzo de 2018, en Washington D.C., EUA, se realizó la XXX Reunión del Comité de Expertos del MESICIC, en donde se presentó el Informe Nacional de Avances con los progresos alcanzados por los países en el cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

El 3 de abril de 2018, en la Ciudad de México, se celebró la Reunión “Construyendo sinergias para prevenir y combatir el tráfico ilícito: Alcanzando el ODS 16.4”, en la

que se analizaron retos comunes y áreas prioritarias en las que debe incrementarse la cooperación y la comprensión internacionales para combatir integralmente el tráfico de armas de fuego.

El 4 y 5 de abril de 2018, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la 4ª Conferencia de las Partes de la CIFTA, en la que se aprobó, bajo la Presidencia de México, el Curso de Acción 2018-2022, que regirá el trabajo de la citada Conferencia durante los siguientes cuatro años.

Del 25 al 27 de abril de 2018, se celebró en la Ciudad de México, el 63° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, bajo la Presidencia de la PGR en nombre del Estado mexicano, con el objetivo de fortalecer el posicionamiento de nuestro país en torno al problema de las drogas, así como elevar a la discusión regional temas relevantes para la PGR, lo que coadyuvará en el incremento de las capacidades institucionales para combatir este flagelo.

El 3 y 4 de mayo de 2018, en Washington D.C., EUA, tuvo lugar el 18° Periodo Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), en el cual se analizó el tema de la prevención y lucha contra el extremismo.

Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la Administración Pública Federal responsables del combate a la corrupción, en el marco del cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México

El 5 de diciembre de 2017 se llevó a cabo la Tercera Reunión 2017 del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento de las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN). Dicha reunión fue encabezada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y contó con la participación de las diversas instituciones competentes de temas de anticorrupción. Su propósito fue coordinar la participación de la delegación mexicana en la Evaluación de México en la Fase 4 del GTC de la OCDE y revisar los avances en la implementación de los compromisos anticorrupción.

El 18 de abril de 2018 se llevó a cabo la Primera Reunión 2018 del GAN, cuyos temas centrales fueron: la segunda revisión del cumplimiento a las recomendaciones anticorrupción por parte de las instituciones competentes, el establecimiento de posturas finales con respecto a la Evaluación en la Fase 4 del GTC/OCDE y la presentación del Informe Nacional de Avances ante el Mecanismo de

Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Del 16 al 18 de mayo de 2018, se llevó a cabo en la Ciudad de México, la visita in situ en el marco de la Evaluación de México en la Fase 4 del GTC de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En dicho encuentro, además de la participación de las autoridades gubernamentales competentes, el Gobierno mexicano convocó a representantes de la sociedad civil, sector privado y medios de comunicación con la finalidad de proporcionar a los evaluadores una visión completa y objetiva de la situación en materia de corrupción en México. Lo anterior permitió dotar de transparencia al proceso de examen y conocer las áreas de oportunidad identificadas por los sectores no gubernamentales sobre el tema en cuestión.

Negociación y suscripción de instrumentos jurídicos internacionales en materia de procuración de justicia

El 13 y 17 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México y de Yakarta, Indonesia, respectivamente, se suscribió el Plan de Acción para la Implementación del Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Junta Nacional de Narcóticos de la República de Indonesia, concerniente a la Cooperación Técnica sobre Combate al Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores Químicos.

El 8 de febrero y el 26 de marzo de 2018, en la Ciudad de México y en Quito, República del Ecuador, respectivamente, se suscribió el Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos entre la PGR y la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador.

El 26 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, la PGR celebró el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos relativo a la Celebración del Sexagésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

Los días 2 y 3 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, se suscribió el Acuerdo de Ejecución entre la Agencia de Cooperación Alemana y la Procuraduría General de la

República, para el Fortalecimiento del Estado de Derecho en México.

Se continuó con el seguimiento de la negociación de los proyectos de instrumentos jurídicos internacionales siguientes:

- Sobre asistencia jurídica en materia penal con: Arabia Saudita, Belice, Filipinas, Hong Kong, Kenia, Kuwait, Lituania, Países Bajos, Rumania, Trinidad y Tobago y Ucrania.
- En materia de extradición con: Brasil, Filipinas, Hungría, Kenia, Kuwait, Lituania, Países Bajos, Pakistán, Rumania, Rusia, Trinidad y Tobago y Ucrania.
- En materia de combate a la delincuencia organizada con China y Rusia.
- En materia de combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos con Bulgaria.
- En materia de intercambio de información con: Australia, Canadá, China, Estados Unidos de América, Georgia, Japón, Jamaica, Jordania, Nueva Zelandia, Perú, Rumania y Singapur.

1.7 Extradiciones y asistencia jurídica

La SJAI, en cumplimiento de sus facultades reglamentarias, realizó diversas actividades en el ámbito internacional; derivado de ello, logró resultados en materia penal, lo que ha permitido robustecer las relaciones con autoridades extranjeras, particularmente con aquellas que se tiene reciprocidad de información, para lograr el éxito de los procedimientos de extradición.

Parte fundamental en el ámbito de la cooperación internacional en materia penal son los procedimientos de extradición y de asistencia jurídica internacional, ya que permiten que las fronteras geográficas no se vuelvan una limitante para procurar justicia en contra de aquellos que cruzan fronteras con el ánimo de evadirla.

Asistencia Jurídica Internacional. Traslado Internacional de sentenciados

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se han realizado 10 operativos de traslado internacional de sentenciados en los que se concretó el intercambio

de 148 personas que fueron trasladadas a su país de origen, 137 sentenciados de origen mexicano (seis mujeres y 131 hombres) y 11 extranjeros (una mujer y 10 hombres).

Estas actividades tienen como primordial objetivo ayudar en el proceso de readaptación de los sentenciados que, habiendo cometido un delito en otro país, se les brinda la oportunidad de cumplir su condena en prisiones cerca de su entorno familiar.

Análisis jurídico internacional

El 18 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se llevó a cabo la Segunda Reunión Preparatoria de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de Seguridad México-Italia (SAJS), en el marco de la V Reunión Comisión Binacional México-Italia.

Asimismo, el 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se participó en la Reunión sobre la “Iniciativa Internacional para la Apertura de Negociaciones sobre un Tratado Multilateral de Asistencia Jurídica Mutua y Extradición en el Juzgamiento Local de Delitos Atroces”.

Los días 28 y 29 de septiembre de 2017, en la Ciudad de Roma, Italia, se participó en la SAJS, en el marco de la V Reunión de la Comisión Binacional México-Italia.

Del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2017, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, se participó en la Reunión Plenaria del GAFI.

Del 17 al 20 de abril de 2018, en la Ciudad de La Haya, Países Bajos, se participó en la 8ª Capacitación en Lenguaje Jurídico de la Red Judicial Europea (EuroJust).

El 11 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, se participó en la 2ª Reunión de Coordinación Interinstitucional PGR para la visita in situ a México del GTC de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

El 20 de junio de 2018, se llevó a cabo en la Ciudad de México en las instalaciones de la PGR la Reunión de trabajo para establecer líneas de acción correspondientes respecto de las recomendaciones del GAFI y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Numeralia de extradiciones y asistencia jurídica internacional

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se obtuvieron los siguientes resultados en materia de extradiciones:

- México entregó un total de 55 personas en extradición: 49 fueron enviadas a EUA, dos a Argentina, dos a España, una a Italia, y una a Gran Bretaña; de las personas extraditadas por México una es mujer y 54 son hombres.
- Las personas entregadas en extradición a México fueron 11; tres remitidas por EUA y una por cada uno de los siguientes países: Grecia, Montenegro, Perú, España, Panamá, Uruguay, Guatemala y Costa Rica; todos ellos hombres.
- Se presentaron 32 peticiones formales de extradición ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la atención de gobiernos extranjeros: 18 fueron presentadas a EUA, tres a España, tres a Colombia, dos a Uruguay y una por cada uno de los siguientes países: Brasil, Canadá, Chile, Guatemala, Líbano y Venezuela.
- A solicitud de otros países, se presentaron 58 peticiones formales de extradición a juzgados Federales de México, de las cuales 54 fueron formuladas por EUA y una por cada uno de los siguientes países: Argentina, Canadá, España y Guatemala.
- Se presentaron a la SRE 15 solicitudes de detención provisional con fines de extradición, para que por su conducto se formulen a otros países; cinco a EUA, dos a Brasil, dos a Canadá, dos a Colombia y una por cada uno de los siguientes países: Chile, España, Líbano y Venezuela.

México dio trámite a 35 solicitudes de detención provisional con fines de extradición, de las cuales 28 correspondieron a EUA, dos a Guatemala y una por cada uno de los siguientes países: Argentina, Canadá, Gran Bretaña, India y Panamá.

En materia de asistencia jurídica internacional se alcanzaron los siguientes resultados:

- México formuló a otros países 885 solicitudes de asistencia jurídica internacional.

- Se tramitaron 202 asistencias jurídicas internacionales solicitadas por otros países.
- Se concluyeron 201 asistencias jurídicas formuladas por México a otros países.
- México devolvió 24 vehículos terrestres de procedencia ilícita a los EUA.

Numeralia de análisis jurídico internacional

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se desahogaron 234 consultas técnico-jurídicas de doble criminalidad formuladas por autoridades estatales, federales, organismos internacionales, así como por unidades administrativas de la PGR.

EXTRADICIONES

Acción	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{P/}
	2015	2016	2017	
Solicitudes formales de extradición presentadas a la SRE para ser atendidas por gobiernos extranjeros.	34	21	23	26
Solicitudes formales de extradición presentadas a juzgados federales a petición de gobiernos extranjeros.	99	102	63	35
Extradiciones concedidas por México	91	86	52	39
Extradiciones concedidas a México	13	14	13	2

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales.

PERSONAS ENTREGADAS POR PROCESO DE EXTRADICIÓN

Acción	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{P/}
	2015	2016	2017	
Personas entregadas por México	71	82	65	32
Personas entregadas a México	17	14	13	5

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales.

En cuanto a las personas entregadas por proceso de extradición por género:

PERSONAS ENTREGADAS POR PROCESO DE EXTRADICIÓN (MUJERES - HOMBRES)

Acción	Datos anuales						Enero-junio 2018 ^{P/}	
	2015		2016		2017		H	M
	H	M	H	M	H	M		
Personas entregadas por México	70	1	75	7	62	3	31	1
Personas entregadas a México	16	1	13	1	13	0	5	0

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales.

Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero

Tiene a su cargo la investigación y persecución de delitos cometidos en el extranjero en los que se encuentren involucrados connacionales, así como los cometidos en México en los que se encuentren involucrados diplomáticos, cónsules generales o miembros de organismos internacionales acreditados en México.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron 71 Carpetas de Investigación; de las cuales se radicaron 16 en la Unidad de Investigación y Litigación y 55 en la Unidad de Atención Inmediata; durante este periodo se resolvieron 59 de las cuales a la fecha se obtuvieron 12 sentencias condenatorias.

Asimismo, se determinaron 100 averiguaciones previas y abatió el rezago de actas circunstanciadas radicadas en la unidad, resolviendo la totalidad de 188 expedientes.



2. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO



2. Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate de delitos.
- Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Línea de acción:

- Colaborar en la promoción de acciones para una mayor eficacia de la justicia en los estados y la Ciudad de México.

Contribuir en la conservación del Estado de Derecho en las entidades federativas del país a través del despliegue regional, mediante la investigación y persecución de los delitos del orden federal es el objetivo de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA) y, para dar cumplimiento se integra por la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP), la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPF), la Dirección General de Control de Juicios de Amparo (DGCJA), la Coordinación de

Supervisión y Control Regional (CSCR) y las 32 delegaciones en las entidades federativas.

2.1 Control de averiguaciones previas y carpetas de investigación

La DGCAP, atendiendo a sus atribuciones, coadyuva de forma eficaz y eficiente en la supervisión y auxilio técnico-jurídico en las investigaciones ministeriales y el ejercicio de la acción penal, a fin de establecer estrategias que permitan unificar criterios de actuación de las y los agentes del Ministerio Público y fiscales de la Federación, tanto del Sistema Inquisitivo Mixto, como del Sistema Acusatorio, atendiendo al Modelo de Gestión Tipo por sí o en apoyo de las delegaciones estatales, así como en la verificación y evaluación de los sistemas de registro, control y evaluación de las indagatorias.

Destaca una estrategia importante, como es el inicio y/o concentración de investigaciones relevantes y/o complejas en la DGCAP y/o en apoyo de las delegaciones, siguiendo el esquema del “Plan de Investigación” para su análisis en la “Sala de Mando Ministerial”; del periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron 12 investigaciones ministeriales y se determinaron 114 asuntos (tomando en cuenta la existencia anterior).

Otra estrategia importante es la práctica de visitas de supervisión en sus dos vertientes:

- Visitas de supervisión técnica - jurídica.
- Supervisión a los sistemas informáticos institucionales de registro y control de investigaciones ministeriales.

En materia de supervisión y apoyo técnico jurídico, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se practicaron 56 visitas focalizadas:

- 10 visitas de apoyo técnico jurídico al “Subprograma para la atención de averiguaciones previas en reserva por falta de datos para continuar la investigación”.

- 18 visitas de supervisión y auxilio técnico jurídico a las unidades de Atención Inmediata y unidades de Investigación y Litigación.
- Una visita de supervisión y auxilio técnico jurídico en materia de libertades por el Artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- 27 visitas de supervisión y auxilio técnico jurídico en materia de cadena de custodia y puestas a disposición.

Estas visitas se realizaron en las 32 delegaciones estatales de la PGR; participaron 163 servidoras y servidores públicos y se logró la revisión de 1 mil 183 expedientes; se propusieron 166 diligencias.

En el rubro de supervisión de los sistemas informáticos institucionales de registro y control de investigaciones, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se practicaron siete visitas a las delegaciones estatales. Se lograron confrontar 2 mil 551 registros, detectando 16 observaciones, las cuales fueron subsanadas.

Como parte de las acciones de apoyo de esta DGCAP, a solicitud de las delegaciones estatales en Chihuahua, Estado de México, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se emitieron 15 opiniones técnico-jurídicas.

Asimismo, se participó de manera coordinada con las delegaciones estatales en la implementación de acciones encaminadas a concluir con la operación del sistema tradicional, con objeto de generar condiciones óptimas para la plena consolidación del SJPA bajo el Modelo de Gestión Tipo, logrando al mes de diciembre de 2017

una eficiencia de 99.96 por ciento, esto es debido a que la SCRPPA contaba únicamente con un registro de 37 averiguaciones previas en trámite.

Otra acción relevante que ayuda a mejorar la confianza de la sociedad en la institución es la atención de las averiguaciones previas con estatus de reserva, dando seguimiento a la implementación del “Subprograma para la atención de averiguaciones previas en reserva por falta de datos para continuar la investigación”, ello con estricto respeto a los derechos humanos y en apego a los principios de legalidad y seguridad jurídica consagrados en la Carta Magna, leyes secundarias y normativa interna que rige a la Procuraduría General de la República.

Con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de metas y objetivos del referido Subprograma, se realizaron 10 visitas de apoyo técnico-jurídico, logrando la revisión de 283 expedientes, se propusieron 463 diligencias; siendo importante resaltar en este rubro que, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, las 32 delegaciones lograron determinar 53 mil 381 indagatorias reactivadas de la reserva.

Como parte de las acciones de coordinación, se menciona la operación del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) implementado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en coadyuvancia en la investigación relativa a averiguaciones previas para efectuar requerimientos dirigidos al sistema financiero nacional de manera eficaz, reduciendo tiempos de respuesta; resultado de la operación de dicho sistema, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se gestionaron y tramitaron 73 solicitudes de información.



Con relación a las acciones encaminadas a la capacitación del personal de esta unidad, 302 servidoras y servidores públicos (135 hombres y 167 mujeres) participaron en actividades académicas en los temas siguientes: Curso de Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Combate a la Trata de Personas, Curso de Derechos Humanos de las Víctimas, Curso de Derechos Humanos y Desaparición Forzada de Personas, Curso de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, Género, Inglés, Derechos Humanos, Redacción, Justici@.Net, Archivística, Planeación Institucional, Justicia penal para adolescentes, IFAI, Ética, Liderazgo, Trabajo en Equipo, Ortografía y Redacción, Terrorismo, Justicia Penal para Adolescentes, Macro Criminalidad, Estrategia de Investigación y Procuración de Justicia, Sistema Penal Acusatorio, ¿Podemos tener buenos policías, peritos y agentes del Ministerio Público si ignoramos sus derechos laborales?, Reforma al Artículo 123 Constitucional, Justicia Restaurativa, Ventajas y Desventajas de la eliminación del Fuero Constitucional, Paternidad y FEPADE.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, personal ministerial de la DGCA y de las delegaciones estatales, iniciaron 141 averiguaciones previas y reingresaron 55 mil 30; asimismo, determinaron 64 mil 545 indagatorias bajo los rubros siguientes: 80 acumuladas; 7 mil 106 en reserva; 598 incompetencias; 56 mil 142 no ejercicios de la acción penal (NEAP); 594 consignaciones (una con detenido y 593 sin detenido) y 25 incompetencias internas.

En el rubro de la incidencia delictiva en averiguaciones previas, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la DGCA y las 32 delegaciones estatales señalan lo siguiente: delitos contra la salud, siete; cometidos por servidores públicos, nueve; contra el ambiente y la gestión ambiental, uno; falsedad (Título Décimo Tercero del Código Penal Federal), 38; patrimoniales, 13 y otros delitos del Código Penal Federal (CPF), 73.

Respecto a carpetas de investigación, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron 83 mil 320 y se determinaron 85 mil 48 bajo los rubros siguientes: 1 mil 11 acumuladas, 32 mil 96 en archivo temporal, 5 mil 100 incompetencias, 1 mil 462 incompetencias internas, 407 criterios de oportunidad, 5 mil 869 abstención de investigar y 668 acuerdos reparatorios, y el restante NEAP; se presentaron 12 mil 986 ante órgano jurisdiccional (con detenido 4 mil 732 y sin detenido 8 mil 254).

Finalmente, con relación a la incidencia registrada de las carpetas de investigación, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la DGCA y las 32 delegaciones estatales registraron los siguientes delitos: contra la salud, 5 mil 283; cometidos por servidores públicos, 1 mil 551; contra el ambiente y la gestión ambiental, 771; contra la integridad corporal, 423; electorales, 74; en materia de derechos de autor, 233; falsedad (Título Décimo Tercero del CPF), 2 mil 187; patrimoniales, 38 mil 634; vías de comunicación y correspondencia, 181 y otros delitos del CPF, 33 mil 983.

2.2 Control de procesos penales federales

La Dirección General de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPF) realiza la supervisión y auxilio técnico en las delegaciones en materia de persecución de delitos, bajo una estrategia integral de actuación de la Procuraduría, con base en las normas aplicables y los criterios institucionales, así como la intervención, por sí o por conducto de los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a juzgados de Distrito y tribunales unitarios de Circuito en los procesos penales federales de su competencia, al promover y desahogar todas las actuaciones procesales a que haya lugar en los asuntos que tengan a su cargo.

Realiza también visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica, con el fin de mejorar el desempeño de las y los AMPF adscritos a los juzgados, a efecto de evitar la generación de vistas judiciales a la Procuraduría General de la República por deficiencias en las conclusiones, así como para mejorar la participación de dichos servidores públicos en la formulación de pedimentos de agravios, esto es, a través de la enunciación de recomendaciones emitidas en las visitas practicadas.

Mandamientos judiciales

Aprehensiones

Al 1 de septiembre de 2017, se contaba con una existencia de 13 mil 880 órdenes de aprehensión por probable responsable; al 30 de junio de 2018 fueron libradas 3 mil 417; en conjunto, suman 17 mil 297. De éstas se han cumplido 4,606, destacándose las

delegaciones de Aguascalientes, Colima, Estado de México, San Luis Potosí y Veracruz.

Reaprehensiones

Al 1 de septiembre de 2017, se tenía un rezago de 10 mil 245 órdenes de reaprehensión; al 30 de junio de 2018, se libraron 2 mil 69, las que suman 12 mil 314. De ellas, se cumplieron 3 mil 384, destacando las delegaciones de Baja California, Colima, Durango, Nuevo León y Tlaxcala.

Comparecencias

Al 1 de septiembre de 2017 se tenían en trámite 222 órdenes de comparecencia; al 30 de junio de 2018 fueron libradas 627, lo que en conjunto suman 849 y se cumplieron 640, destacan las delegaciones de Guerrero, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo y Tabasco.

Presentaciones

Se tenían giradas siete órdenes de presentación en trámite, se libraron seis; de ellas se cumplieron ocho, sobresaliendo las delegaciones de Baja California y Ciudad de México.

En general, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se tenían en trámite 24 mil 358 mandamientos judiciales y se libraron 6 mil 119, sumando un total de 30 mil 477, de éstos fueron cumplidos 8 mil 639, las delegaciones de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, San Luis Potosí y Veracruz han sido las de mayor aportación.

Visitas de supervisión al SUMAJ

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Acuerdo A/148/03 e Instructivo I/001/03, se practicaron visitas de supervisión a las delegaciones estatales de la Institución para verificar el cumplimiento de los controles y operación del SUMAJ, con la finalidad de establecer la supervisión en el registro y cumplimentación de mandamientos judiciales.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se efectuaron 32 visitas a delegaciones estatales, en las que se supervisaron 263 juzgados de Distrito y 35 subdelegaciones estatales, como resultado de ello se formularon 463 recomendaciones.

Visitas de supervisión técnico-jurídica

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la DGCPPF realizó visitas de supervisión y



evaluación primaria de la calidad técnica-jurídica a las 32 delegaciones estatales, y supervisó 263 juzgados de Distrito y 94 tribunales unitarios de Circuito; como resultado de ello se formularon 606 recomendaciones.

Otras supervisiones efectuadas por la DGCPPF fueron a las unidades de Investigación y Litigación (UIL). Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se revisaron 385 unidades en las que se dejaron 643 recomendaciones.

Procesos en primera instancia

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, fueron radicadas a proceso 943 personas y se dictaron 299 autos de formal prisión y 152 de libertad.

La autoridad judicial dictó 1 mil 716 sentencias, 1 mil 458 condenatorias y las demás absolutorias. Las delegaciones de Ciudad de México, Michoacán, Morelos, Quintana Roo y Sonora, destacaron al obtener el mayor número de sentencias condenatorias.

Modelo de atención a problemáticas específicas

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se generaron 18 causas penales con motivo de vistas por parte de jueces al C. Procurador, la disminución de conclusiones entre 2013 y 2017 refleja un mejor trabajo en la integración de conclusiones por parte de los aMPF.

Atención ciudadana

Atenciones brindadas a la ciudadanía

Concepto	2015	2016	2017	Enero - junio 2018 p/
Constancia de datos registrales	3,579	3,512	5,362	3,852
Informes de antecedentes registrales y nominales	4,871	5,877	2,092	1,236
Cancelación de datos registrales y fichas señaléticas	304	265	243	91
Total de atenciones brindadas	8,754	9,654	7,697	5,179

p/ cifras preliminares a junio 2018.
FUENTE: Dirección General de Control de Procesos Penales Federales.

La expedición de constancias de datos registrales es uno de los trámites directos que ofrece la institución a ciudadanas y ciudadanos mexicanos o extranjeros, que con intención de radicar en otro país requieren declarar su situación legal en México. Entre el 1 de enero de 2013 y hasta el 30 de junio de 2018, se han emitido 23 mil 600; los países más demandantes fueron: Canadá, España, Estados Unidos, Francia y Panamá. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se expidieron 6 mil 176 constancias de datos registrales solicitadas por embajadas de diversos países o consulados mexicanos en el extranjero, siendo los más solicitantes Canadá y España. Se tramitaron 2 mil 95 solicitudes de informes de antecedentes registrales e informes nominales; Asimismo, se promovieron 173 cancelaciones de datos registrales y fichas señaléticas.

Seguimiento a asuntos relevantes

La DGCPPF dio seguimiento a 260 asuntos que por su importancia e impacto social revisten el carácter de relevantes, de éstos, 245 corresponden al sistema inquisitivo y 15 al sistema acusatorio, las delegaciones estatales que más asuntos tuvieron fueron Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero y Jalisco.

Mecanismos de coordinación

Derivado de los mecanismos de coordinación y cooperación que la DGCPPF lleva con las diversas unidades de la institución, así como de los tres órdenes de gobierno, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se atendieron 17 mil 643 consultas solicitadas dentro de las bases de datos del Sistema Único de Mandamientos Judiciales y del Sistema Institucional de Información Estadística (SIE).

2.3 Actuación del Ministerio Público de la Federación en los juicios de amparo

La Dirección General de Control de Juicios de Amparo (DGCJA), coordina y supervisa la actuación de las y los aMPF en el ejercicio de sus atribuciones, como parte permanente en los juicios de amparo, ello con la finalidad de garantizar un Sistema de Procuración de

Justicia efectiva, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos que se encuentran reconocidos en la CPEUM y en los Tratados Internacionales de los que México es parte, a través del fortalecimiento de la PGR como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad, actuando en beneficio de la ciudadanía, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Asimismo, da seguimiento a los juicios de amparo que se encuentran en estudio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación por su relevancia.

Además, difunde entre las y los aMPF adscritos a los diversos órganos jurisdiccionales y delegaciones estatales de la institución, los criterios de interés emitidos por nuestro Alto Tribunal y se colabora en la elaboración de los proyectos de solicitud de ejercicio de la facultad de atracción del Titular de la Procuraduría General de la República tratándose de recursos de revisión o amparos directos, que por su interés y trascendencia se estime que deben ser resueltos por el Máximo Tribunal del país. Se practicaron visitas de supervisión de calidad técnico-jurídica sobre la intervención ministerial en los juicios de amparo en las diversas sedes del país, con la finalidad de verificar la calidad de la participación de las y los aMPF, acorde con las facultades y atribuciones que les competen.

Dentro de la participación ministerial en los juicios de amparo en la presentación de pedimentos y opiniones formuladas por las y los aMPF, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se elaboraron:

- 201 mil 208 alegatos; de los cuales 89 mil 903 fueron en materia penal, 42 mil 265 en materia administrativa, 22 mil 554 en materia civil y 46 mil 486 en materia laboral.
- 15 mil 455 opiniones a recursos interpuestos en los tribunales colegiados, de las cuales 14 mil 52 fueron en revisión y 1 mil 403 en queja.
- En materia de recursos, se interpusieron 3 mil 399.
- En la atención de requerimientos judiciales cuando las autoridades de esta institución son señaladas como responsables, se elaboraron 6 mil 179 informes previos y 7 mil 223 informes justificados.
- Para elevar los aspectos cualitativos de la intervención de las y los aMPF en el juicio de amparo, se practicaron

2 mil 333 dictámenes previos a su presentación en amparos relevantes.

- Con objeto de comprobar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, así como la aplicación de la normatividad vigente, se efectuaron 11 mil 448 dictámenes de calidad jurídica respecto de alegatos, opiniones y recursos presentados por las y los aMPF a nivel nacional.

Intervenciones ministeriales en materia de amparo

Concepto	Datos anuales			Enero-junio p/
	2015	2016	2017	2018 p/
Alegatos en materia de amparo	135,501	165,128	250,502	117,701
Penal	69,285	81,700	108,017	52,955
Administrativa	32,128	45,098	60,174	23,193
Civil	12,252	15,866	29,544	13,428
Laboral	21,836	22,464	52,767	28,125
Opiniones ministeriales en recursos	8,998	8,844	21,674	9,352
En revisión (opinión)	8,015	8,042	20,270	8,318
En queja (opinión)	983	802	1,404	1,034
Recursos interpuestos aMPF	4,648	5,956	4,588	1,971
Dictámenes de calidad jurídica	30,188	21,612	15,991	9,451
Dictámenes de amparo relevante	2,245	3,742	3,792	1,438
Informes previos	8,658	7,622	7,332	3,695
Informes justificados	9,501	8,610	8,649	4,334
Visitas de supervisión en sede	695	532	566	70

FUENTE: Dirección General de Control de Juicios de Amparo.

2.4 Control Regional

Para el ejercicio de las facultades otorgadas a la Coordinación de Supervisión y Control Regional, la República mexicana se encuentra dividida en cinco zonas estratégicas: Noroeste, Noreste, Occidente, Centro y Sureste, mismas que cubren las 32 entidades federativas; regionalización que permite la coordinación, supervisión y evaluación de las

atribuciones del Ministerio Público de la Federación adscrito a las delegaciones estatales, haciendo más eficientes los mecanismos de colaboración entre éstas y las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Las actividades que desarrollan los órganos desconcentrados en todo el país conllevan a fortalecer el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a través de acciones congruentes con la organización operativa, que permiten una investigación del delito de forma dinámica y eficiente para lograr la aplicación de métodos y técnicas científicas que contribuyan a la procuración de justicia eficaz, eficiente y confiable.

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento al Artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el 4 de octubre de 2017 se publicó en el DOF el Protocolo de Actuación Ministerial para casos de Justicia Penal para Adolescentes, instrumento metodológico que fue propuesto por la Coordinación de Supervisión y Control Regional, validado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y aprobado por la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Dicho protocolo tiene como objetivo establecer una guía metodológica que ayude a las y los agentes del Ministerio Público, policías, peritos y analistas especializados en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a realizar sus funciones bajo criterios de operación y actuación en la investigación de hechos señalados como delitos cometidos por adolescentes de manera científica y técnica, para una procuración de justicia transparente, eficaz y eficiente en un marco de respeto de los derechos humanos.

Además, el citado protocolo desarrolla los criterios de actuación ministerial para las etapas de: Investigación, Intermedia, Procedimiento Abreviado, Juicio Oral, Recursos del Procedimiento, Ejecución de Medidas de Sanción y Recursos en la etapa de Ejecución.

En este contexto de estandarización y homologación de actuación sustantiva, de conformidad con el Artículo Décimo Primero Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Coordinación de Supervisión y Control Regional, a través de la participación proactiva de las 32 delegaciones, coadyuvó en la elaboración de cinco protocolos de actuación para el agente del Ministerio

Público de la Federación en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, siendo los siguientes: 1) Investigación ministerial; 2) Etapa intermedia o Preparación a juicio; 3) Juicio; 4) Soluciones alternas; y 5) Formas de terminación anticipada del proceso (Procedimiento abreviado), los cuales se encuentran en proceso de validación.

Una de las acciones más relevantes de la Coordinación de Supervisión y Control Regional es la supervisión y evaluación del desempeño de las delegaciones, a efecto de elevar la eficiencia de la actividad operativa en el despliegue territorial; en este sentido, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron 61 visitas a las delegaciones en acciones de supervisión, capacitación y, revisión a las salas de mando ministerial. Asimismo, se efectuaron 31 reuniones interinstitucionales, cinco a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y nueve reuniones de evaluación delegacional.

2.5 Acciones de carácter nacional en delitos contra la salud

La Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, refrenda su compromiso al combate efectivo en delitos contra la salud, uno de los ilícitos que más lacera a la sociedad. En este contexto, las autoridades locales, bajo la figura de competencia concurrente, están facultadas para conocer y resolver de ciertos delitos contra la salud; para ello, se ha colaborado plenamente con cada Fiscalía al interior del país en una estrategia integral de acciones que fortalecen la actuación del Ministerio Público como unidad o institución pública en el combate a los delitos contra la salud.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se lograron a través de la SCRPPA, en coordinación con otras unidades administrativas de la PGR, los siguientes resultados: 2 mil 292 operativos y cateos; se detuvo a 1 mil 351 personas; se aseguraron 15 mil 763 armas de fuego, 5 mil 596 largas y 10 mil 167 cortas; 11 mil 295 vehículos, 11 mil 280 terrestres y 15 aeronaves; 294 mil 295 kilogramos de marihuana; 35 mil 040 kilogramos de cocaína; 59 mil 763 kilogramos de metanfetaminas; 270 kilogramos de heroína; 197 mil 543 unidades de psicotrópicos; y se desmantelaron 20 laboratorios de precursores químicos para la producción de drogas sintéticas.

2.6 Coordinación Interinstitucional

La Procuraduría General de la República a través de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, participó en la instalación de grupos de coordinación interinstitucional en cada una de las entidades federativas buscando fortalecer la atención a los ilícitos que más afectan a los sectores productivos y a la economía nacional, para de esta forma prevenir e investigar los delitos de manera efectiva.

Bajo el esquema de coordinación y apoyo tanto con áreas de la institución, como con los tres órdenes de gobierno, se fortalecieron las acciones de procuración de justicia y se optimizaron las de apoyo.

La implementación de reuniones permanentes de grupos de coordinación genera un mejor entendimiento entre instituciones y da como resultado el diseño y ejecución de estrategias contundentes para el dismantelamiento de organizaciones criminales. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron 1 mil 643 encuentros.

En el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, las delegaciones estatales dieron destino legal a

13 mil 607 armas de fuego que se tenían aseguradas en instalaciones militares. Asimismo, se realizaron acuerdos con las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, con el objetivo de contar con un adecuado control, identificación, manejo y destino de los objetos asegurados por personal militar en las múltiples operaciones contra el crimen organizado, tal como lo dispone el Acuerdo A/009/15 por el que se establecen las directrices que deberán observar las y los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia, así como la Guía Nacional de Cadena de Custodia, de tal forma que todo objeto, producto o instrumento del delito debe permanecer, por regla general, resguardado en las bodegas de evidencias.

En este orden, se aplicaron diversos mecanismos de colaboración con diversas procuradurías y fiscalías generales de Justicia en las entidades federativas, principalmente de la Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz; destacando la búsqueda y localización de personas desaparecidas, solicitudes de colaboración y antecedentes, así como en la búsqueda de datos, registro e informes de personas que cuentan con mandamientos judiciales federales pendientes de cumplimentar.





3. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA



3. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.

Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Línea de acción:

- Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y disseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.

Estrategia 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.
- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

Bajo esas líneas de acción se trabajó para impactar las estructuras de las organizaciones delictivas en favor de la Meta Nacional México en Paz. Destacan los resultados que a continuación se refieren.

Obtención de sentencias condenatorias contra miembros de la delincuencia organizada

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, como consecuencia de la acción penal se obtuvieron 207 sentencias contra 378 personas.

De la cifra anterior, 82 sentencias fueron dictadas contra miembros de la delincuencia organizada; atendiendo a los estadios procesales y siete se encontraban firmes contra de nueve personas.

De las 125 restantes pronunciadas por diversos delitos, derivado de las etapas procesales 14 de ellas, fueron sentencias firmes contra 26 personas.

SENTENCIAS CONDENATORIAS OBTENIDAS POR DELINCUENCIA ORGANIZADA

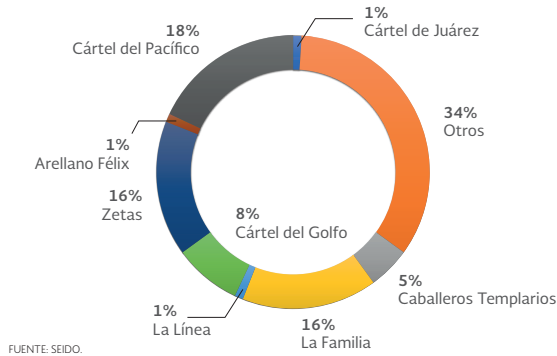
1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Organización delictiva	Total
Caballeros Templarios	4
Cártel del Golfo	6
La Familia	13
Arellano Félix	1
Cártel del Pacífico	15
Los Zetas	13
Cártel de Juárez	1
La Línea	1
Otros	28
Total	82

NOTA: Algunas sentencias se encuentran pendientes de causar estado; otras fueron consecuencia de la reposición del procedimiento.
FUENTE: SEIDO.

SENTENCIAS POR ORGANIZACIÓN CRIMINAL

1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018



La Fiscalía de Litigación (de apoyo técnico-jurídico), adscrita a la Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delincuencia Organizada, brindó apoyo técnico-jurídico a las unidades especializadas de la Subprocuraduría.

Se otorgaron 298 apoyos técnicos, destacando 12 preparaciones y acompañamientos a juicio oral, entre las cuales se obtuvieron dos sentencias condenatorias por la comisión, del delito de delincuencia organizada y otros, siendo que para el primero de los juicios se impuso una pena de 54 años de prisión y para el segundo 154 años de prisión.

Los Zetas

- En octubre de 2017, el Tribunal Unitario del Segundo Circuito confirmó la sentencia condenatoria contra dos personas, dictada por el juez de la causa, por su plena responsabilidad en la comisión del ilícito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud. Se les impuso la pena de 10 y 20 años de prisión, respectivamente.
- En enero de 2018, el Tribunal Unitario del Segundo Circuito confirmó la plena responsabilidad de una persona en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y secuestro; imponiéndole pena de prisión de 31 años, 3 meses y 3 mil 882 días multa.

Cártel del Pacífico

- En enero de 2018, el Tribunal Unitario del Tercer Circuito confirmó la sentencia condenatoria contra un sujeto al ser penalmente responsable por la comisión

de los ilícitos de delincuencia organizada, contra la salud y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, imponiéndole la pena de prisión de 17 años y 430 días multa.

- En enero de 2018, el Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito confirmó la sentencia contra una persona al haber sido plenamente responsable de la conducta antijurídica de delincuencia organizada, con la finalidad de cometer delitos contra la salud; se le impuso pena de 10 años de prisión y 250 días multa.
- El 31 de mayo de 2018 un juez adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en Culiacán, Sinaloa, en audiencia de juicio oral dictó sentencia condenatoria por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada nacional, con la agravante de haber sido servidor público; era operador financiero del Cártel del Pacífico, además jefe de plaza en Los Cabos.

La Familia

- En noviembre de 2017, el Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito modificó la sentencia pronunciada por el juez de origen, contra una persona al ser penalmente responsable de la conducta antijurídica de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, y se le impuso la pena de 20 años de prisión y 500 días multa.
- En abril de 2018, el Tribunal Unitario del Tercer Circuito confirmó la sentencia contra una persona al haber sido penalmente responsable de los delitos de delincuencia organizada y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Se le impuso pena de 13 años de prisión y 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA).
- El 4 de mayo de 2018, un juez de Distrito Especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Norte, en audiencia de juicio oral dictó sentencia condenatoria por la comisión de delito contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio del psicotrópico denominado clorhidrato de metanfetamina, contra un miembro de la organización delictiva La Familia, a quien se le identifica como la Reyna de la Paca, quien realizaba el cobro de piso y extorsiones, sentenciándola a 5 años de prisión y 250 días multa.

Caballeros Templarios

- En diciembre de 2017, el Tribunal Unitario del Décimo Primer Circuito modificó la sentencia del juez de conocimiento contra una persona al haberse acreditado plenamente su responsabilidad en los ilícitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y posesión simple de estupefaciente denominado clorhidrato de cocaína; imponiéndole la pena de 7 años, 6 meses de prisión y 169 días multa.

Los Rojos

- El 8 de noviembre de 2017, un juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, en audiencia de procedimiento abreviado, dictó sentencia condenatoria contra el operador financiero de un grupo delictivo con zona de acción en el estado de Morelos, por delito contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio del psicotrópico denominado clorhidrato de metanfetamina, sentenciándolo a 4 años de prisión y 100 UMA.

Los Dámaso

- El 11 de noviembre de 2017, un juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, en audiencia de juicio oral dictó sentencia condenatoria para un operador financiero de la organización delictiva Los Dámaso, por delito contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio del psicotrópico denominado metanfetamina, posesión de armas de fuego, de cartuchos y cargadores para arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, sentenciándolo a 11 años de prisión.

Cártel del Golfo

- El 5 de diciembre de 2017, un juez de Control en Cancún, Quintana Roo, en audiencia de procedimiento abreviado dictó sentencia condenatoria para dos miembros del Cártel del Golfo, con zona de operación en Cancún, Quintana Roo.
- Se dedicaban a la logística de la venta y distribución de droga, así como al cobro de piso a casas de citas en la zona turística de Cancún.



- Por los delitos de portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y contra la salud en la modalidad de posesión simple de clorhidrato de cocaína, les fueron impuestos 3 y 2 años de prisión y multa económica.

Los Beltrán Leyva

- El 17 de abril de 2018, un juez de Distrito Especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Jalisco, en audiencia de juicio oral, dictó sentencia condenatoria para un líder de la estructura criminal Beltrán Leyva y para cuatro de sus escoltas, por los delitos de portación de arma de fuego y portación de cartuchos para arma de fuego, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud, sentenciándolos a 10 años de prisión en el Centro Metropolitano de Jalisco y 255 días multa.

- El 15 de junio de 2018, un juez de Enjuiciamiento en el estado de Veracruz, dictó sentencia condenatoria para una persona del sexo masculino, miembro de la organización delictiva Beltrán Leyva, con pena de 32 años y 8 meses de prisión, por la comisión de delitos de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio del psicotrópico denominado clorhidrato de metanfetamina, portación de armas de fuego y posesión de cartuchos para arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, agravada.

El juez otorgó 20 años de prisión por el delito de delincuencia organizada, pena más alta desde el inicio del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Cártel de Tehuacán

- El 22 de mayo de 2018, un juez adscrito al Centro de Justicia de Puebla en audiencia de juicio abreviado,



dictó sentencia condenatoria por delito contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio del estupefaciente denominado clorhidrato de cocaína; ORPI en la hipótesis de posesión de recursos dentro del territorio nacional con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita; portación de arma de fuego de uso exclusivo, del Ejército, Armada y Fuerza Aérea con su agravante; portación de arma de fuego sin licencia y cohecho, para un miembro del Cártel de Tehuacán, quien se dedicaba a la venta de droga en bares, restaurantes, moteles, escuelas y tiendas en el municipio de Tehuacán, Puebla, sentenciándolo a 16 años de prisión y 7 días multa.

Otros

- En octubre de 2017, el Tribunal Unitario del Cuarto Circuito confirmó la sentencia condenatoria emitida por el juez de la causa contra una persona al haberse acreditado plenamente su responsabilidad en la comisión de los delitos contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, imponiéndole la pena de 11 años, 8 meses de prisión y 266 días multa.
- En marzo de 2018, el Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Sexta Región confirmó la sentencia condenatoria del juez del conocimiento contra una persona, por su plena responsabilidad en la comisión de la conducta antijurídica de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI), imponiéndole una pena de 5 años de prisión y 1 mil días multa.
- En mayo de 2018, el Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito confirmó la sentencia condenatoria pronunciada por el juez de la causa, contra nueve personas, al considerarlas penalmente responsables de la comisión del delito de defraudación fiscal; se le impuso a cada una la pena de 3 años de prisión.
- En mayo de 2018, el Tribunal Unitario del Décimo Séptimo Circuito confirmó la sentencia condenatoria impuesta por el juez de la causa contra una persona, por su plena responsabilidad en la comisión de los delitos de ORPI en la modalidad de quien adquiera del extranjero hacia el territorio nacional, recursos con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita con el propósito de ocultar dichos recursos; se le impuso la pena de 7 años, 6 meses de prisión y 2 días multa.

Otros resultados

AVERIGUACIONES PREVIAS

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la SEIDO continuó trabajando en los dos sistemas penales, por lo que obtuvo los siguientes resultados en el sistema tradicional: fueron iniciadas 32 averiguaciones previas (AP) y se determinaron 676 indagatorias, de la siguiente manera:

Concepto	Sept. 2017 - Jun. 2018
Iniciadas	32
En trámite	6,267
Determinadas	676
Consignadas	65
Incompetencia	133
No ejercicio de la acción penal	102
Acumulación	64
Reserva	312
Registradas	118
Pendiente al término del período	5,591

FUENTE: SEIDO.*

En ese esquema y derivado de las acciones implementadas contra la delincuencia organizada, el aMPF puso a disposición de la autoridad judicial a 234 presuntos responsables, ejerciendo acción penal en 65 AP.

Se otorgaron 13 órdenes de aprehensión contra 66 indiciados.

Se dictó auto de formal prisión contra 112 personas; se obtuvieron 162 sentencias condenatorias contra 322 condenados, en el marco del sistema mixto; principalmente por delitos de delincuencia organizada, contra la salud, portación, posesión y acopio de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como privación ilegal de la libertad, entre otros.

Con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la SEIDO dio apertura a 950 carpetas de investigación (CI) de las cuales 102 fueron asuntos remitidos a la SEIDO por ser competente para conocer del asunto iniciado previamente; así mismo determinó dentro de su etapa inicial 396 carpetas y detuvo bajo ese esquema a 413 personas.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se presentaron ante órgano jurisdiccional 189 CI, respecto a 451 personas, logrando vincular a proceso a 399 presuntos responsables.

En el SJPAs se obtuvieron 73 sentencias condenatorias para 146 personas.

Cabe señalar que, dentro de las investigaciones de los expedientes e indagatorias, el aMPF obtuvo 83 órdenes de cateo y 118 autorizaciones de intervención de comunicaciones y extracción de información, así como en el marco del SJPAs, 438 técnicas de investigación.

Se logró el aseguramiento de 92 inmuebles y 345 vehículos terrestres, 323 armas largas, 113 cortas, 117 mil 550 cartuchos, 3 mil 498 cargadores, 66 granadas y 1 mil 185 artículos diversos, así como de una tonelada 136 litros de hidrocarburo.

Es destacable el aseguramiento de dinero en efectivo que asciende a 97 millones 191 mil 238 pesos mexicanos y 15 millones 255 mil 990 dólares americanos; en cuentas bancarias se aseguraron 778 millones 310 mil 164 pesos mexicanos y 14 millones 55 mil 929 dólares americanos.

Se obtuvo la declaración de abandono a favor del Gobierno de la República de 185 vehículos terrestres, una aeronave, 41 inmuebles, 539 piezas de menaje, 957 joyas, 52 objetos, 58 numerarios en moneda nacional, 25 numerarios en dólares americanos, 31 cuentas bancarias en moneda nacional y 18 cuentas bancarias en dólares americanos, por un monto total de 134 millones 070 mil 841 pesos mexicanos y 21 millones 913 mil 523 dólares americanos.

En materia de extinción de dominio, se presentaron ante el juez Especializado 10 demandas correspondientes a siete inmuebles, 121 joyas, cuatro numerarios en moneda nacional y tres numerarios en dólares americanos. Se obtuvieron 16 sentencias favorables con respecto a seis inmuebles, 101 joyas, ocho numerarios en moneda nacional y seis numerarios en dólares americanos por un monto total de 30 millones 384 mil 917 pesos mexicanos y 7 millones 7 mil 813 dólares americanos.

Bodega vacía

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron 20 eventos de incineración y destrucción de objetos, productos e instrumentos del delito en Baja California (uno), Ciudad de México (uno), Chiapas (uno), Chihuahua (uno), Estado de México (nueve), Guanajuato (dos), Guerrero (dos), Jalisco (dos) y Querétaro (uno).

DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO

Objetos	Piezas
Prendas diversas	139,380
Objetos diversos	13,009
Documentación	1,004
Equipo de comunicación	379
Equipo de cómputo	160
Menaje	37
Equipo Táctico	35
Bisutería	3
Contadora de billetes	1

FUENTE: SEIDO.*

*Las cifras que se reportan corresponden al periodo solicitado, sin embargo la cantidad que se destruye o incinera puede ser mayor o menor en relación a lo asegurado, toda vez que se cuenta con existencia anterior y estamos sujetos a la autorización judicial para su destrucción o incineración, en su caso.

INCINERACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO

Narcóticos, precursores y sustancias químicas	Unidades (Piezas)
Psicotrópicos	5,788

FUENTE: SEIDO.*

*Las cifras que se reportan corresponden al periodo solicitado, sin embargo la cantidad que se destruye o incinera puede ser mayor o menor en relación a lo asegurado, toda vez que se cuenta con existencia anterior y estamos sujetos a la autorización judicial para su destrucción o incineración, en su caso.

INCINERACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO

Narcóticos, precursores y sustancias químicas	Litros
Clorhidrato de metilamina	10,805,990.000
Marihuana	2,181,886.420
Clorhidrato de cocaína	1,460,325.260
Hidróxido de sodio	1,174,992.500
Acetato de sodio	772,505.000
Clorhidrato de metanfetamina	744,860.240
Ácido tartárico	674,992.500
Cocaína	491,467.000
Cianuro de sodio	399,994.500

FUENTE: SEIDO.*

*Las cifras que se reportan corresponden al periodo solicitado, sin embargo la cantidad que se destruye o incinera puede ser mayor o menor en relación a lo asegurado, toda vez que se cuenta con existencia anterior y estamos sujetos a la autorización judicial para su destrucción o incineración, en su caso.





INCINERACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO

Narcóticos, precursores y sustancias químicas	Kilogramos
Sustancia negativa	101.443
Cloruro de mercurio	49.995
Heroina	24.527
Clorhidrato de diacetilmorfina	11.881
Clorhidrato de cocaína con tetramisol	9.896
Metanfetamina	6.187
Mezcla de cocaína con benzoato de etilo	4.054
Semillas de marihuana	2.982
Opio	2.254
Sustancia que contiene metanfetamina	0.994
Mezcla de clorhidrato de cocaína con metanfetamina	0.594
Diacetilmorfina	0.216
Clorhidrato de fenilpropanolamina	0.009

FUENTE: SEIDO.*

*Las cifras que se reportan corresponden al período solicitado, sin embargo la cantidad que se destruye o incinera puede ser mayor o menor en relación a lo asegurado, toda vez que se cuenta con existencia anterior y estamos sujetos a la autorización judicial para su destrucción o incineración, en su caso.

INCINERACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO

Narcóticos, precursores y sustancias químicas	Litros
Cloruro de bencilo	1,762.432
Metanol	1,565.368
Tolueno	1,330.369
Etanol	1,282.641
Anhídrido acético	1,140.320
Ácido sulfúrico	884.040
Alcohol isopropílico	760.198
Ácido clorhídrico	711.974
Acetato de etilo	559.952
Etanol amina	399.976
Metilamina	308.280
2-fenilacetato de etilo	199.988
Salicilato de metilo	199.988
Aceite hidráulico	133.636
Sustancia negativa	108.964
Gasolina blanca	97.976
Acetona	84.976
Trimetilbutanol	47.988
Trimetilhexano	47.988
Agua	43.054
Acetato de butilo	20.964
Glicerol	15.988
Ácido acético	11.818
Acetato de vinilo	8.988
Extracto de malta	4.188

FUENTE: SEIDO.*

*Las cifras que se reportan corresponden al período solicitado, sin embargo la cantidad que se destruye o incinera puede ser mayor o menor en relación a lo asegurado, toda vez que se cuenta con existencia anterior y estamos sujetos a la autorización judicial para su destrucción o incineración, en su caso.

3.1 Delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de falsificación o alteración de moneda

Combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita, lavado de dinero

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron siete AP, cinco por el delito de ORPI y dos por el delito de defraudación fiscal; se determinaron 58 averiguaciones previas, de las cuales, 39 fueron por ORPI, nueve por falsificación y alteración de moneda y 10 por diversos delitos, las que derivaron en la consignación de 27 personas; de ellas, 22 por ORPI y cinco por diversos delitos.

Se obtuvieron cinco sentencias condenatorias: tres por el delito de ORPI y dos por falsificación y alteración de moneda.

Se iniciaron 143 CI: 99 por el delito de ORPI, 28 por falsificación y alteración de moneda y 16 por otros delitos. Se presentaron ante órgano jurisdiccional 15, de las cuales seis fueron por el delito de ORPI, seis por falsificación y alteración de moneda y tres por otros delitos, lo que derivó en la detención de 17 personas: siete por ORPI, siete por falsificación y alteración de moneda y tres por otros delitos.

14 personas fueron vinculadas a proceso: seis por el delito de ORPI, siete por falsificación y alteración de moneda y una por contrabando.

Se obtuvieron seis sentencias condenatorias a la fecha que se reporta: tres por ORPI y tres por falsificación y alteración de moneda.

Aseguramientos en moneda falsa: 42 mil 37 piezas de diferente denominación en moneda nacional y extranjera.

Aseguramientos en efectivo: 92 millones 454 mil 580 pesos mexicanos.

Aseguramientos en cuentas bancarias: 778 millones 310 mil 57 pesos mexicanos.

Aseguramientos en efectivo: 586 mil 929 dólares americanos.

Aseguramientos en cuentas bancarias: 14 millones 55 mil 928 dólares americanos.

Se aseguraron 11 vehículos y 25 objetos diversos.

Se obtuvo el abandono a favor del Gobierno de la República por 21 mil 729 pesos mexicanos en efectivo, 11 millones 821 mil 94 mil dólares americanos en efectivo, 8 millones 320 mil 5 pesos mexicanos en cuentas bancarias, 231 mil 650 dólares americanos en cuentas bancarias, nueve inmuebles con valor de 23 millones 998 mil 876 pesos mexicanos, 13 vehículos con valor de 2 millones 974 mil 225 pesos mexicanos, joyas con valor de 118 mil 645 pesos mexicanos y un menaje con valor de 55 mil 350 pesos mexicanos.

Se decomisaron 9 mil 500 pesos mexicanos y 222 mil 830 dólares americanos.

Resultados relevantes del combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita, lavado de dinero

Sociedad financiera

Como resultado de una investigación, se identificó que una persona física en su carácter de accionista mayoritario y miembro del consejo de administración de una sociedad financiera, a través de diversas personas morales, en las cuales también es accionista mayoritario, realizó operaciones financieras triangulando gran cantidad de recursos, para adquirir, por interpósita persona dichos recursos, que constituían el patrimonio de la sociedad financiera que se integraba con la inversión de ahorradores.

Dicha persona física, durante el periodo comprendido de octubre de 2013 a abril de 2014, ordenó la simulación de tres operaciones de crédito que sumaron 60 millones 545 mil 908 pesos mexicanos; asimismo, ordenó realizar 1 mil 370 operaciones a sabiendas que ocasionarían un perjuicio a la sociedad financiera popular, por un monto total de 3 mil 844 millones 827 mil 621 pesos.

A través del sistema financiero adquirió en el periodo comprendido de abril de 2011 a noviembre de 2014, recursos por la cantidad total de 3 mil 407 millones 746 mil 322 pesos mexicanos en perjuicio de la Sociedad Financiera Popular.

El 23 de febrero de 2018, previo ejercicio de la acción penal, la autoridad jurisdiccional libró orden de aprehensión contra el accionista mayoritario y miembro del consejo de administración de la Sociedad Financiera Popular, por su probable responsabilidad en la comisión del delito previsto en el artículo 137, párrafo quinto, fracción III, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, y el delito de ORPI en la modalidad de adquirir recursos.

Maleta de dinero en autobús

El 15 de marzo de 2018, se detuvo a una persona en la carretera Atlacomulco-Maravatío, que viajaba a bordo de un autobús de transporte público trasladando una maleta con cinco paquetes de dinero, cuya suma total ascendió a 2 millones 442 mil 100 pesos mexicanos, que pretendía trasladar a Toluca, Estado de México.

El 22 de marzo de 2018, se dictó en su contra auto de vinculación a proceso por el delito de ORPI. Al 30 de junio de 2018, se encuentra en periodo de investigación complementaria.

Dólares en carpeta

El 8 de febrero de 2018, se celebró la audiencia de juicio oral contra una persona detenida en la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) por transportar 50 mil dólares americanos ocultos en una carpeta.

Se obtuvo sentencia condenatoria en su contra por el delito de ORPI en la modalidad de transporte, en grado de tentativa, imponiéndole 3 años, 4 meses de prisión, 666 días multa y el decomiso del dinero en efectivo asegurado.

Contador

El 31 de octubre de 2017 se dictó auto de formal prisión contra dos personas, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de ORPI en la modalidad de, al que, por sí, deposite, transfiera, administre y retire recursos dentro del territorio nacional, con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, tipificado y penado en el artículo 400 bis del Código Penal Federal.

Extranjeros detenidos en el AICM

El 31 de mayo de 2017, fueron detenidas en el AICM, dos personas de nacionalidad venezolana, cuando

trasladaban 72 mil dólares americanos a Panamá, con destino final a Colombia.

Derivado de un procedimiento abreviado, el 6 de marzo de 2018, el juez de Control dictó sentencia condenatoria contra las dos personas, por el delito de ORPI en la modalidad de transporte en grado de tentativa, imponiéndoles la pena de 2 años y 2 meses de prisión y 444 días multa, la cual fue confirmada por un tribunal unitario.

Maleta con dólares americanos

Como resultado de la detención de una persona de nacionalidad mexicana en el Aeropuerto Internacional de Tijuana, cuando trasladaba 53 mil 120 dólares americanos con destino final a Estados Unidos de América, en procedimiento abreviado, el 12 de septiembre de 2017, un juez de Control le dictó sentencia condenatoria por el delito de ORPI en la modalidad de transporte en grado de tentativa, imponiéndole la pena de 3 años y 4 meses de prisión y 666 días multa, la que fue confirmada por un tribunal unitario.

Expresidente municipal

El 5 de julio de 2017, se cumplimentó orden de aprehensión contra un presidente municipal de Palmar de Bravo, Puebla, por el hecho aparente de delito de ORPI, logrando su vinculación a proceso.

El 14 de febrero de 2018, se formuló imputación y fue vinculada a proceso la hija del exedil por el mismo delito de ORPI.

Al 30 de junio de 2018 se estaba en espera de que se fijara la fecha para audiencia de juicio oral.

Centros de desarrollo infantil

El 24 de octubre de 2017, se cumplimentó orden de aprehensión contra un dirigente de un partido político por el desvío de 100 millones de pesos mexicanos provenientes de Nuevo León, a cuentas personales, fecha en la que quedó vinculado a proceso.

El 16 de diciembre de 2017 se formuló imputación y fueron vinculadas dos trabajadoras de centros de desarrollo infantil en Nuevo León por el mismo desvío. Al 30 de junio de 2018, el caso se encontraba en etapa de investigación complementaria.



Dólares americanos en autobús

Con motivo de la inspección realizada por elementos de la Secretaría de Marina (SEMAR) y policía estatal acreditable, con equipo de rayos gamma, en un punto de revisión sobre la carretera Reynosa a San Fernando, Tamaulipas, el 7 de enero de 2018, se detectó que en un autobús de pasajeros que circulaba de la ciudad de Reynosa con rumbo al estado de Puebla, se encontraban ocultos en una de las paredes laterales de dicho vehículo de transporte público, 43 paquetes que resultaron ser dinero en efectivo, dando un total de 981 mil 140 dólares americanos. Se logró asegurar el monto referido y vincular a proceso a dos personas de nacionalidad mexicana, que viajaban a bordo.

Aseguramiento de euros y dólares en aeropuerto

El 22 de noviembre de 2016, fue detenida una persona de nacionalidad colombiana en el AICM cuando intentaba trasladar a Colombia, de forma oculta, 700 euros y 78 mil 570 dólares americanos, que convertidos a moneda nacional equivalen a un millón 627 mil 544 pesos. Derivado del juicio seguido, el 12 de marzo de 2018, el juez dictó sentencia condenatoria contra dicha persona, por el delito de ORPI en la modalidad de transporte en grado de tentativa, imponiéndole la pena de 5 años de prisión y multa de 1 mil 332 UMA.

Detención de extranjeros con dólares y pesos colombianos

El 16 de junio de 2017, fueron detenidas dos personas de nacionalidad colombiana en el AICM cuando intentaban trasladar a Colombia 225 mil 400 dólares americanos y 8 mil pesos colombianos.

El 18 de junio de 2017, fueron vinculados a proceso por el delito de ORPI en la modalidad de transporte en grado de tentativa; les fueron impuestas medidas cautelares a fin de que no se sustrajeran de la acción de la justicia. Ante su incumplimiento fue otorgada orden de aprehensión en su contra y petición de alerta (ficha roja) a Interpol, por lo que se procedió a la detención de dichas personas en Colombia, quienes se encuentran pendientes de extradición.

Exgobernador de Quintana Roo

En atención a la denuncia presentada por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, se identificó un grupo de personas entre quienes destacaron

el exgobernador del estado de Quintana Roo en el periodo 2011-2016 y la ex titular del Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública de dicho estado, durante el mismo periodo, quienes con otra funcionaria del mismo instituto enajenaron de manera irregular 22 predios de la reserva territorial de ese instituto, facilitando la obtención de dichos predios a precios por debajo de su valor real a personas físicas y morales vinculadas con el exgobernador e incluso familiares.

De la investigación realizada se conoció que, efectivamente, los predios señalados en la denuncia de origen fueron enajenados durante la administración del exgobernador; además, que las enajenaciones se realizaron a un valor inferior a su precio comercial; adicionalmente, se conoció que se efectuaron actos jurídicos con la finalidad de ocultar la forma de obtención de dichos inmuebles.

Tomando en consideración los datos de prueba recabados, el 16 de febrero de 2017, la Representación Social de la Federación decretó el aseguramiento provisional de los inmuebles señalados por considerarse producto del delito de ORPI, cuyo valor acorde a los registros de investigación asciende a 1 mil 278 millones 519 mil 79 pesos mexicanos.

El 31 de mayo de 2017, se obtuvo orden de aprehensión por su posible participación en la comisión del delito de ORPI en su modalidad de ocultar o pretender ocultar bienes.

Con la finalidad de ejecutar la orden de aprehensión obsequiada se logró la detención, el 4 de junio de 2017, del exgobernador, quien se encontraba en Panamá, iniciando con esto el procedimiento de extradición hacia los Estados Unidos Mexicanos, el cual culminó el 4 de enero de 2018, fecha en que se llevó a cabo la audiencia inicial ante el juez de Control contra el referido imputado.

La audiencia inicial se llevó a cabo los días 4 y 5 de enero de 2018, en la que se efectuó imputación y se solicitó la vinculación a proceso; ante los argumentos y datos de prueba expuestos, el juez de Control determinó vincular a proceso al imputado por su posible participación en el hecho con apariencia de delito de ORPI en su modalidad de ocultar o pretender ocultar bienes con conocimiento de que proceden de una actividad ilícita. A solicitud de la Fiscalía, se autorizó un plazo de investigación complementaria por seis meses.

3.2 Secuestro

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro (UEIDMS) se avoca al cumplimiento

del mandato constitucional en la reforma del 18 de junio de 2008, mediante la investigación y persecución de los delitos de su competencia bajo los principios rectores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) privilegiando la investigación y garantizando la protección de los derechos fundamentales de víctimas e imputados.

Liberación de dos víctimas

Como resultado de la intervención de comunicaciones privadas, se advirtió el secuestro de dos personas en la ciudad de Tuxpan, Veracruz. Al respecto, elementos de la Policía Federal Ministerial (PFM), siguiendo líneas de investigación obtenidas por el agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF) cubrieron las inmediaciones de la zona centro de Tuxpan, Veracruz, logrando ubicar a una persona del sexo masculino, quien, al ser cuestionado de los hechos investigados manifestó que efectivamente tenía a dos personas privadas de su libertad desde el 21 de septiembre de 2017.

Posteriormente, personal policial alertó a otro grupo de investigadores, quienes se trasladaron al lugar referido por el detenido en donde se corroboró lo manifestado por él mismo, procediendo a liberar el 25 de septiembre de 2017 a las dos personas que se encontraban amarradas de pies y manos.

Rescate de menor de edad

En seguimiento al caso de secuestro en agravio de un comerciante ocurrido en los límites de Hidalgo y Veracruz, a través de diversas órdenes de intervención de comunicaciones obtenidas por el aMPF se advirtió el delito de secuestro en agravio de otra víctima.

Elementos de la Policía Federal (PF) implementaron coberturas en las inmediaciones del domicilio en que presumiblemente se encontraba privada de la libertad una persona, lográndose a través de un operativo, el 27 de noviembre de 2017, en un inmueble ubicado en Tulancingo, Hidalgo, la detención de cuatro personas, así como la liberación de una víctima de secuestro.

Liberación de víctima en la CDMX

El 24 de diciembre de 2017 se inició indagatoria con motivo del secuestro de una mujer en Coyoacán, Ciudad de México (CDMX). El 26 de diciembre de 2017, los familiares de la víctima pagaron 184 mil pesos mexicanos, sin que fuera liberada.

En seguimiento a esos hechos, el aMPF siguió diversas líneas de investigación que permitieron a la AIC implementar un operativo conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública, el 27 de diciembre de 2017, logrando la liberación de la víctima y la detención de tres personas.

Fueron vinculados a proceso los detenidos por el delito de secuestro. La Representación Social de la Federación obtuvo seis meses para desarrollar la investigación complementaria.

Cumplimiento de orden de aprehensión contra exintegrante de Los Rojos

El 5 de enero de 2018, un juez de Distrito de procesos penales federales en Guerrero, dictó auto de formal prisión contra presunto exintegrante de Los Rojos, por los delitos de delincuencia organizada en su modalidad de secuestro.

El 2 de junio de 2014, derivado de un operativo realizado en coordinación con elementos de la PF se detuvo a quienes dijeron pertenecer a la organización Los Rojos, logrando la liberación de una víctima de secuestro.

En seguimiento a la investigación, el aMPF ejerció acción penal sin detenido contra cuatro integrantes de la misma organización, por su probable responsabilidad en la comisión de los ilícitos de delincuencia organizada, en su hipótesis de secuestro, obteniéndose la correspondiente orden de aprehensión en los términos requeridos.

Liberación de víctima de secuestro en Ixtapaluca, Estado de México

El aMPF obtuvo de un juez Especializado, orden de cateo para un domicilio ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México; se había localizado a una víctima de secuestro.

El 18 de abril de 2018, elementos de la PF detuvieron a un sujeto cuando se encontraba custodiando a una víctima en la casa de seguridad, la que pudo ubicarse como resultado de las labores de investigación y del seguimiento al secuestro de una persona por quien se pagó un rescate de 500 mil pesos; sin embargo, sus captores privaron de la libertad al pagador como garantía por la entrega posterior de 3 millones de pesos.

Al momento de su detención, el hoy vinculado a proceso portaba un arma de fuego calibre 380. Se identificó como cuidador en otros tres eventos de secuestro como



ASEGURADO

ASPER

CC

PGR

miembro de una organización criminal relacionada con al menos seis plagios.

Sentencia condenatoria por delincuencia organizada en Juicio Oral

El 23 de mayo de 2016 se inició investigación, por el secuestro de un estudiante de 18 años, ocurrido el 20 de mayo de 2016, por quien solicitaron como pago de rescate 2 millones de pesos mexicanos a cambio de su liberación. La víctima fue puesta en libertad tras el pago de una cantidad menor.

El 10 de enero de 2017, el juez de Distrito Especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México libró orden de aprehensión contra cuatro personas, por los delitos de delincuencia organizada y secuestro.

El 18 de enero de 2017, fueron vinculados a proceso los imputados concediendo un plazo de seis meses para el cierre de la investigación.

El 6 de abril de 2018, se dictó sentencia condenatoria por la comisión de los delitos de delincuencia organizada y secuestro, contra los acusados imponiéndoles la pena de 50 años de prisión y 4 mil días multa por el delito de secuestro, así como 4 años de prisión y 250 días multa por el delito de delincuencia organizada.

Detención de expresidente municipal

El 6 de abril de 2018, un juez de Distrito en Morelos, obsequió orden de aprehensión contra un expresidente municipal por los delitos de secuestro y delincuencia organizada, la que se cumplimentó el 6 de mayo de 2018, siendo ingresado al CEFERESO CPS 14, Durango. El juez de la causa le dictó auto de formal prisión el 14 de mayo de 2018.

El sujeto utilizó sus cargos políticos para beneficiar a la organización, tratando de liberar a personas detenidas. En complicidad con el líder de la organización, secuestró a sus adversarios políticos y ganaderos, con el objetivo de lograr sus pretensiones políticas, económicas y comerciales.

Liberación de una víctima y desarticulación de una célula de secuestradores

El 19 de marzo de 2018, fue liberada una persona tras haber permanecido siete días en cautiverio y habersele entregado a sus secuestradores la cantidad de 200 mil pesos.

El aMPF adscrito a la UEIDMS, a través del uso de técnicas de investigación, logró la identificación y ubicación de diversos integrantes de la organización de secuestradores, quienes mantenían privada de su libertad a una víctima en una casa de seguridad ubicada en Tepotzotlán, Estado de México.

Por lo anterior, elementos de la PFM, el 19 de junio de 2018, llevaron a cabo un operativo, logrando el rescate de la víctima y el aseguramiento de 11 personas, armas, objetos y vehículos.

Los detenidos fueron presentados ante el juez de Control en el Estado de México, quien resolvió vincularlos a proceso por los delitos de secuestro y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Estadísticas de la UEIDMS

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se detuvo a 101 personas, de ellas, dos en el modelo tradicional y 99 en el SJPA,

Se obtuvieron 32 órdenes de aprehensión bajo las normas del sistema tradicional. Se vinculó a proceso a 154 imputados, además de obtenerse 165 órdenes de aprehensión y 10 sentencias condenatorias, destacando cuatro de ellas por el delito de delincuencia organizada.

De las 286 víctimas de secuestro en el periodo de análisis se logró, hasta el 30 de junio de 2018, la liberación de 215 personas de las cuales 19 eran menores de edad, es decir el nueve por ciento del total.

Durante el desarrollo de las investigaciones en el periodo de estudio se ejecutaron órdenes de cateo en 58 domicilios; así mismo se autorizó la intervención telefónica de 1 mil 469 líneas; se realizó extracción de información a 467 equipos de comunicación y unidades de almacenamiento de información.

Detención de integrantes de red internacional de operadores financieros

Como resultado de la colaboración institucional, de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en coordinación con personal de la UEIDMS, de la Unidad de Inteligencia Financiera y la PF, se implementaron técnicas de investigación bajo control jurisdiccional, seguimiento y monitoreo, auxiliados por personal del C5 de la Ciudad de México, al dar cumplimiento a dos órdenes de cateo entre el 26 y el 29 de mayo de 2018 en diversos domicilios, logrando la detención de 10 personas, entre ellas seis de origen chino y cuatro de origen mexicano.

Se aseguraron 10 millones 410 mil 152 dólares americanos y 98 mil 819 pesos mexicanos, cinco inmuebles, un arma de fuego calibre 9 mm y 10 vehículos; de ellos, cinco con compartimentos especiales para ocultar objetos y documentación contable y financiera.

Las investigaciones permitieron conocer que los detenidos forman parte de una red internacional de operadores financieros, quienes manejan dinero producto de sus operaciones ilícitas; la red está vinculada a distintas organizaciones delictivas generadoras de violencia en el territorio nacional.

Los detenidos fueron presentados ante el juez de Control en la Ciudad de México, quien resolvió vincularlos a proceso por los delitos de delincuencia organizada, ORPI y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

3.3 Tráfico de personas

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se determinaron 118 averiguaciones previas y se obtuvo una orden de aprehensión contra cinco personas. Asimismo, se cumplimentó orden de aprehensión para cuatro personas.

Se iniciaron 85 CI, de las cuales siete fueron con detenido y 78 sin detenido.

Las siete CI con detenido fueron presentadas ante órgano jurisdiccional, logrando imputar a un total de 11 personas, a las cuales se le vinculó a proceso y se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva.

Se obtuvieron ocho sentencias condenatorias contra 16 personas.

Se presentaron ante órgano jurisdiccional tres CI sin detenido, logrando obtener tres órdenes de aprehensión contra tres personas, a quienes una vez cumplimentada la orden de aprehensión correspondiente se les vinculó a proceso, imponiéndoseles la medida cautelar de prisión preventiva.

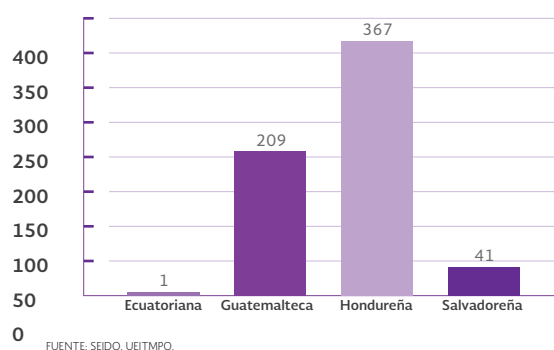
En medidas cautelares, fueron autorizadas 14 órdenes de cateo para 24 domicilios, de las cuales: dos órdenes para siete domicilios fueron ejecutadas por el área de Trata de Personas, y 12 órdenes para 17 domicilios por la Fiscalía dedicada a investigar y perseguir la pornografía infantil.

Se determinaron 22 CI por incompetencia y tres se enviaron a archivo temporal.

En materia de combate a la estructura financiera de las organizaciones delictivas dedicadas tanto al tráfico como a la trata de personas y pornografía infantil, durante el periodo que se informa se aseguraron siete vehículos, ocho computadoras, 10 celulares, una caja fuerte, 443 mil 820 pesos y 4 mil 900 dólares.

Con respecto al delito de tráfico de personas se liberaron a 618 de diversas nacionalidades, entre otras, ecuatorianas, salvadoreñas, guatemaltecas y hondureñas.

MIGRANTES RESCATADOS POR NACIONALIDAD (1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018)



Asuntos relevantes de tráfico de personas

Sentencia condenatoria contra traficante de personas

El 23 de octubre de 2017, se obtuvo del juez Especializado en Tamaulipas, sentencia condenatoria

de 5 años, 4 meses y 20 días de prisión, así como 5 mil días multa, contra una persona, por el delito de tráfico de personas agravado.

La CI se inició derivado de la puesta a disposición por elementos de la PF de una persona que presuntamente transportaba indebidamente a 118 migrantes de origen guatemalteco, salvadoreño y hondureño, entre ellos 33 menores de edad.

Sentencia condenatoria contra tres acusados por tráfico de personas agravado

El 27 de octubre de 2017, en procedimiento abreviado se dictó sentencia condenatoria de 5 años, 4 meses y 20 días de prisión y 5 mil días multa, contra tres personas, por el delito de tráfico de personas agravado.

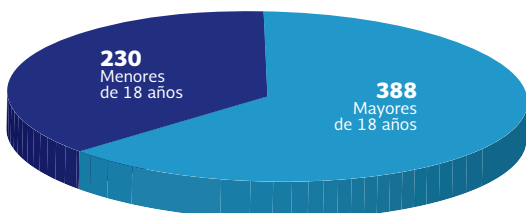
La CI inició el 4 de octubre de 2016, al ejercer la facultad de atracción de una CI iniciada en Tamaulipas, con motivo de la puesta a disposición por agentes de la policía estatal de tres personas que presuntamente transportaban a 122 migrantes de origen guatemalteco, salvadoreño y hondureño; entre ellos 43 menores de edad.

La CI fue presentada ante el juez Especializado, quien calificó de legal la detención de los tres imputados, determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión del delito de tráfico de personas agravado, imponiéndoles como medida cautelar la prisión preventiva.

Vinculación a proceso de dos personas por tráfico de personas agravado

El 19 de noviembre de 2017, se ejerció la facultad de atracción de una CI iniciada en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con motivo de la puesta a disposición de dos personas, por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), que presuntamente transportaban a 74 migrantes de origen extranjero; entre ellos 21 menores de edad.

MIGRANTES RESCATADOS POR RANGO DE EDAD
(1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018)



FUENTE: SEIDO. UEITMPO.

La CI fue presentada ante órgano jurisdiccional por el aMPF, ante el juez Especializado, quien calificó de legal la detención de los imputados, determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión del delito de tráfico de personas agravado, imponiéndoles como medida cautelar la prisión preventiva.

Sentencia condenatoria contra dos individuos por tráfico de personas agravado

El 15 de diciembre de 2017, en procedimiento abreviado se dictó sentencia condenatoria de cuatro años de prisión y 2 mil 500 días multa, contra dos personas por el delito de tráfico de personas agravado.

Dicha CI se inició el 23 de mayo de 2016, con motivo de la puesta a disposición realizada por agentes de la PF, en el estado de Tlaxcala ya que transportaban a 21 migrantes de origen extranjero, entre ellos cinco menores de edad.

Vinculación a proceso por el delito de tráfico de personas agravado

Con motivo de la puesta a disposición por elementos de la SEDENA de dos personas que transportaban a 109 migrantes de origen guatemalteco, salvadoreño y hondureño, entre ellos 40 menores de edad, el 27 de enero de 2018, se vinculó a proceso a dos imputados por el delito de tráfico de personas agravado, imponiéndoles como medida cautelar la prisión preventiva.

El 4 de febrero de 2018, se ejerció la facultad de atracción de una CI iniciada en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con motivo de la puesta a disposición de dos personas por elementos de la SEDENA, que presuntamente transportaban a 199 migrantes de origen extranjero; entre ellos 78 menores de edad.

La CI fue presentada ante órgano jurisdiccional por el aMPF, quien calificó de legal la detención de los imputados, determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión del delito de tráfico de personas agravado y les impuso como medida cautelar la prisión preventiva.

Más de siete años de prisión por tráfico de personas agravado

El 3 de mayo de 2018, en procedimiento abreviado se dictó sentencia condenatoria de 7 años, 4 meses de prisión y 6 mil 250 días multa, contra una persona por el delito de tráfico de personas agravado.

La CI inició el 27 de febrero de 2018, al ejercer la facultad de atracción de una CI iniciada en Tamaulipas, con motivo de la puesta a disposición por agentes de la PF de una persona que transportaba a 137 migrantes de origen guatemalteco, salvadoreño, ecuatoriano y hondureño; entre ellos 53 menores de edad.

La CI fue presentada por el aMPF ante el juez Especializado, quien calificó de legal la detención del imputado, determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión del delito de tráfico de personas agravado, imponiéndole como medida cautelar la prisión preventiva.

El 8 de mayo de 2018, se vinculó a proceso a dos imputados por el delito de tráfico de personas agravado, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con motivo de la puesta a disposición por elementos de la PF de dos personas que transportaban indebidamente a 100 migrantes de origen guatemalteco, hondureño y salvadoreño, entre ellos 39 menores de edad; imponiéndoles como medida cautelar la prisión preventiva.

Asuntos relevantes de pornografía infantil

Operación Pepe Pulga

La investigación inició el 23 de febrero de 2017, derivado de la denuncia interpuesta por Interpol México, quien adjuntó a ésta, una indagatoria efectuada en Irlanda, a través de la Unidad de Crímenes sobre Menores y Comunidades Vulnerables de la Secretaría General.

La pesquisa ubicaba a un usuario de un foro pedófilo internacional, en el cual se compartía material pornográfico infantil y en el que se identificó que desde México participaban al menos dos víctimas menores de edad, quienes se encontraban en peligro y bajo el dominio del usuario investigado.

Como resultado de dicha investigación, el aMPF obtuvo la orden de aprehensión correspondiente por los delitos de trata de personas, en sus modalidades de someter a una persona menor de edad a realizar actos pornográficos y almacenamiento de dicho material ilícito y pederastia agravada.

El 16 de noviembre de 2017, se ejecutó orden de cateo en un domicilio ubicado en el estado de Veracruz, logrando cumplimentar la orden de aprehensión.

Posteriormente, se presentó ante órgano jurisdiccional la CI ante el juez Especializado, quien calificó de legal la detención del imputado y determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos referidos, imponiéndole como medida cautelar la prisión preventiva.

El 30 de mayo de 2018, los elementos de prueba obtenidos por el aMPF permitieron que el juez dictara sentencia condenatoria contra el imputado, imponiéndole la pena más alta registrada en la Unidad Especializada de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, por delitos en materia de pornografía infantil, que corresponde a 32 años, 11 meses de prisión y 7 mil días multa.

Operación Puerco Rojo

La CI inició el 27 de marzo de 2018, con motivo de la denuncia efectuada por Interpol México, en la que se advierte que autoridades de Bélgica y Australia detectaron a un usuario que compartió material de abuso sexual infantil en diversos foros pedófilos desde México. Como resultado de dicha investigación se logró la identificación del probable responsable quien trabajaba como auxiliar de cocina en un jardín de niños en la ciudad de Morelia, Michoacán.

El aMPF obtuvo la orden de aprehensión correspondiente por los delitos de trata de personas en sus modalidades de someter a una persona menor de edad a realizar actos pornográficos y compartición de dicho material ilícito y violación equiparada.

El 4 de mayo de 2018, se logró cumplimentar la orden de aprehensión. Posteriormente, se presentó ante órgano jurisdiccional la CI ante el juez Especializado, quien calificó de legal la detención del imputado y determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos referidos, imponiéndole como medida cautelar la prisión preventiva con vigencia durante el desarrollo del proceso penal, quedando interno en el Centro de Readaptación Social (CERESO) "Lic. David Franco Rodríguez" con residencia en el estado de Michoacán.

Vinculación a proceso de una persona por el delito de trata de personas en la modalidad de pornografía infantil

El 13 de abril de 2018, se ejecutó orden de cateo en dos domicilios ubicados en el estado de Jalisco, logrando

cumplimentar una orden de aprehensión contra una persona por su probable participación en los hechos que la ley señala como delitos de trata de personas agravado en la modalidad de someter a una persona para realizar actos pornográficos y abuso sexual infantil.

Posteriormente, se presentó ante órgano jurisdiccional la CI ante el juez Especializado, quien calificó de legal la detención del imputado y el 17 de abril de 2018 determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos referidos, imponiéndole como medida cautelar la prisión preventiva.

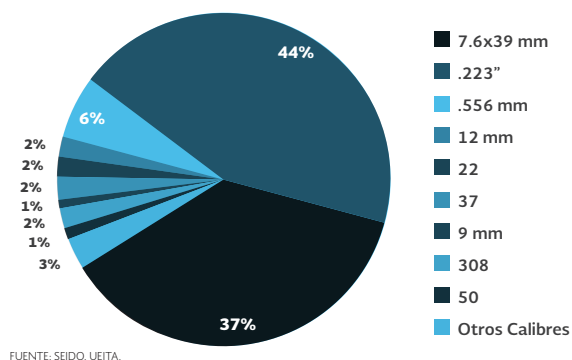
3.4 Terrorismo, acopio y tráfico de armas

El artículo 30 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República define las atribuciones de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITA), a saber, la investigación y persecución del delito de delincuencia organizada con relación a los diversos de terrorismo, acopio y tráfico de armas.

Se tiene comunicación con la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos (ATF), en aras de que la Unidad disponga de productos de inteligencia que permitan redireccionar líneas de investigación.

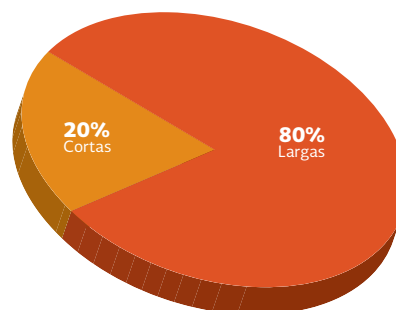
Las armas aseguradas por la SEIDO-UEITA a miembros de la delincuencia organizada, al 30 de junio de 2018, están registradas en la base de datos, con un total de 10 mil 756 armas y 2 mil 256 granadas y minas de diferentes tipos, todas ellas en proceso de investigación y de las cuales casi en su totalidad se solicitó el rastreo a la ATF.

ARMAS DE FUEGO LARGAS ASEGURADAS POR CALIBRE (1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018)



Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se aseguraron 306 armas de fuego, de las cuales 244 fueron largas y 62 cortas.

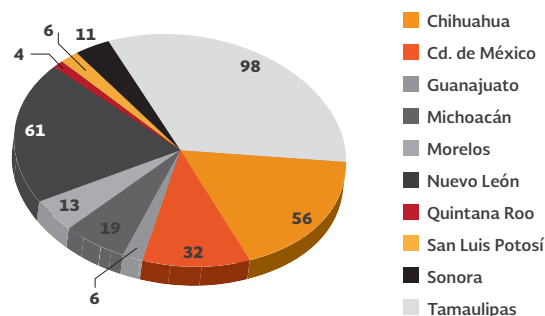
ARMAS DE FUEGO LARGAS Y CORTAS ASEGURADAS (1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018)



FUENTE: SEIDO. UEITA.

Los aseguramientos se concentraron en diversos estados de la república mexicana.

ARMAS DE FUEGO ASEGURADAS POR ENTIDADES FEDERATIVAS (1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018)



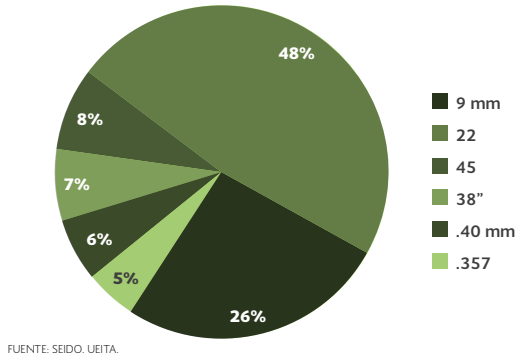
FUENTE: SEIDO. UEITA.

De las armas de fuego largas aseguradas predominaron los calibres .223 y 7.62x39, para armas conocidas como AK-47.

Del total de armas de fuego cortas aseguradas en el periodo mencionado, predominó el calibre .9mm.



ARMAS DE FUEGO CORTAS ASEGURADAS POR CALIBRE
(1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018)



De las 63 granadas aseguradas en el periodo que se informa, 23 son de fragmentación, 39 de 40 mm y una de gas lacrimógeno, predominaron las granadas de fragmentación seguidas de las de 40 mm.

Asuntos relevantes

El 23 de mayo de 2018 se obtuvo orden de aprehensión de una probable integrante de una organización criminal; días después se obtuvo la vinculación a proceso por el delito de ORPI.

El 13 de febrero de 2018 se detuvo a otra persona en Texas, EUA, quien portaba un arma de fuego; derivado de la información proporcionada por dicho detenido y en colaboración con las autoridades norteamericanas el 14 de febrero de 2018 en México se aseguraron seis armas de fuego, cargadores y cartuchos en Guanajuato; días después se obtuvo orden de aprehensión.

El 19 de enero de 2018, en las instalaciones de una empresa de paquetería en la Ciudad de México se aseguraron 996 granadas de mano.

El 27 de diciembre de 2017 se obtuvo sentencia condenatoria de 13 años, 8 meses de prisión y 290 días multa para dos personas, quienes fueron detenidas en Acapulco, Guerrero, en posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

3.5 Asalto y robo de vehículos

En el combate a los delitos a cargo de la Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos, realizado en coordinación con la AIC, PF, CISEN, SEMAR, SEDENA y PEMEX, se obtuvieron los siguientes

resultados, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018.

Derivado de las investigaciones realizadas en el sistema tradicional, se consignaron 11 averiguaciones previas; se ejerció acción penal sin detenido contra 62 personas; en el sistema acusatorio se iniciaron 120 CI (31 con detenido y 89 sin detenido), deteniendo bajo este esquema a 128 personas.

Se presentaron ante órgano jurisdiccional 38 CI (35 con detenido y tres sin detenido), contra un total de 114 personas presentadas ante órgano jurisdiccional, realizando imputación de 115 y llevando a proceso a 115.

Se emitieron 18 sentencias condenatorias (nueve en juicio oral y nueve en procedimiento abreviado), contra 32 personas.

En total se ejecutaron 25 órdenes de cateo para 79 domicilios, se aseguraron 1 millón 666 litros de hidrocarburo, 1 millón 49 mil 681 pesos, 859 dólares americanos, 179 vehículos terrestres, 35 inmuebles, 13 armas de fuego, 923 cartuchos y ocho cargadores.

3.6 Robo de hidrocarburo

San Matías Tlalancaleca

En noviembre de 2017 se realizaron cateos en 22 domicilios del estado de Puebla, como resultado se detuvo en flagrancia a 12 personas del sexo masculino



asegurándoles inmuebles, hidrocarburo, droga, armas, vehículos y diversos objetos; se iniciaron cinco CI vinculándose a proceso a los 12 imputados, otorgando prisión preventiva como medida cautelar, por los delitos en materia de hidrocarburo, posesión de arma de fuego y contra la salud. Se dictó sentencia condenatoria para dos imputados de 8 años de prisión y multa dentro del procedimiento abreviado.

Rancho San Blas

En enero de 2018, en el Estado de México como resultado de la ejecución de una orden de cateo, la PF detuvo en flagrancia a nueve personas, de las cuales cinco eran policías estatales y municipales, sustrayendo hidrocarburo de una toma clandestina. Se aseguraron vehículos, inmueble, hidrocarburo y diversos objetos.

El juez de Control dictó legal detención, vinculándolos a proceso por el delito de sustracción de hidrocarburo, otorgando prisión preventiva como medida cautelar.

El Botas

En enero de 2018, en el estado de Nuevo León se cumplimentó la orden de aprehensión en su contra y ocho personas más, entre ellas, cinco policías federales y un empleado de Petróleos Mexicanos (PEMEX); fueron ingresados al Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) Número 1, el juez de Control los vinculó a proceso por el delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos en materia de hidrocarburo, otorgando prisión preventiva como medida cautelar.

3.7 Narcotráfico

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud (UEIDCS), con la finalidad de abatir el tráfico de drogas vinculado con la delincuencia organizada que opera en el país a pequeña, mediana y gran escala y lograr su desmantelamiento, realizó las siguientes actividades:

Se implementaron operativos conjuntos entre la PGR, CISEN, SEDENA, SEMAR, PF y CENAPI en los que se logró la detención de líderes de algunos grupos de la delincuencia organizada y de miembros de los diferentes cárteles que operan en la república mexicana. Asimismo, del intercambio interinstitucional de información se practicaron cateos, aseguramientos de narcóticos, dinero

en efectivo, inmuebles, equipos de radiocomunicación, vehículos y material bélico, con lo que se afectaron las estructuras de esos conglomerados criminales.

La UEIDCS conformó un grupo especial que sostiene reuniones con la Embajada de los Estados Unidos a través de sus diferentes autoridades como la DEA, ICE, ATF, FBI, HSI, CBP US con las que constantemente existe intercambio de información sobre blancos y objetivos específicos en materia de narcotráfico y lavado de activos, que son prioridad para ambas naciones, a fin de lograr la identificación y ubicación de las personas físicas involucradas, así como a las personas morales que sirven como instrumento para llevar a cabo sus operaciones financieras.

Resultados

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se aseguró lo siguiente:

- Cocaína: 2.7 toneladas;
- Cocaína en litros, 125;
- Heroína, 39.27 kilogramos;
- Marihuana, 1.94 toneladas;
- Plantas de marihuana 3 mil 250;
- Metanfetamina, 330.2 kilogramos;
- 67 armas largas; 36 armas cortas;
- 4 mil 63 cartuchos;
- 242 cargadores;
- Tres granadas;
- Hidrocarburo, 466 litros;
- Seis radios;
- 169 teléfonos celulares;
- 10 computadoras;
- Ocho USB;
- Dinero en efectivo por 2 millones 707 mil 877 pesos mexicanos;
- 129 mil 350 dólares americanos;
- 107 vehículos;
- Una embarcación y 10 joyas.

Se desahogaron 39 diligencias de cateo para 75 inmuebles; se aseguraron 38; se obtuvieron 32 intervenciones de comunicaciones para 110 líneas telefónicas; 46 autorizaciones de datos conservados para 144 líneas, así como 28 extracciones de información para 247 equipos; se detuvo a 126 personas y se vinculó a proceso a 79. Se iniciaron 219 CI, de las que 47 fueron con detenido y 172 sin detenido.

Se presentaron ante órgano jurisdiccional 49 CI, todas con detenido, respecto a 126 personas; se logró la imputación de 52.

Se obtuvieron 12 sentencias condenatorias por procedimiento abreviado y de otras ocho en juicio oral.

Asuntos relevantes

Jefe operativo de Los Zetas-Vieja Escuela

El 29 de septiembre de 2017 la SEMAR detuvo en Matamoros, Tamaulipas, a un presunto jefe operativo de Los Zetas-Vieja Escuela, quien formaba parte de la lista de los 60 objetivos generadores de violencia en el estado de Tamaulipas, además de ser señalado como uno de los principales jefes de un grupo criminal con presencia en Ciudad Victoria, Güemez y Nuevo Padilla, quien mantenía una alianza con la fracción de Ciclonés, del Cártel del Golfo que operaba en la región centro de Tamaulipas. Le aseguraron armas de fuego, granadas, lanzagranadas, cargadores, cartuchos, narcótico, básculas y un vehículo.

El 5 de octubre de 2017 se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por los delitos de portación de arma de fuego, posesión de cartuchos y cargadores para arma de fuego, todos ellos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud, en la modalidad de posesión con fines de venta. El juez le decretó prisión preventiva oficiosa quedando interno en el CEFERESO Número 1.

Buches de totoaba

El 6 de octubre de 2017, elementos de la PF en conjunto con elementos de la CONAPESCA y la SEMAR en el estado de Baja California, lograron la detención de cuatro personas, a quienes se les aseguraron diversos buches de totoaba.

El 13 de octubre de 2017 se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por el delito contra la biodiversidad en su modalidad de posesión de especies de fauna acuáticas (totoaba macdonaldi), clasificada como endémica o en peligro de extinción o declarada en veda total por tiempo indefinido o protegida por un tratado internacional del que México es parte¹.

Se les impuso como medida cautelar una garantía económica, presentación periódica cada mes y prohibición para dedicarse a la pesca.

Líder de la célula criminal Los Mazatlecos

El 12 de noviembre de 2017, la PFM detuvo en el estado de Querétaro a un líder de la célula criminal Los Mazatlecos, ligada al Cártel del Pacífico, quien es parte de los 122 objetivos del Gobierno de la República; le aseguraron narcótico, armas de fuego y teléfonos.

El 15 de noviembre de 2017, se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por delitos contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

El juez le decretó prisión preventiva oficiosa, en el CEFERESO Número 14, en Gómez Palacio, Durango.

Jefe de plaza de Los Zetas

El 8 de diciembre de 2017, la SEMAR detuvo a un jefe de plaza de la organización delictiva Los Zetas con centro de operación en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a quien se le aseguraron armas de fuego largas, cartuchos, cargadores, narcótico, un teléfono celular y una camioneta.

El 14 de diciembre de 2017, se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por delitos contra la salud en la modalidad de comercio, posesión de armas de fuego, de cargadores y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y posesión de armas sin licencia. El juez decretó prisión preventiva oficiosa quedando interno en el CEFERESO Número 1.

Detención de presuntos integrantes de Los Rojos, en Oaxaca

El 12 de enero de 2018, personal de la PFM detuvo en el estado de Oaxaca a dos personas, una de ellas es presunto líder del Cártel del Golfo con centro de operación en San Francisco Lachigolo, Tlacolula; tiene vínculos con el CJNG. A los detenidos les aseguraron cocaína y marihuana.

¹ Regulada por el artículo VII de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), referente a las exenciones y otras disposiciones especiales relacionadas con el comercio, el cual establece en el número 4, que "Los especímenes de una especie animal

incluida en el Apéndice I y criados en cautividad para fines comerciales, o de una especie vegetal incluida en el Apéndice I y reproducidos artificialmente para fines comerciales, serán considerados especímenes de las especies incluidas en el Apéndice II", siendo este el caso de la totoaba (Totoaba macdonaldi).

El 19 de enero de 2018 se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por delito contra la salud en la modalidad de posesión de narcótico con fines de comercio. El juez decretó prisión preventiva oficiosa, quedando internos en el CEFERESO Número 13, en Miahuatlán, Oaxaca.

Aprehensión de ex servidor público

El 2 de febrero de 2018, un juez de Distrito en Cancún, Quintana Roo, otorgó una orden de aprehensión para una persona que fungió como encargado del despacho de la delegación estatal de la PGR en Quintana Roo, con sede en Cancún, por delito contra la salud en la modalidad de colaboración al fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos tipificados como contra la salud.

Detenidos en embarcación menor

El 14 de febrero de 2018, la SEMAR detuvo en el suroeste de Acapulco, Guerrero, a siete personas del sexo masculino que se encontraban a bordo de una embarcación menor, a quienes se les aseguraron dos motores fuera de borda, bidones con hidrocarburo (Pemex Magna) con un volumen de 465.5 litros, tres GPS, radios de comunicación, teléfonos celulares y paquetes de cocaína arrojando un peso de 1 mil veintidós kilos, 105 gramos.

El 23 de febrero de 2018, se presentó ante órgano jurisdiccional el caso, por delitos contra la salud en la modalidad de transporte de clorhidrato de cocaína y posesión ilícita de hidrocarburo.

El juez decretó prisión preventiva oficiosa quedando internos en el CERESO de Acapulco, Guerrero.

Detención del presunto líder de Los Zetas en Quintana Roo

El 27 de febrero de 2018, elementos de la PFM al realizar una diligencia de cateo en un inmueble ubicado en el estado de Quintana Roo, detuvieron a quien se presume es líder de la organización delictiva Los Zetas; se le atribuye el tráfico de droga, extorsiones y robo de hidrocarburo en el sur de Veracruz y Quintana Roo; persona a quien se le aseguró narcótico, teléfonos celulares, aparatos electrónicos, una báscula y diversa documentación.

El 3 de marzo de 2018, se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por el delito contra la salud en la modalidad de posesión de narcótico con fines de comercio.

El juez decretó prisión preventiva oficiosa quedando interno en el CERESO de Cancún.

Orden de aprehensión contra mujer colombiana por introducción de cocaína

El 16 de marzo de 2018, un juez de Distrito Especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Sur, libró orden de aprehensión para una colombiana por el delito contra la salud en la modalidad de introducción al país del estupefaciente denominado cocaína con un peso de 5 mil 647.9 gramos.

Detención de presunta integrante de Los Rojos en Cuernavaca

El 22 de marzo de 2018, elementos de la PFM al realizar una diligencia de cateo en un inmueble ubicado en Cuernavaca, Morelos, detuvieron a una presunta integrante de la organización delictiva Los Rojos.

Se encargaba de la captación de autoridades y candidatos a cargos de elección popular, teniendo la encomienda de cambiar por pesos mexicanos los dólares que recibía de su hermano para realizar el pago de nómina a los operadores de este grupo delictivo. Se le aseguró narcótico, armas, cartuchos, vehículo, teléfonos y dispositivos electrónicos.

El 29 de marzo de 2018, se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por delitos contra la salud en la modalidad de posesión de clorhidrato de metanfetamina y marihuana con fines de comercio y posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacional.

El juez decretó prisión preventiva oficiosa quedando interna en el CEFERESO de Morelos.

Jefa de plaza del Cártel del Pacífico

El 28 de marzo de 2018, se obtuvo la primera orden de aprehensión por el delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer eventos punibles contra la salud, emitida por un juez de Distrito Especializado en el SJPFA en el Estado de México con residencia en Almoloya de Juárez, para una presunta jefa de plaza del Cártel del Pacífico, con zona de operación en Cancún, Quintana Roo.

Orden de aprehensión contra presunto miembro del Cártel del Pacífico

El 26 de abril de 2018, un juez de Distrito en el estado de Sinaloa con residencia en Culiacán, libró orden de aprehensión para un miembro de la organización delictiva, quien fue identificado como objetivo prioritario del Gobierno de la República, por delitos de ORPI en la hipótesis de, al que posea recursos dentro del territorio nacional con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita.

Detención de presunto integrante de los Beltrán Leyva

El 26 de abril de 2018, elementos de la PFM, derivado de una diligencia de cateo ejecutada en un inmueble de la delegación Miguel Hidalgo de la CDMX, detuvieron a un presunto integrante de la organización delictiva Beltrán Leyva, a quien le aseguraron 1 mil 439 gramos de metanfetamina y 191 gramos de marihuana; dinero en efectivo en moneda nacional y extranjera; vehículos, teléfonos, cartuchos de diversos calibres y básculas.

El 3 de mayo de 2018 se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por delitos contra la salud en la modalidad de posesión del psicotrópico denominado metanfetamina y del estupefaciente denominado marihuana con fines de venta y posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

El juez decretó prisión preventiva oficiosa, quedando interno en el Reclusorio Preventivo Sur.

Nueva Familia Michoacana

El 27 de abril de 2018, se inició CI con la recepción de una incompetencia de la delegación estatal en Michoacán, con respecto a la detención que realizaron elementos de la policía estatal de una persona del sexo masculino, quien presumiblemente es miembro de la organización criminal denominada Nueva Familia Michoacana, asegurándole armas de fuego y material bélico.

El 3 de mayo de 2018 se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

El juez decretó prisión preventiva justificada, quedando interno en el CERESO de Michoacán.

Los Demonios

El 11 de mayo de 2018, derivado de una diligencia de cateo ejecutada por elementos de la PFM, en un inmueble ubicado en el estado de Sonora, se detuvo a dos miembros de la célula delictiva Los Demonios ligada al Cártel del Pacífico, uno de ellos es presunto operador financiero de esa estructura criminal.

Se les aseguraron narcótico, teléfonos, dispositivos electrónicos, vehículos y diversa documentación.

El 17 de mayo de 2018 se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por delito contra la salud. El juez decretó prisión preventiva oficiosa, quedando internos en el CEFERESO de Hermosillo.

Líder de la organización criminal La Línea

El 17 de mayo de 2018, elementos de la PF detuvieron en el municipio de Namiquipa, Chihuahua al presunto líder de la organización criminal La Línea, asegurándole armas de fuego largas, cargadores, cartuchos de diversos calibres, material bélico (chalecos tácticos, balísticos, fornituras y un casco), narcótico consistente en metanfetamina, dinero en efectivo en moneda nacional y extranjera (dólares americanos), una camioneta y aparatos de comunicación.

El 24 de mayo de 2018 se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por delitos contra la salud en la modalidad de posesión de clorhidrato de metanfetamina con fines de comercio, posesión de cartuchos y cargadores, así como portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; portación de arma de fuego sin licencia y cohecho.

El juez decretó prisión preventiva oficiosa quedando interno en el CEFERESO Número 1.

Detención de un operador del CJNG

El 13 de junio de 2018, elementos de la PFM derivado de una diligencia de cateo ejecutada en un inmueble en Zapopan, Jalisco, detuvieron a un presunto operador financiero del CJNG, quien se presume perpetró el atentado contra un ex fiscal y exsecretario de Trabajo de Jalisco.

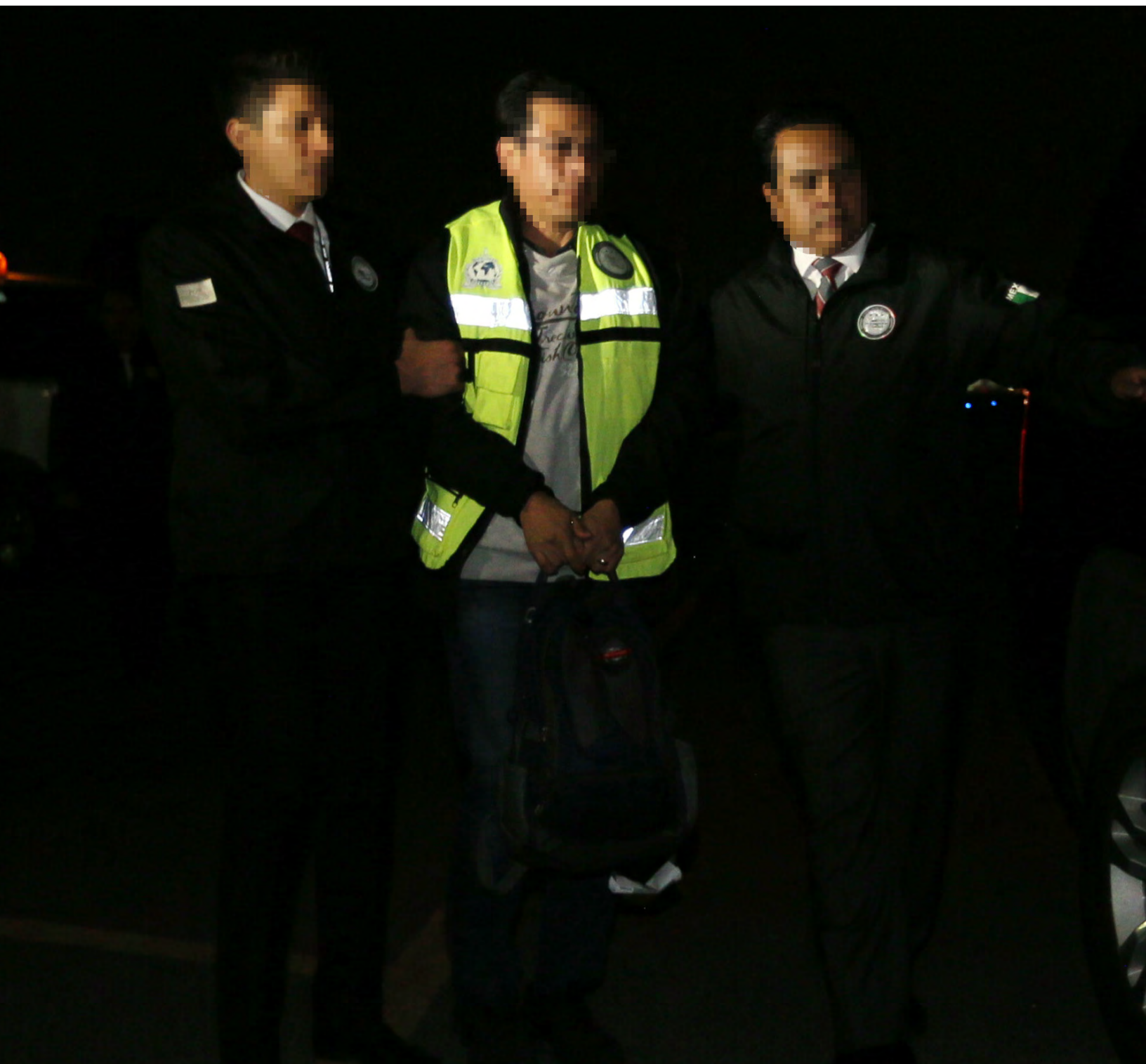
Se le aseguró un arma de fuego calibre .223, de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, 22 cargadores, cartuchos de diversos calibres, un kilo

de metanfetamina, 162 dosis de metanfetamina, un envoltorio conteniendo en su interior 43 gramos de marihuana, teléfonos móviles, dos automóviles y una báscula digital.

El 15 de junio de 2018 se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por delitos contra la salud en la

modalidad de posesión con fines de comercio, posesión de arma de fuego, cartuchos y cargadores de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

El juez decretó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa quedando interno en el CEFERESO Número 2, Occidente.





4. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES



PGP

NIKE

PGP

4. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), por medio de sus unidades especializadas, continúa con su compromiso de seguir llevando a cabo acciones conforme a sus facultades y competencia, en el marco del derecho positivo y de los tratados internacionales de los que nuestro país es parte, en materias como la protección de los derechos de autor y de propiedad industrial, tortura, actividades irregulares que afecten el sistema financiero, delitos contra el ambiente y contra la salud en su modalidad de consumo final, entre otras.

Acciones que se llevan a cabo a fin de fortalecer el Estado de Derecho y con la finalidad de apuntalar la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia, debido a la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se generaron 873 atenciones realizadas por personal de la Unidad de Atención Inmediata (UNAI) y 1 mil 265 carpetas de investigación, de las cuales se determinaron 842; asimismo, se vincularon a proceso 180 carpetas, cuatro criterios de oportunidad y 27 procedimientos abreviados condenatorios.

Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, se consignaron 268 averiguaciones previas. Juzgados federales libraron 62 órdenes de aprehensión, y 72 autos de formal prisión.

En materia de *piratería* y con el objetivo de impedir el ingreso de productos ilegales al país, en el periodo de 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron 319 carpetas de investigación, se determinaron 146 carpetas y se vincularon a proceso cinco personas.

En materia de combate al contrabando, se iniciaron 34 atenciones en la UNAI, 34 carpetas de investigación, se determinaron 13 carpetas, se vincularon a proceso cinco expedientes.

Se aseguraron 846 mil 560 gramos de marihuana, 8 mil 780 gramos de cocaína y 18 mil 850 gramos de metanfetamina.

En el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se participó y colaboró en 282 acciones de capacitación mediante cursos, diplomados, seminarios y conferencias para la especialización y actualización de 915 servidoras y servidores públicos (472 hombres y 443 mujeres), en temas como el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, desarrollo humano, derechos humanos, especialización en delitos federales y actualización jurídica.

4.1 Acciones y resultados contra la piratería

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI), en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, continuó con el combate contra la *piratería* con las siguientes acciones ministeriales; se realizaron nueve operativos en vía pública, 14 en las aduanas del país y fueron cateados 495 inmuebles derivado de 69 órdenes otorgadas por el órgano judicial especializado.

De lo anterior, se obtuvo el aseguramiento de 429 mil 37 objetos; entre otros, 101 mil 76 bolsas, cinturones, gorras, 48 mil 617 piezas de calzado, 31 mil 743 piezas de ropa, 17 mil 335 libros, 306 locales comerciales, 15 inmuebles y dos vehículos, así como el desmantelamiento de dos fábricas para elaboración de artículos de papelería y persianas y se detuvo en flagrancia a 18 personas, con un impacto económico al mercado ilegal de 105 millones de pesos.

La UEIDDAPI realizó las siguientes acciones:

OPERATIVOS

Acciones	Datos anuales			Enero-junio 2018 [¶]
	2015	2016	2017	
Inmuebles cateados	455	189	555	344
Operativos ¹	71	7	18	4
Total²	526	196	573	348
Aseguramientos por unidad	8,969,929	643,845	3,522,907	259,973

¹ se realizaron cambios derivado de nuevos conteos.

² incluye puesta a disposición

[¶] Cifras preliminares a junio de 2018.

FUENTE: UEIDDAPI.

En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en materia de delitos contra los derechos de autor y la propiedad industrial, la UEIDDAPI inició 319 carpetas de investigación y determinó 146 y se vincularon a proceso cinco personas a la fecha del reporte.

4.2 Acciones y resultados contra los delitos fiscales y financieros

Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, se generaron 442 números de atención, fueron iniciadas 429 carpetas de investigación, 138 se determinaron, se vincularon a proceso 38 expedientes, cuatro criterios de oportunidad y nueve sentencias en procedimientos abreviados.

Asimismo, se autorizó técnica de investigación por el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio.

Del sistema de justicia tradicional, se determinaron 411 averiguaciones previas de la siguiente manera: 13 acumulaciones, 11 reservas, 46 incompetencias, 108 NEAP y 233 consignaciones, los cuales representan el 57 por ciento del total de expedientes concluidos; destaca una orden de aprehensión librada donde el perjuicio fiscal asciende a la cantidad de 1 mil, 339 millones 144 mil 315.80 pesos.

Logrando el aseguramiento de 5 millones 800 mil piezas de cigarros.



Se realizó un evento de destrucción de bienes asegurados (perfumes, cigarrillos y ropa de paca), siendo un total de 1 millón 787 mil 126 piezas y 14 mil 998.5 kilogramos en productos ilegales.

4.3 Resultados contra los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia

Durante el periodo del 1 de septiembre 2017 al 30 de junio de 2018, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia (UEIDCSPCAJ), inició 283 carpetas de investigación, y ejerció acción penal en 11 averiguaciones previas.

En la UEIDCSPCAJ, destacan como asuntos relevantes las órdenes de aprehensión autorizadas dentro de diversas carpetas de investigación contra un funcionario de una empresa exportadora, siendo estas las primeras obsequiadas dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Respecto a las denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación, se han determinado 11 averiguaciones previas de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, quedando en trámite 161.

En relación con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se iniciaron 79 carpetas de investigación, mismas que se encuentran en integración.

En el ámbito internacional de procuración de justicia contra la corrupción, sobresale la colaboración de la Unidad Especializada en la elaboración del Proyecto del "Protocolo Anti- Cohecho", el cual tendrá por objeto coordinar la participación de todas las autoridades del Gobierno de la República involucradas en la prevención, detección, investigación y sanción del soborno transnacional.

En relación a cooperación internacional de procuración de justicia contra la corrupción, la UEIDCSPCAJ, participó en la Evaluación a México en la Fase 4 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sobre la aplicación de la convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención Anti cohecho),

celebrada del 16 al 18 de mayo de 2018 en la Ciudad de México, se trabajaron temas como: la aprobación del programa y organización de los trabajos, examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, funcionamiento del mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, asistencia técnica y cuestiones financieras y presupuestarias.

4.4 Resultados contra delitos del ambiente y previstos en leyes especiales

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE), con motivo del cambio de uso de suelo forestal para el establecimiento de plantaciones comerciales de palmas aceiteras africanas, sin la autorización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); en noviembre de 2017, se desahogó orden de cateo en el que se aseguraron cuatro predios de aproximadamente 611.52 hectáreas y 10 tracto camiones en el municipio de Palizada, Campeche, evitando se continuara con la comisión del hecho delictivo.

En combate al tráfico ilegal de la totoaba, en abril de 2018 se vinculó a proceso a dos personas de nacionalidad china, a una de ellas se le impusieron tres medidas cautelares y se aseguraron 416 vejigas natatorias; con un valor aproximado en el mercado negro de 238 mil 160 dólares americanos; a la otra, se le impusieron cuatro medidas cautelares y se aseguraron 417 vejigas natatorias, con un valor aproximado en el mercado negro de 286 mil 224 dólares americanos, dos celulares, 1 mil 415 yuanes y 1 mil 601 dólares americanos. En mayo de 2018 se vinculó a proceso a una persona, a la que se le impusieron tres medidas cautelares y se aseguraron 229 vejigas natatorias en estado fresco y un vehículo terrestre.

En abril de 2018, se logró sentencia condenatoria contra dos personas por tres años de prisión, multa de 975 unidades de medida y actualización (UMA), decomiso de 224 ejemplares de fauna silvestre (tortugas, iguanas, monitores de sabana, culebras, lagartos, loros, ajolotes y tarántulas) y reparación del daño por la cantidad de 247 mil 535.13 pesos.

La UEIDAPLE, realizó las siguientes acciones:

OPERATIVOS

Acciones	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{P/}
	2015	2016	2017	
Inmuebles cateados ¹	28	29	18	37
Operativos ¹	70	25	14	10
Total^{1,2}	98	54	32	47
Aseguramientos de madera (metros cúbicos)	193.23	6.17	6.7	0
Inmuebles asegurados	2	2	13	22
Desmantelamiento de radiodifusoras	15	23	0	0
Ejemplares de fauna asegurada ¹	3,587	70	1,128	14

¹ se realizaron cambios derivado de nuevos conteos.

² incluye puesta a disposición

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2018.

FUENTE: UEIDAPLE.

4.5 Resultados de las investigaciones del Ministerio Público de la Federación a cargo de la Coordinación General de Investigación

Por lo que refiere al cumplimiento de la sentencia del caso Rosendo Radilla Pacheco, se iniciaron los trabajos preparatorios para la sexta excavación en el lugar en el que en la década de los setenta constituyó el Cuartel Militar de Atoyac de Álvarez, Guerrero, donde probablemente se consumaron los hechos constitutivos de delito, contando en todo momento con la participación de la familia Radilla Martínez como coadyuvantes, representantes legales, miembros de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.

Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, se realizaron diligencias de levantamiento topográfico y etnográfico en el lugar donde se ubicaban las instalaciones del Cuartel; en ellas, se implementaron mecanismos de coordinación interinstitucional que han permitido la colaboración, entre otras, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), dichas instituciones designaron especialistas en materias de Arqueología, Geología, Topografía y Antropología Física, quienes llevaron al lugar, instrumentos de alta tecnología consistentes en aparatos de medición del subsuelo de alta precisión con los que realizaron el estudio del terreno.

Asimismo, se elaboró un programa específico para la creación de una base de datos general y sistematizada que contenga todas y cada una de las averiguaciones previas que fueron remitidas a la Coordinación General de Investigación por la extinta Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), lo que permitirá una visión más amplia de las averiguaciones previas relacionadas, que servirá para facilitar la búsqueda de víctimas, victimarios, métodos de actuación, estructuras organizativas, integrantes de cada grupo, cadenas de mando, lugares de reclusión, entre otros.

4.6 Resultados contra delitos de comercio de narcóticos destinados al consumo final

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final (UEIDCNCF), del 1 de septiembre 2017 al 30 de junio de 2018 recibió 93 puestas a disposición, obtuvo la autorización de 55 órdenes de cateo ejecutados en 76 inmuebles.

Lo anterior, permitió el aseguramiento 846 mil 560 gramos de marihuana, 8 mil 780 gramos de cocaína y 18 mil 850 gramos de metanfetamina. Así como la cantidad de 1 millón 764 mil 60 pesos, 38 mil 796 dólares americanos, 67 armas cortas, 14 mil 650 cartuchos, 42 inmuebles, 10 vehículos terrestres y la detención en flagrancia de 80 personas (75 hombres y cinco mujeres).

De las investigaciones realizadas, se logró la detención de líderes de grupos delictivos, entre los que destacan:

- Uno de los 122 objetivos prioritarios del Gobierno Federal.
- Personas relacionadas al Cártel de Tláhuac y Cártel de Jalisco Nueva Generación.
- Así como de quien se considera el líder de un grupo delictivo dedicado a la falsificación de moneda nacional, y al narcomenudeo.

Como operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se logró la vinculación a proceso de 44 personas, con 24 sentencias condenatorias, cinco de ellas obtenidas en juicio oral.

OPERATIVOS

Acciones	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{6/}
	2015	2016	2017	
Cateos en inmueble ¹	8	4	131	51
Operativos en vía pública ¹	156	73	80	47
Total^{1,2}	164	77	211	98
Objetos asegurados	718	37	291	358
Droga asegurada en dosis (marihuana) ¹	628	348	936	297
Droga asegurada en dosis (cocaína) ¹	1,668	1,593	8,824	618
Droga asegurada en dosis (metanfetamina) ¹	150	0	1,549	1,229

¹ se realizaron cambios derivado de nuevos conteos.

² incluye puesta a disposición

^{6/} Cifras preliminares a junio de 2018.

FUENTE: UEIDCNCF.

4.7 Determinaciones por consignación y el seguimiento procesal

La Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales (DGCPAMDF), privilegiando la preservación de la constitucionalidad y legalidad en el actuar de las y los servidores públicos de la SEIDF, se encarga de coordinar mecanismos que permitan elevar la calidad técnico-jurídica del ejercicio de la acción penal, así como de la intervención en los procesos penales y los juicios de amparo.

A partir de sus tres áreas de atención (procesos penales tanto del sistema tradicional como del sistema acusatorio y juicios de amparo), se encarga de conducir las acciones para el control y representación de los intereses de la sociedad y de la institución, derivados del ejercicio de la acción penal por delitos competencia de las unidades especializadas adscritas a la SEIDF.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se obtuvieron 62 órdenes de aprehensión y 72 autos de formal prisión.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO PROCESAL

Seguimiento procesal por persona	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{6/}
	2015	2016	2017	
Órdenes de aprehensión libradas ¹	283	84	70	38
Autos de formal prisión ¹	130	130	92	34
Sentencias condenatorias	112	39	0	0

¹ se realizaron cambios derivado de nuevos conteos.

^{6/} Cifras preliminares a junio de 2018.

FUENTE: DGCPAMDF.

En relación con el área de amparo, fueron atendidos 573 juicios, en los cuales se señaló como autoridad responsable directamente al titular de la SEIDF o a los titulares de las unidades administrativas que la componen.

Finalmente, por lo que respecta al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se ejerció acción penal en 180 carpetas de investigación y se logró obtener 27 sentencias condenatorias en procedimiento abreviado, 32 sentenciados y contando hasta el momento con dos sentencias absolutorias desde el inicio del sistema.

4.8 Resultados en la investigación del delito de tortura


Se ha consolidado la coordinación con las diferentes unidades administrativas, así como con las delegaciones estatales de la PGR, respecto a las indagatorias iniciadas a efecto de no vulnerar los derechos de las víctimas y brindar una pronta atención a las denuncias, evitando dilaciones innecesarias.

En cumplimiento a los artículos 60 fracción III y 61 de la *Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes*, la SEIDF presentó el proyecto del *Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura*, dentro del marco de la XXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el cual fue aprobado en diciembre de 2017, mismo que sirve como guía en las distintas etapas del procedimiento penal, asegurando una investigación exhaustiva de los hechos y la no revictimización de la persona que ha sufrido tortura, buscando establecer políticas de actuación y procedimientos apegados a los estándares internacionales de derechos humanos.

Mediante Acuerdo A/006/18, el 26 de enero de 2018, se creó la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura, encargada de iniciar, dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones relacionadas con este delito.

Desde el 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, con el anterior sistema de justicia penal se obtuvieron 51 acumulaciones, 17 incompetencias, tres consignaciones, y el restante respecto de no ejercicios de la acción penal.

En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio se han resuelto 67 incompetencias internas, 32 incompetencias externas, 20 acumulaciones, seis abstenciones de investigación y 70 no ejercicios de la acción penal, dando un total de 195 determinaciones.



FIRMA DEL
“PROTOCOLO NACIONAL DE
ACTUACIÓN-DESTRUCCIÓN
DE PLANTÍOS ILÍCITOS”

JUNIO 2018

MEX-W34



5. SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS
HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL
DELITO Y SERVICIOS A
LA COMUNIDAD


REP3NSAR
PIENSA - DECIDE - INVOLÚCRATE

¡Felicidades!

EMERGENCIA

5. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Objetivo: 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia: 1.4.1. Abatir la impunidad.

Líneas de acción:

- Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos.
- Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.
- Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos.
- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República (PGR), para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.

Líneas de acción:

- Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos.
- Generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas.
- Promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos.

- Fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas.

Estrategia: 1.5.2. Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

Líneas de acción:

- Prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean revictimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.
- Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente.
- Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.

Estrategia 1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.

Línea de acción:

- Promover la participación y establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas directas e indirectas.

Estrategia 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.

Líneas de acción:

- Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.

- Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC) trabaja con el propósito de lograr una procuración de justicia oportuna, eficiente, eficaz y con estricto apego a los derechos humanos; determinar con oportunidad las medidas preventivas y correctivas procedentes; promover y observar los derechos constitucionales en la procuración de justicia conforme al principio del debido proceso legal en las actuaciones del Ministerio Público de la Federación (MPF), tanto en la investigación como en la secuela del proceso penal, y evaluar las actividades de las unidades responsables con respecto a la protección de los derechos humanos, el seguimiento de recomendaciones, la atención a víctimas, la prevención del delito y los servicios a la comunidad.

5.1 Promoción de la cultura en derechos humanos, quejas e inspección

Entre las funciones de la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección (DGPCDHQI) están: fomentar, promover y difundir entre el personal de la institución la cultura de respeto a los derechos humanos; así como coadyuvar en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que hace del conocimiento la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a la PGR.

Capacitación, formación y servicios educativos en derechos humanos

Las actividades de capacitación se llevaron a cabo en el marco de la reforma constitucional de derechos humanos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 10 de junio de 2011, así como en cumplimiento al *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, al *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018* y al *Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018*, con el objetivo de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Al efecto, se mantuvo el compromiso institucional de sensibilizar, capacitar y actualizar los conocimientos del personal de la Procuraduría en la materia.

La DGPCDHQI promovió la cultura de protección a la dignidad humana y respeto a los derechos humanos mediante la impartición continua y permanente de cursos de capacitación dirigidos principalmente al personal sustantivo de la institución (agentes del Ministerio Público de la Federación, de la Policía Federal Ministerial y personal pericial), así como al administrativo, tanto en oficinas centrales como en delegaciones estatales.

Se capacitó a las servidoras y servidores públicos con funciones vinculadas con la procuración de justicia, destacando la participación de personal de las secretarías de Defensa Nacional (SEDENA), Marina Armada de México (SEMAR), Policía Federal (PF) y Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), ambos de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), así como procuradurías y fiscalías generales de justicia y secretarías de seguridad pública de las entidades federativas.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se llevaron a cabo 100 actividades de capacitación con la asistencia de 5 mil 740 personas; de las que 2 mil 389 fueron mujeres y 3 mil 351 hombres, con un total de 1 mil 417 horas/clase.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Actividades de capacitación	107	114	116	71
Participantes	7,768	7,001	7,968	3,929
Horas de capacitación	1,379	1,347	1,854	997

FUENTE: SDHPDSC, DGPCDHQI.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se desarrollaron los siguientes temas de capacitación:

- *Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal.* Se impartieron 10 cursos a 376 personas, con un total de 140 horas.
- *Combate y Prevención de la Tortura.* Se realizaron 21 actividades en las instalaciones de la PGR, en distintas delegaciones estatales y oficinas centrales en la Ciudad de México (CDMX), a 1 mil 406 personas, en 335 horas.
- *Derechos Humanos, Detención Legal y Uso Legítimo de la Fuerza.* Se impartieron cinco cursos en las instalaciones de la PGR en la CDMX a 436 personas, con un total de 75 horas de capacitación.

- *Derechos Humanos con Perspectiva de Género.* Se impartieron ocho cursos en la CDMX y una conferencia en el estado de Veracruz, a 431 servidoras y servidores públicos, con un total de 85 horas.
- *Derechos Humanos de las Víctimas.* Se impartió en las oficinas centrales de la PGR, en seis eventos a 339 servidoras y servidores públicos y un total de 60 horas de capacitación.
- *Derechos Humanos de los Grupos de Población en Condición de Vulnerabilidad.* En la CDMX se llevaron a cabo dos cursos con la participación de 107 servidoras y servidores públicos, con un total de 30 horas.
- *Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.* Se impartieron tres cursos a 163 personas, con un total de 30 horas.
- *Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes.* Se llevaron a cabo tres cursos, capacitando a 148 personas, en 45 horas de clase.
- *Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas.* Se efectuaron tres cursos, con la participación de 185 personas y 45 horas de capacitación.
- *Derechos Humanos de las Personas en Lugares de Detención.* Se realizaron seis cursos en el OADPRS y oficinas centrales de PGR en la CDMX, con la participación de 375 personas, en 60 horas.
- *Derechos Humanos y la Desaparición Forzada de Personas.* Se impartieron seis cursos en las delegaciones en los estados de Jalisco, Veracruz e instalaciones de la PGR en la CDMX, a 409 personas y 105 horas de capacitación.
- *Derechos Humanos para agentes del Ministerio Público Federal.* Se capacitó a 22 agentes del MPF, con 20 horas/clase.
- *Humanos Derechos que Promueven Derechos Humanos.* Se realizaron siete cursos con la participación de 326 personas con un total de 70 horas/clase.
- Como resultado de la atención a las recomendaciones 54/2014, 55/2014, 7VG/2017, 8VG/2017, 22/2017, 31/2017, 33/2017, 34/2017, 57/2017, 72/2017, 73/2017, 75/2017,

81/2017, 6/2018, 12/2018 y a las propuestas de conciliación CNDH/1/2014/1514/Q y CNDH/3/2014/6347/Q, emitidas por la CNDH a la PGR, se impartieron 20 actividades de capacitación en San Luis Potosí, Oaxaca, Nuevo León, Baja California, Chihuahua, Nayarit y la CDMX, para dar cumplimiento a los puntos recomendatorios. Esas actividades tuvieron la participación de 1 mil 108 servidoras y servidores públicos, con un total de 362 horas de capacitación.

Atención a quejas

La DGPCDHQI contribuyó a la investigación, resolución y seguimiento de las quejas, que hace del conocimiento de la PGR y la CNDH.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se atendieron 785 quejas.

Orientación y atención en derechos humanos

Se brindó orientación a la ciudadanía en derechos humanos de forma directa a través de los teléfonos 55 88 52 54 y 53 46 00 00 Ext. 509413, y de las llamadas canalizadas por el operador del número 088 del Centro Nacional de Atención Ciudadana (CENAC) de la PF.

La atención se proporcionó de forma inmediata cuando se encontraron involucradas servidoras y/o servidores públicos de la PGR; en los casos que no son competencia de la institución se canalizó a las personas al organismo correspondiente. El servicio estuvo disponible las 24 horas de los 365 días del año.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se atendieron un total de 124 llamadas.

Prevención, observancia e inspección en derechos humanos

Las acciones de prevención y observancia de derechos humanos se realizaron a solicitud de las unidades administrativas de la institución y se implementó por personal ministerial adscrito a la DGPCDHQI.

Al efecto, se verificó el cumplimiento de la normatividad durante la práctica de diversas diligencias.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo 61 acompañamientos en materia de derechos humanos.

En labores de inspección, se visitaron las áreas de la institución, tanto de detención como de acceso público, así como en las susceptibles de corroborar el cumplimiento de la normatividad de derechos humanos y comprobar la legalidad, trato digno, seguridad jurídica, condiciones y funcionamiento de las instalaciones. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo 52 visitas.

ATENCIÓN A QUEJAS E INSPECCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Quejas recibidas por la CNDH	1,583	1,288	979	479
Acciones de prevención y observancia de derechos humanos	91	63	71	35
Orientaciones jurídicas y solicitudes de derechos humanos	375	299	478	229
Visitas de inspección de derechos humanos	36	65	55	41

FUENTE: SDHPDSC. DGPCDHQI.

La promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos del personal de la institución, a través de las acciones establecidas en los programas de capacitación y la realización de campañas de difusión contribuyó a mejorar el desempeño de las y los servidores públicos al desarrollar sus funciones con apego a la ley y respeto a los derechos humanos.

En las acciones de atención a quejas, la orientación, prevención, observancia e inspección de derechos humanos por el personal de la DGPCDHQI se fortaleció con el profesionalismo del personal de la Procuraduría.

QUEJAS RECIBIDAS POR LA CNDH POR PROBABLES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

Período	Concepto
2012	1,988
2013	1,629
2014	1,315
2015	1,583
2016	1,288
2017	979
Enero-junio de 2018	479

FUENTE: SDHPDSC. DGPCDHQI.

5.2 Atención y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones en materia de derechos humanos

La Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos (DGASRCMDH) realizó acciones para atender y dar cumplimiento a las recomendaciones y propuestas de conciliación que la CNDH dirigió a la PGR como autoridad responsable de violaciones a derechos humanos.

Entre las acciones referidas destacaron las reuniones de trabajo con la CNDH para homologar la atención y seguimiento de las recomendaciones y propuestas de conciliación, acordes con la salvaguarda de los derechos de las víctimas; asimismo, con la CEAV para la atención de las recomendaciones específicas y los puntos conciliatorios relacionados con la inscripción de las víctimas al Registro Nacional de Víctimas y el acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

Con el objetivo de garantizar una procuración de justicia efectiva y de respeto irrestricto a los derechos humanos en los procedimientos penales y administrativos, se colaboró con la CNDH para dar seguimiento a las recomendaciones específicas y a los puntos conciliatorios vinculados con las garantías de acceso a la justicia requeridas por el organismo nacional.

Atención y seguimiento de las recomendaciones y propuestas de conciliación emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la PGR aceptó 16 recomendaciones y 12 propuestas de conciliación, como prueba del compromiso institucional de atender lo dispuesto en el Artículo 1º constitucional, sobre:

“...promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos...prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos”.

La CNDH se pronunció en las cinco recomendaciones: 45/2010, 64/2011, 52/2012, 53/2013 y 3/2016 por su cumplimiento total y satisfactorio y emitió las constancias de cumplimiento respectivas.

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018

Recomendación	Fecha de cumplimiento
45/2010	13 de septiembre de 2017
64/2011	31 de octubre de 2017
52/2012	11 de diciembre de 2017
53/2013	13 de septiembre de 2017
3/2016	11 de junio de 2018

FUENTE: SDHPDSC. DGPCDHQI.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la PGR través de la DGASRCMDH dio seguimiento al cumplimiento de 41 recomendaciones, de las cuales cinco fueron catalogadas como violaciones graves a los derechos humanos, de las cuales se han realizado las gestiones vinculadas con la satisfacción de las garantías de reparación del daño a las víctimas, incluido el acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el derecho de acceso a la justicia, a través del seguimiento y colaboración en la integración de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación relacionadas con la misma.

Asimismo, derivado de las garantías de no repetición señaladas por el Organismo Nacional, la PGR ha llevado a cabo actividades de profesionalización de las y los servidores públicos a través de impartición de cursos de capacitación y acciones de carácter normativo.

Las recomendaciones son:

- 1.80/2013.- Privación de la vida de 72 personas migrantes y atentados a la vida de dos extranjeros, en el municipio de San Fernando, Tamaulipas.
- 2.51/2014.- Hechos ocurridos el 30 de junio de 2014, en la Cuadrilla Nueva, comunidad San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, estado de México.
- 3.7VG/2017.- Sobre violaciones graves a derechos humanos por los hechos ocurridos el 19 de junio de 2016, en Asunción de Nochixtlán, San Pablo Huitzo, Hacienda Blanca y Trinidad de Viguera, en el estado de Oaxaca.
- 4.8VG/2017.- Sobre la investigación de violaciones graves a los derechos humanos a la seguridad ciudadana y de acceso a la justicia en su modalidad de

procuración, en agravio de las 49 personas halladas sin vida en el Municipio de Cadereyta, Nuevo León.

5.10VG/2017.- Sobre la investigación de violaciones graves a los derechos humanos, por los hechos acontecidos del 18 al 20 de marzo de 2011, en el municipio de Allende, Coahuila, así como por las detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas cometidas con posterioridad a dicho evento.

Se atendieron 21 propuestas de conciliación y se dio cumplimiento a tres, a través del pronunciamiento respectivo de la CNDH.

PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN CUMPLIDAS

No. Expediente	Fecha de cumplimiento*
CNDH/5/2013/2126/Q	Constancia de cumplimiento de 28 de febrero de 2018
CNDH/2/2013/5495/Q	Constancia de cumplimiento de 26 de marzo de 2018
CNDH/1/2010/753/Q	Constancia de cumplimiento de 19 de abril de 2018

*Las constancias de cumplimiento fueron emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
FUENTE: SDHPDSC. DGASRCMDH.

La DGASRCMDH solicitó a las áreas competentes de la PGR la implementación de acciones de cumplimiento de las recomendaciones específicas y puntos conciliatorios, para la satisfacción de las garantías de no repetición, acceso a la justicia y reparación integral del daño requeridas por el Organismo Nacional Autónomo Protector de los Derechos Humanos.

Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación iniciadas por denuncias de hechos derivadas de recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

La DGASRCMDH, en el ámbito de sus facultades determinó del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, 18 averiguaciones previas (AP) y continuó con la integración y prosecución de 192 relacionadas con hechos probablemente constitutivos de violaciones a derechos humanos y violaciones graves a derechos humanos cometidas por servidoras y servidores públicos federales.

Al 30 de junio de 2018 se encontraban en integración 19 carpetas de investigación (CI) relacionadas con recomendaciones emitidas por la CNDH, por denuncias de hechos vinculadas a presuntas conductas violatorias

de derechos humanos, de las cuales, seis se iniciaron del 1 de septiembre al 30 de junio de 2018. Las CI fueron integradas conforme a lo dispuesto en el *Código Nacional de Procedimientos Penales*.

Atención a organismos internacionales de derechos humanos y participación interinstitucional

La DGASRCMDH, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones IV y V del artículo 62 del *Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, realizó las siguientes actividades:

En coordinación con la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales dio seguimiento y atención a solicitudes de información para el desahogo de 217 expedientes de casos en litigio ante organismos internacionales, así como de informes de derechos humanos; acciones urgentes emitidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CoDH); visitas técnicas; opiniones de altos comisionados de organismos internacionales y recomendaciones que organismos internacionales especializados en derechos humanos hicieron con respecto a temas de competencia de la PGR.

Se continuó con la colaboración con la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en el seguimiento del cumplimiento de recomendaciones emitidas por la CNDH a diversas autoridades de la Administración Pública Federal (APF), tal como la Recomendación 26/2001 relacionada con las violaciones a derechos humanos ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80.

En vía de colaboración, se atendieron requerimientos de información de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos de la CNDH, con respecto al estado que guardan las indagatorias relacionadas con recomendaciones dirigidas a diversas instancias de la APF.

Se desahogaron, requerimientos de información en vía de colaboración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de la SEMAR, la SEDENA y la CNS.

5.3 Prevención del delito y servicios a la comunidad

En el ámbito de competencia de la PGR, la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (DGPDSC), con la finalidad de prevenir la comisión de conductas ilícitas de carácter federal y realizar actividades para la atención de la ciudadanía, tiene como atribución desarrollar campañas y programas permanentes de prevención del delito, por lo que, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Enlaces interinstitucionales, red interinstitucional y social

A fin de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las actividades de prevención del delito, la victimización y la farmacodependencia, se buscó la vinculación con otras instituciones.

De esta forma, se concretaron 890 enlaces con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno y organismos privados y sociales.

Destaca el trabajo de concertación, planeación y coordinación desarrollado con diversos gobiernos estatales y municipales, con la finalidad de fortalecer la cultura de participación ciudadana, el apego a la legalidad y el cumplimiento de la ley, como forma legítima de aspirar a mejores condiciones de seguridad y convivencia social.

El diseño e impartición de programas educativos para la población se orientó a reforzar la cultura cívica y el conocimiento del marco jurídico nacional, así como a desalentar la participación en actividades de narcotráfico y narcomenudeo; también se promovió la participación ciudadana en la prevención comunitaria para fortalecer el tejido social.

Se concertó la colaboración en acciones específicas de promoción de los derechos humanos, cultura de la legalidad, prevención del delito, de la victimización y el consumo de drogas ilícitas, así como el apoyo para las campañas de divulgación mediante enlaces con empresas y organismos, como: CEMEX, Sinergia Deportiva, Cooperativa Pascual, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo; Centros de Integración Juvenil (CIJ), Cruz Roja Mexicana, Scouts de México, Club de Rotarios,

y diversas instituciones educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Colegio de Bachilleres.

Convenios de colaboración

Con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad, incorporar la participación de grupos de la sociedad y organismos de gobierno que contribuyan en la prevención de los delitos federales y de la farmacodependencia se celebraron convenios con instituciones federales, estatales, municipales, asociaciones civiles, e instituciones de educación superior, públicas y privadas.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se realizó lo siguiente:

El 6 de diciembre de 2017 se firmó el Convenio General con los Centros de Integración Juvenil A.C., con la finalidad de impulsar acciones conjuntas de prevención de adicciones y de conductas delictivas.

El 26 de marzo de 2018, se suscribió el Convenio General de Colaboración del Programa Prevención en Acción, con las secretarías de Gobernación y de Salud, con Sinergia Deportiva y CEMEX, con el propósito de fomentar el deporte para un desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Se dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Colaboración con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense para organizar conjuntamente campañas de difusión de las cédulas de identificación de personas desaparecidas, a fin de que sean localizadas.

Foros de prevención del delito

Para informar a la población acerca de las conductas que constituyen delitos federales incluyendo los delitos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, entre otros, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron:

- 181 foros en todas las entidades federativas con la colaboración de asociaciones civiles y empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales, con 38 mil 583 asistentes (19 mil 778 mujeres y 18 mil 805 hombres).



DEJANDO
HUELLA

UNA INICIATIVA DE
MIMI KANI



- Con la finalidad de promover la cultura de participación ciudadana y de la legalidad como forma de mejorar la seguridad personal y la convivencia social, se realizaron los siguientes foros nacionales e internacionales:
 - *Prevención de los Delitos de Secuestro y Extorsión*, organizado en colaboración con la PF, Academia de Seguridad Pública del Estado, y la Cámara Nacional de Comercio, realizado en: las instalaciones de: la Universidad Xochicalco, Mexicali; la Universidad Autónoma de Baja California, Tecate; la Universidad de Durango, en Rosarito; la Academia de Seguridad Pública Estatal en Tijuana, y la Cámara Nacional de Comercio, del 4 al 8 de septiembre de 2017, en Ensenada, Baja California.
 - *Trata de personas a través de las redes sociales*, con la colaboración del DIF estatal y CIJ en las instalaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el 19 y 20 de septiembre de 2017, en Mérida, Yucatán.
 - *Prevención de Delitos contra la Salud y la Farmacodependencia*, en coordinación con el Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia (CEPREVIDE) y el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en Coatzacoalcos, Veracruz, en el auditorio del CEPREVIDE, el 27 de septiembre de 2017.
 - *Prevención del Delito de Secuestro y Extorsión*, en coordinación con la PF, dirigido al personal de la Maquiladora Bose, S.A., en Tijuana, Baja California, el 13 de octubre de 2017.
 - *Trata de Personas*, en coordinación con el Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas, en las instalaciones de la Preparatoria Eduardo Ruíz, el 17 y 18 de octubre de 2017, en Uruapan, Michoacán.
 - *Ciudadanos en Acción por la Seguridad y Cultura de la Denuncia*, con la colaboración de SEDESOL y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, efectuado en La Casa de la Cultura de Comala, Colima, el 20 de octubre de 2017.
 - *Prevención Integral del Delito*, en coordinación con la SEDENA y la Comisión de Salud Fronteriza, en el Campo Militar de Ciudad Juárez, Chihuahua el 28 de octubre de 2017.
 - *Código de Conducta Nacional para Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Sector de Viajes y Turismo*, organizado en coordinación con la Secretaría de Turismo, Asociación de Mujeres Empresarias, COPARMEX, CANACINTRA y CROC, en el Hotel Marival Nuevo Vallarta, en Tepic, Nayarit, los días 8, 11 y 17 de noviembre de 2017.
 - *Prevención del Delito*, en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Universidad Juárez del estado de Durango, el 10 de noviembre de 2017.
 - *Trata de Personas*, en coordinación con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Derecho, el 23 de noviembre de 2017, en Ciudad Hidalgo, Michoacán.
 - *Nos Mueve la Paz*, en coordinación con la SEGOB, IMJUVE, SEJUVE, CONADE, Fiscalía del estado, Tribunal Superior de Justicia y PF, en el Centro de Convenciones de Acapulco, Guerrero, el 24 de noviembre de 2017.
 - *Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil*, en coordinación con la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, en el Salón Bicentenario de Casa Morelos, en Cuernavaca, Morelos, el 29 de noviembre de 2017.
 - *Prevención del Delito y Extorsión*, en coordinación con la PF y la Maquiladora Flextronic Manufacturing S.A., en Tijuana, Baja California, el 30 de noviembre de 2017.
 - *19° Congreso Internacional de Adicciones*, organizado por el CIJ en Cancún, Quintana Roo, del 6 al 8 de diciembre de 2017.
 - *II Diálogo de Alto Nivel Sobre Combate a las Organizaciones Criminales Transnacionales*, 62° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrado en Washington, DC, Estados Unidos de América (EUA), del 13 al 15 de diciembre de 2017.
 - *Prevención Integral del Delito y la Farmacodependencia*, con la colaboración de la Fiscalía General del estado, la presidencia municipal

- de Ciudad Juárez y el DIF estatal y municipal, en las instalaciones del Centro Comunitario Revolución Mexicana, de Ciudad Juárez, Chihuahua, el 22 de diciembre de 2017.
- *Prevención del Delito y la Farmacodependencia*, en coordinación con la *Mesa de Prevención Todos Juntos por Chihuahua*, efectuado en las instalaciones de la Secundaria Federal número 4, en Ciudad Juárez Chihuahua., el 15 de enero 2018.
 - *Prevención de Conductas Delictivas de Carácter Federal*, en coordinación con el CIJ, en la Escuela Secundaria Técnica número19, en Tixkokob, Yucatán, el 19 de enero de 2018.
 - *Prevención de Delitos Federales*, con la colaboración de la PF, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) y del IMSS, el 25 de enero de 2018, en Cuernavaca, Morelos.
 - *Prevención del Delito*, organizado con la colaboración del gobierno del estado de Puebla, en el Zócalo de Huaquechula, Puebla, el 29 de enero de 2018.
 - *Foro Estatal Socializando la Prevención*, en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del estado, la PF, la Comisión Estatal de Seguridad, las secretarías de Salud y Educación y la 24 Zona Militar, en Axochiapan, Morelos, el 8 de febrero de 2018.
 - *Prevención de Trata de Personas*, en coordinación con el Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas, en la Universidad Contemporánea de las Américas, en Zitácuaro, Michoacán, el 15 de febrero de 2018.
 - *Congreso Regional de Mediación*, realizado en coordinación con el Instituto Mexicano de Mediación, el Tribunal Superior de Justicia y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en el Centro Cultural San Antonio, el 21 y 22 de febrero de 2018, en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.
 - *Prevención de Extorsión y Secuestro*, en coordinación con el gobierno estatal y municipal, la PF y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se llevó a cabo en el Centro Cultural Paso del Norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 2 de marzo de 2018.
 - *Primer Encuentro Internacional de Política Criminal y Prevención del Delito*, organizado por el Ministerio de Justicia de Colombia, en Cartagena de Indias, República de Colombia, del 6 al 9 de marzo de 2018.
 - *Prevención y Protección*, con la colaboración de la Universidad del Valle de Cuernavaca (UNIVAC), con la asociación Manos Enlazadas A.C., el Club Rotario y la PF en el auditorio de la UNIVAC, el 13 de marzo de 2018, en Cuernavaca, Morelos.
 - *Derechos Humanos*, en coordinación con la policía municipal, el 4 de abril de 2018, en Villa de Zachila, Oaxaca.
 - *Prevención de Delitos Federales y la Farmacodependencia*, efectuado con el DIF estatal, el 11 de abril de 2018, en Villa de la Paz, San Luis Potosí.
 - *Delitos Federales y Trata de Personas*, con la colaboración de la Secretaría de Educación Pública, el 19 de abril de 2018, en Iguala, Guerrero.
 - *Prevención del Delito y Secuestro*, en coordinación con Seguridad Pública Estatal, el 20 de abril de 2018, en Tecate, Baja California.
 - *Sexagésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la CICAD-OEA* celebrado en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) del 25 al 27 de abril de 2018, en la CDMX.
 - *Uso Adecuado de las Redes Sociales y Delitos Cibernéticos*, en colaboración con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el 3 y 4 de mayo de 2018, en La Paz, Baja California Sur.
 - *Foro Nacional sobre Delitos Electorales e Incidentes de Violencia Política*, de la Red Nacional Ciudadana de Observación, el 8 y 9 de mayo de 2018 en alianza con el INE, la FEPADE y la UNODC, con el objetivo de facilitar el intercambio de herramientas conceptuales y metodológicas que contribuyan a fortalecer las capacidades de detección, denuncia y seguimiento a conductas tipificadas como delitos en la ley electoral y a incidentes de violencia política, durante el proceso electoral 2017 – 2018.

- 27º Período de Sesión de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en Viena, República de Austria, del 14 al 17 de mayo de 2018.
- *Prevención de Adicciones y Conductas de Riesgo en Adolescentes*, en coordinación con la PF y el Club de Leones de Tecate, el 16 de mayo de 2018, en Tecate, Baja California.
- *II Seminario Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes, Avances y Agenda Pendiente*, con la colaboración del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), el 17 de mayo de 2018, en la CDMX.
- *Reunión Nacional de Capacitación para Representantes de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad*, el 31 de mayo y 1 de junio de 2018, en la CDMX.
- *Prevención de conductas de carácter federal*, con la colaboración del DIF estatal, en las instalaciones del Colegio de Bachilleres Yucatán, platel Cholul, realizado en Mérida, Yucatán, el 6 de junio de 2018.
- *Riesgos en el Uso de Internet y Redes Sociales*, en la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó en la Empresa Sigma Alimentos, en Veracruz, Veracruz, el 7 y 12 de junio de 2018.

Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Federal Ministerial ante la comunidad

Con el propósito de informar a la comunidad acerca de las funciones y acciones relevantes del MPF y de la PFM, así como del derecho de los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad cometida por las y los servidores públicos de la institución, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron 158 comparecencias, con 9 mil 326 asistentes (3 mil 558 mujeres y 5 mil 768 hombres).

Reuniones de información

A fin de dar a conocer las funciones y atribuciones de la Procuraduría y los programas que se realizan en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, se realizan reuniones con la población, con el objetivo de que obtengan información que requieran para la atención de asuntos que competan a la institución.

Las reuniones van dirigidas especialmente a los jóvenes y se llevan a cabo principalmente en instituciones de educación media y superior, en las 32 entidades federativas. Al efecto, se plantearon estrategias para fortalecer otras acciones institucionales, enfocadas a la promoción y respeto a los derechos humanos y la atención a víctimas.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron 1 mil 225 reuniones de información con un total de 89 mil 824 asistentes (45 mil 877 mujeres y 43 mil 947 hombres).

Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos

Mediante la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas como: obras de teatro, teatro guiñol, exposiciones, marchas, eventos deportivos, módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales, se difunden mensajes de derechos humanos, prevención del delito, la victimización y la farmacodependencia.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se efectuaron 159 eventos en el país, con 40 mil 789 asistentes (21 mil 225 mujeres y 19 mil 564 hombres).

Concurso de cartel prevención de la tortura

En el marco del Convenio General de Colaboración entre la Procuraduría General de la República y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A. C., (ANUIES), se convocó al alumnado de las instituciones de educación superior para participar en el concurso de cartel con el tema “Prevención de la Tortura”, con el objetivo de generar conciencia en la sociedad sobre la necesidad de erradicar ese fenómeno; estuvo abierta del 18 de diciembre de 2017 al 19 de febrero de 2018, periodo en el que se recibieron 172 trabajos, de los cuales, 113 cumplieron con los requisitos descritos en la convocatoria.

En el certamen participaron alumnos de instituciones de educación superior de toda la república mexicana. Para definir a los ganadores se contó con la colaboración de un jurado integrado por representantes de la ANUIES, la CNDH, la SEGOB, el IMJUVE y la PGR.

La ceremonia de premiación del concurso se efectuó en el Salón de Usos Múltiples de las instalaciones de la PGR en Melchor Ocampo 469, en la Ciudad de México, el 28 de marzo de 2018.

Campañas de difusión

Se obtuvo el apoyo de un patrocinador, lo que permitió fortalecer las campañas de divulgación, logrando reproducir material impreso y carteles en medios de comunicación para tener cobertura nacional.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se reprodujeron 10 mil ejemplares, y con recursos institucionales 14 mil, entre carteles, trípticos, folletos, volantes y artículos promocionales con mensajes de prevención del delito, de la farmacodependencia y servicios a la comunidad.
- Diseño de siete carteles y ocho trípticos para fortalecer la divulgación de las campañas:
 - Concurso de cartel prevención de la tortura.

– Red Nacional Ciudadana de Observación.

– Guía Universal de Derechos Humanos.

– No a la Tortura.

– Programa Repensar.

– Programa *¿Has visto a...?*

– Base de datos AM/PM.

– Desaparición de personas.

– Protocolo de inscripción para el Programa *¿Has visto a...?*

• Se distribuyeron 9 mil 173 carteles, 53 mil 632 trípticos y 56 mil 516 folletos, volantes y artículos promocionales, mediante los que se dieron a conocer los valores protegidos por la ley en lo relativo a prevención de delitos federales.

• A través de medios impresos de comunicación se publicaron gráficos temáticos de delitos federales,



prevención de la farmacodependencia y difusión de cédulas de personas desaparecidas en 548 periódicos y revistas, con un tiraje de 71 millones 57 mil 615 ejemplares, por ser más accesibles para diferentes sectores sociales.

- Se transmitieron 217 mensajes de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia; se difundieron las cédulas de personas desaparecidas a través de radio y televisión.

Prevención del delito y del consumo de drogas ilícitas

Cursos de formación de multiplicadores

Los cursos de formación de capacitadores y promotores de prevención tienen como propósito formar agentes preventivos en los ámbitos familiar, escolar, laboral y/o comunitario.

En esos cursos se proporcionó información y elementos conceptuales y prácticos para el desarrollo e implementación de estrategias y actividades para prevenir el delito y la farmacodependencia, dirigidos a servidoras y servidores públicos, jóvenes y comunidad.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se impartieron 253 cursos con una participación de 12 mil 481 personas (6 mil 904 mujeres y 5 mil 577 hombres).

Conferencias acerca de prevención del delito y del consumo de drogas ilícitas

A través del programa *Lo justo es Prevenir* se realizaron conferencias de prevención de delitos federales y del consumo de drogas ilícitas con el objetivo de fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la construcción de escenarios positivos de vida, a través de la toma de decisiones que puedan alejarlos de riesgos delincuenciales y que les ayuden a evitar la comisión de conductas ilícitas que entorpezcan o frenen su proyecto de vida.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se impartieron en instituciones educativas de nivel básico 1 mil 123 conferencias a 73 mil 230 personas (37 mil 194 son mujeres y 36 mil 36 hombres).

Personas en conflicto con la ley canalizadas al Programa Repensar

Repensar es impulsado por las Subprocuradurías de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y la de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, en coordinación con diversas dependencias de la APF; tiene como objetivo prevenir conductas delictivas y violentas en adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años en conflicto con la ley penal.

Se promovió la captación efectiva de adolescentes y jóvenes durante el proceso penal mediante el aprovechamiento de figuras procesales como: a) la suspensión condicional del proceso penal a prueba, b) la celebración de acuerdos reparatorios y c) la imposición de medidas cautelares.

Asistir a *Repensar* es una de las condiciones acordadas por las partes o dictadas por los jueces, como parte de los procesos restaurativos y de reinserción que prevé la ley.

El programa opera en alianza con los CIJ como espacios en los que se imparten talleres de habilidades socioemocionales para la toma de decisiones y resolución de conflictos, a través del cambio cognitivo, con el objetivo de prevenir la incidencia o reincidencia de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se cuenta con 109 adolescentes y 124 jóvenes y adultos en el programa en la CDMX y se inició la operación en los estados de: Guerrero, Oaxaca y Quintana Roo, con 16 adolescentes y cuatro adultos canalizados.

Se están realizando las capacitaciones y acompañamientos necesarios para iniciar operaciones en Coahuila, Durango, Estado de México, Morelos, Puebla, Veracruz y Yucatán

Programa de prevención con población adolescente en internamiento

En enero de 2018 se inició un programa piloto de prevención terciaria basado en el entrenamiento canino llamado *Dejando Huella*.

Tiene como objetivo el impulsar y fomentar el desarrollo socioemocional y habilitación laboral mediante el entrenamiento de canes, usando herramientas cognitivo-conductuales, y el trabajo con perros de terapia.

Al 30 de junio de 2018 se trabajaba con 40 jóvenes privados de su libertad en tres centros para adolescentes en la CDMX, quienes obtendrán un certificado como entrenadores, los perros se entregarán a familias con algún integrante con discapacidad. Lo anterior representa una oportunidad para emplearse en temas caninos

Servicios a la comunidad y vinculación social

Orientación legal

Con la finalidad de proporcionar en forma gratuita, oportuna y de manera personal, por correspondencia, vía telefónica o internet orientación legal a la población a nivel nacional, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 de la Constitución, referente al derecho de petición, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se proporcionó orientación legal a 5 mil 934 personas (2 mil 367 mujeres y 3 mil 567 hombres).

Orientación social

Se proporcionó apoyo psicológico y de trabajo social, con el fin de que las autoridades competentes les presten servicios de naturaleza tutelar, asistencial, preventiva, educativa o médica por problemática y enfoque en los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 fueron atendidas 406 personas.

Atención a detenidas y detenidos

Con la reforma constitucional en materia de derechos humanos se otorgó atención a las personas detenidas que se encontraban a disposición del MPF, observando que se les respete y sean tratados con dignidad y se les dé atención oportuna, lo mismo que a sus familiares, en todas las Unidades de Litigación con Detenido (UIL); así como en las agencias del MPF en la república mexicana.

Se contó con personal capacitado que supervisó y verificó la atención a detenidos. El servicio se dio tanto a personas de nacionalidad mexicana como extranjera; de ser el caso, se dio aviso al consulado.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se proporcionó apoyo a 10 mil 558 personas detenidas (884 mujeres y 9 mil 674 hombres), además se atendió a 3 mil 561 familiares en el ámbito nacional.

Programa ¿Has visto a..? Apoyo a familiares de personas desaparecidas

Se creó con el objetivo de dar difusión permanente a la búsqueda de personas desaparecidas. Permite revisar registros de personas desaparecidas por entidad federativa, edad, sexo, y nombre, además de verificar las recompensas ofrecidas.

El único requisito para ingresar al programa de difusión es que las personas a las que se desea incorporar cuenten con averiguación previa o carpeta de investigación emitida por las unidades administrativas de la PGR facultadas.

A partir de febrero de 2018 se aceptaron las CI del fuero común. Al 30 de junio de 2018 se tenían registradas 16 personas provenientes de las investigaciones del fuero común.

Se sostuvieron reuniones de trabajo con autoridades de los gobiernos de los estados de Michoacán y Tamaulipas para dar cumplimiento al acuerdo establecido en la XXXIV de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ).

Se proporciona el servicio gratuito para apoyar en la localización de personas desaparecidas, a través de la difusión de cédulas de identificación en el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación.

La publicación del portal *¿Has visto a..?* sirve para que los familiares cuenten con un espacio permanente para consultar la información de sus seres queridos.

Se elaboraron más de 51 carteles de personas desaparecidas del programa *¿Has visto a....?*

Se obtuvieron espacios en 371 periódicos, 51 televisoras, 98 sitios *web* que publican el programa de difusión *¿Has visto a..?* y cuatro radiodifusoras.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se atendió a 235 familiares de personas desaparecidas.

En diciembre de 2017, el Programa *¿Has visto a..? Apoyo a familiares de personas desaparecidas* se presentó en la Plenaria de Servicios Médicos Forenses y Servicios Periciales de todo el país. Se tiene programado para octubre de 2018 que se tenga la página de internet piloto con 100 casos de personas no identificadas, para su demostración y aprobación.

Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales

Con el objetivo de atender a las personas que tienen conocimiento de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciar de forma confidencial, se canalizan a las áreas competentes para su investigación. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se canalizaron 93 informes a nivel nacional.

Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC)

El CEDAC recibió, canalizó y dio seguimiento a las llamadas telefónicas y correos electrónicos que contenían denuncias ciudadanas, quejas o solicitudes de orientación con respecto a la prestación de servicios de la institución.

Se integró el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC) de la PGR al Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC) que opera la CNS, como parte de los esfuerzos de convergencia y coordinación institucional que impulsa el Gobierno de la República, con el propósito de eliminar la duplicidad de funciones y optimizar el uso de los recursos.

Con la integración de ambos centros de atención ciudadana se responde mejor a las demandas ciudadanas, con un canal único de información que apoya las investigaciones del fuero federal.

LLAMADAS TELEFÓNICAS

1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018

Concepto	Número
Llamadas atendidas	9,982
Canalización al fuero federal	124
Total de llamadas telefónicas	10,106

FUENTE: SDHPDSC. CENAC y CEDAC.

MENSAJES EN LA WEB

1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018

Concepto	Número
Denuncias federales	165
Denuncias del fuero común	4,052
Total de denuncias en aplicativo web	4,217

FUENTE: SDHPDSC. CENAC y CEDAC.

CORREOS ELECTRÓNICOS

1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018

Concepto	Número
Correos atendidos en materia federal	5
Correo equivocado, ocioso, spam o del fuero común	454
Total de correos electrónicos recibidos	459

FUENTE: SDHPDSC. CENAC y CEDAC.

5.4 Atención de asuntos indígenas

Con la finalidad de coadyuvar en el efectivo acceso de las personas indígenas a la procuración de justicia federal,



la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas (UEAAI) brinda atención y capacitación, para generar una cultura de respeto a su dignidad y derechos humanos y apoyo en los procesos que se desarrollan en su ámbito de competencia.

La Unidad Especializada, en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, atendió a un total de 1 mil 233 personas (783 mujeres y 450 hombres).

Para dar atención a los miembros de los pueblos y comunidades indígenas, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, realizó las siguientes actividades:

Visitas a centros de reinserción social

Se visitaron 13 centros de reinserción social en el país, con el fin de dar atención personalizada a 78 personas indígenas (cinco mujeres y 73 hombres), entre procesados y sentenciados por la comisión de un delito federal, para proporcionarles orientación legal y promover la gestión de beneficios de ley.

Emisión de opiniones técnico-jurídicas

En los asuntos en los que se vieron involucradas personas de origen indígena, la Unidad Especializada, emitió una opinión técnico-jurídica a las y los AMPF, con el propósito de que consideren en sus resoluciones jurídicas a los sistemas normativos indígenas a que haya lugar.

Eventos de capacitación

Con la finalidad de fomentar entre las y los servidores públicos de la institución y público en general la cultura de respeto y sensibilización de los derechos humanos de las personas indígenas, esa unidad llevó a cabo 50 eventos de capacitación; cuatro cursos se impartieron a servidoras y servidores públicos de los tres órdenes, así como a intérpretes y traductores en lenguas indígenas, con el tema *El Sistema Penal Acusatorio, Igualdad de Género y Derechos de los Pueblos Indígenas*. Se capacitó a 58 servidoras y servidores públicos (36 mujeres y 22 hombres) y 53 traductores (28 mujeres y 25 hombres).

Se realizaron tres cursos para personal de PGR e instituciones de procuración de justicia, con el tema *La Importancia del Peritaje en Antropología Social en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio con perspectiva de Género*, con la asistencia de 115 personas (63 mujeres y 52 hombres).

Para coadyuvar al respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas indígenas, esa Unidad coordinó 41 réplicas en lengua indígena del curso *El Sistema Penal Acusatorio, Derechos Humanos y Violencia de Género en sus comunidades*; participaron 866 personas (593 mujeres y 273 hombres).

Con la finalidad de empoderar a las mujeres indígenas para prevenir y eliminar la violencia de género en comunidades, se llevaron a cabo dos cursos de capacitación con el tema *Violencia de Género y Derechos de los Pueblos Indígenas*, con 63 asistentes (58 mujeres y cinco hombres).

Difusión

Esa Unidad Especializada puso en marcha la *Campaña de Difusión en pro de los Derechos de los Pueblos Indígenas*, con la finalidad de reforzar las acciones de capacitación que se realizan en dichas comunidades, logrando llegar a lugares de difícil acceso, con el objetivo de informar a las personas indígenas sus derechos en los casos en los que se encuentren en calidad de víctima o imputado, así como realizar prevención de los delitos contra la salud, portación de arma de fuego y violencia de género.

Los spots radiofónicos comenzaron a transmitirse en junio de 2018, en las radiodifusoras de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y en estaciones de radio comunitarias.

En la primera etapa de la campaña se difundieron mensajes en las lenguas mixe, mixteco, náhuatl, tlapaneco, tzeltal, zapoteco, chinanteco y tzotzil.

5.5 Investigación y persecución de delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres y trata de personas

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) sustenta sus atribuciones de procuración de justicia en alineación con el objetivo fundamental de esta institución, con creciente preocupación sobre la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables que persisten en el mundo, las mujeres, las niñas y los niños.

Las investigaciones ministeriales se sustentaron en las aportaciones del ámbito científico interdisciplinario, el que debe asimilarse al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Se hizo un intenso trabajo de sensibilización y capacitación para que los juicios se desarrollen de manera eficiente, eficaz, profesional e imparcial, con perspectiva de género y de infancia, para la obtención de sentencias condenatorias y la reparación integral del daño a las víctimas, como respuesta del Gobierno de la República a la creciente violencia de género en el país.

Investigación ministerial en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se inició una AP y fueron determinadas 55.

En el siguiente cuadro se especifican las cifras de resultados en investigaciones ministeriales:

AVERIGUACIONES PREVIAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Iniciadas	530	155	7	1
En tramite	754	517	450	461
Determinadas	556	431	87	26
Consignadas	86	54	14	5
Incompetencia	271	223	25	10
No ejercicio de la acción penal	169	139	40	6
Acumulación	25	15	5	2
Reserva	5	0	3	3
Reingresadas	35	39	14	32

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron 314 CI, dentro de las que se consideran 41 iniciadas por incompetencia interna y se determinaron 165.

Los resultados en carpetas de investigación por violencia contra las mujeres y trata de personas son:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS

Concepto	Datos anuales		Enero-junio 2018
	2016*	2017	
Iniciadas	202	471	187
En tramite	152	481	559
Determinadas	51	149	110
Reingresos	1	7	7

* Cifras alcanzadas a partir de la implementación del SJPA, 29 de febrero de 2016.

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Trata de personas

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, no se iniciaron averiguaciones previas; ni hubo determinación alguna.

AVERIGUACIONES PREVIAS POR TRATA DE PERSONAS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Iniciadas	112	28	0	0
En tramite	159	103	88	91*
Determinadas	146	98	21	8
Consignadas	36	15	0	0
Incompetencia	64	42	12	4
No ejercicio de la acción penal	38	36	5	2
Acumulación	8	5	1	1
Reserva	0	0	3	1
Reingresadas	16	13	6	11

* De las 91 AP en trámite, al 30 de junio de 2018 fueron determinadas ocho, de las 88 que existían en 2017, quedaron 80 a las que se sumaron 11 reingresadas.

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.



En el siguiente cuadro se expresa el número de averiguaciones previas por el delito de trata de personas, según su modalidad:

MODALIDADES DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Tipos de delitos	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Explotación sexual	67	24	0	0
Pornografía infantil	31	2	0	0
Trabajos o servicios forzados (explotación laboral)	10	1	0	0
Explotación sexual y laboral	3	0	0	0
Esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud	1	0	0	0
Publicidad ilícita en medios electrónicos	0	0	0	0
Entrega o recepción ilícita de persona menor de 18 años de edad	0	0	0	0
Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos, y experimentación biomédica ilícita de seres humanos	0	0	0	0
Mendicidad forzosa	0	0	0	0
Transportar alojar o retener	0	1	0	0
Total de AP's en materia de trata de personas	112	28	0	0

FUENTE: FEVIMTRA.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron por trata de personas 39 CI, de las cuales tres son por incompetencia interna y se determinaron 40.

En el marco del SJPAs la FEVIMTRA alcanzó los siguientes resultados por delitos de trata de personas:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS DE TRATA DE PERSONAS

Concepto	Datos anuales		Enero-junio 2018
	2016*	2017	
Iniciadas	39	67	30
En tramite	14	57	59
Determinadas	25	28	27
Reingresos	0	5	2

* Cifras alcanzadas a partir de la implementación del SJPAs, 29 de febrero de 2016.

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Violencia contra las mujeres

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron tres AP y se determinaron 39 (abiertas en el periodo precedente o en años previos). Las cifras anuales de violencia contra las mujeres son:

AVERIGUACIONES PREVIAS RELACIONADAS CON HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Iniciadas	418	127	7	1
En tramite	595	414	364	370
Determinadas	410	333	66	18
Consignadas	50	39	14	5
Incompetencia	207	181	13	6
No ejercicio de la acción penal	131	103	35	4
Acumulación	17	10	4	1
Reserva	55	0	0	2
Reingresadas	19	26	8	32

FUENTE: FEVIMTRA..

Estadística de principales delitos tanto en AP como en CI por hechos de violencia contra las mujeres

En el siguiente cuadro se presentan los principales delitos por hechos de violencia contra las mujeres en AP:

DELITOS EN AVERIGUACIONES PREVIAS RELACIONADAS CON HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Abuso sexual	100	33	0	0
Violación	22	5	1	0
Pornografía infantil	72	31	3	0
Hostigamiento sexual	48	15	0	1
Otros	201	52	3	0
Total de APs de violencia contra mujeres	418	127	7	1

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, por hechos de violencia contra las mujeres se iniciaron 234 CI, de las cuales 38 son incompetencia interna y se determinaron 126.

A partir de la implementación del SJPA en la FEVIMTRA, el 29 de febrero de 2016, resultan las siguientes cifras totales:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Concepto	Datos anuales		Enero-junio P/ 2018
	2016	2017	
Iniciadas	163	404	157
En tramite	138	431	500
Determinadas	26	114	83
Reingresos	1	2	5

FUENTE: FEVIMTRA..

Delitos de violencia contra las mujeres cometidos por servidoras y servidores públicos federales

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, no se iniciaron averiguaciones previas y se consignaron cinco (iniciadas en el periodo precedente o en años anteriores), con los resultados siguientes:

AVERIGUACIONES PREVIAS POR DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMETIDOS POR SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
AP iniciadas	203	74	2	0
AP consignadas	41	24	11	5

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron 151 CI y se determinaron 46 por delitos de violencia contra las mujeres, cometidos por servidoras y servidores públicos federales.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMETIDOS POR SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES

Concepto	Datos anuales		Enero-junio 2018
	2016*	2017	
CI Iniciadas	88	180	88
CI Determinadas	11	27	34

* Cifras alcanzadas a partir de la implementación del SJPA, 29 de febrero de 2016.

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Búsqueda y localización de niñas, niños y mujeres reportadas como no localizadas. Resultados en carpetas de investigación:

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se recibió un reporte de una mujer no localizada.

Las cifras anuales son las siguientes:

RESULTADOS DE AVERIGUACIONES PREVIAS POR LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES REPORTADAS COMO NO LOCALIZADAS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Reportadas desaparecidas	112	10	1	0
Localizadas*	126	12	0	0

La disminución de las cifras a partir de 2015 se relaciona con la facultad otorgada a la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, mediante el Acuerdo de su creación, publicado el 9 de octubre de 2015.

* Corresponde a personas localizadas que fueron reportadas como desaparecidas en el año que se informa o en años anteriores

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, a través de CI se localizaron cuatro personas.

RESULTADOS EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES REPORTADAS COMO NO LOCALIZADAS

Personas	Datos anuales		Enero-junio P/ 2018
	2016*	2017	
Reportadas desaparecidas	7	18	3
Localizadas	0	19	1

* Cifras alcanzadas a partir de la implementación del SJPA, 29 de febrero de 2016.

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA

Atención a víctimas del delito

Los servicios que brinda la FEVIMTRA a sus usuarios niñas, niños y mujeres, víctimas de violencia de género extrema y trata de personas se rige por un marco que incluye la atención, partiendo de un enfoque diferenciado, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, a través de la intervención de un equipo multidisciplinario; mismo que se proporciona en dos vertientes: atención integral emergente y atención en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas.

Atención integral emergente

La Dirección de Vinculación Institucional de la FEVIMTRA es el área encargada de proporcionar servicios de atención integral emergente, la que consiste en dar cobertura a las necesidades emergentes detectadas en las víctimas, tales como: alimentación, hospedaje, transporte, servicio médico, acompañamiento y/o asistencia en diligencias de carácter ministerial.

Entre los servicios emergentes que se proporcionan están: atención psicológica, trabajo social, apoyo legal, antropología social; así como protección y resguardo de la integridad física y emocional de las víctimas.

En caso de ser necesario son canalizadas a las instancias correspondientes para su atención, proporcionándoles algún espacio de puertas abiertas, de medio camino o en el Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas o a la CEAV.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se brindó atención integral emergente a 435 víctimas, a quienes se les proporcionaron 5 mil 802 servicios: de los cuales 1 mil 167 fueron asesorías legales, 2 mil 373 apoyos psicológicos, 1 mil 12 de trabajo social, 409 de seguimientos a ex residentes del refugio; 650 de acompañamiento en procesos jurídicos, 11 canalizaciones a diferentes instituciones para su atención, y se concluyeron 180 pruebas con perspectiva de género, en las materias de psicología y trabajo social.

Con relación a las pruebas concluidas con perspectiva de género realizadas a solicitud de la autoridad ministerial federal y de las fiscalías y procuradurías generales de justicia estatales, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron 146 de psicología, de las cuales 82 fueron dictámenes, 62 informes, dos impresiones psicológicas y 34 documentos de trabajo social, de los que 27 fueron dictámenes y siete informes para la integración de AP y CI.

Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas

El refugio especializado de máxima seguridad ofrece a niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas un espacio digno y seguro en el que se les provee de protección y

alojamiento temporal y voluntario, así como de atención integral, especializada y multidisciplinaria, con la finalidad de lograr su recuperación física y psicológica, su seguridad jurídica y la preservación de sus derechos humanos.

Dicha atención integral especializada y multidisciplinaria se enfoca en la atención médica, psicológica, pedagógica, legal y de trabajo social, asimismo, se brinda alimentación, vestimenta, talleres enfocados en el desarrollo integral, actividades recreativas y culturales.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, ingresaron un total de 36 víctimas y se proporcionó a la población residente en su conjunto 31 mil 284 servicios de atención integral como sigue: 13 mil 678 en apoyo emocional, 324 en apoyo legal, 5 mil 114 en trabajo social, 8 mil 479 servicios de salud, 2 mil 281 acompañamientos, 870 servicios de pedagogía, 103 canalizaciones, así como 435 talleres y actividades recreativas.

De las 36 víctimas atendidas en el refugio especializado, 16 fueron menores de 18 años y 20 adultas; de dicha población nueve son extranjeras.

Atención y asesoría a través de la línea telefónica gratuita y el correo electrónico institucional

La FEVIMTRA brindó orientación y asesoría legal las 24 horas del día los 365 días del año, a través de la línea gratuita 01800 00 854 00 y el Centro de Atención Telefónica (CAT); se atendió a la población a través del correo electrónico fevimtra@pgr.gob.mx.

Los servicios brindados del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se presentan en el siguiente cuadro.

LLAMADAS TELEFÓNICAS Y CORREOS ELECTRÓNICOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE LA FEVIMTRA

Concepto	Total
Alerta AMBER México	1,772
Violencia contra las mujeres	668
Presunta trata de personas	30
Orientación ciudadana	495
Total	2,965
Correo electrónicos recibidos y atendidos de la cuenta fevimtra@pgr.gob.mx	805
Correo electrónicos recibidos y atendidos de la cuenta fevimtra@pgr.gob.mx	1,427

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Políticas públicas para contribuir a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y la trata de personas

Formación y capacitación

La FEVIMTRA llevó a cabo una intensa labor de capacitación en materia de género, violencia contra las mujeres, trata de personas, y del Programa Alerta AMBER México al personal de instancias de los tres órdenes de gobierno como: operadores del sistema de justicia, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, las actividades académicas proporcionadas por la FEVIMTRA y a las que su personal asistió, fueron las siguientes:

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A OPERADORAS Y OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	8	381	234	147
Trata de personas	29	1,144	651	493
Otros	4	101	56	45
Total	41	1,626	941	685

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	5	184	160	24
Trata de personas	5	404	251	153
Otros	0	0	0	0
Total	10	588	411	177

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Del 1 de septiembre 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo 51 actividades en las que se capacitaron

2 mil 214 personas (1 mil 352 mujeres y 862 hombres) dirigidas a personal sustantivo (ministerial, pericial y policial), cuya actividad está relacionada con la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas víctimas de delito, y a personal administrativo de dependencias e instituciones del Gobierno de la República, estatales y municipales, así como organizaciones de la sociedad civil de todo el país.

Por otra parte, personal adscrito a la FEVIMTRA participó en 35 actividades de capacitación organizadas por otras instancias; asistieron 100 operadoras y operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Acciones de prevención

En cuanto a las acciones para contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres y los delitos de trata de personas, la PGR, por medio de la SDHPDSC–FEVIMTRA realizó del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, diferentes actividades, entre las que se encuentran las siguientes:

Actividades de orientación

Se proporcionó información a la población relacionada con la violencia contra las mujeres y los delitos de trata de personas. Estas acciones estuvieron orientadas a prevenir, conocer y alentar la denuncia, principalmente en niñas, niños y adolescentes.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	6	910	530	380
Trata de personas	2	250	125	125
Total	8	1,160	655	505

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Se dio orientación a la población adulta por medio de ocho actividades, seis módulos informativos y dos sesiones de orientación, con la finalidad de prevenir y alentar la denuncia de la violencia contra las mujeres y los delitos de trata de personas.

Se distribuyó información a las niñas, niños y adolescentes (NNA) por medio de las siguientes actividades:

ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	4	536	280	256
Trata de personas	28	5,968	3,132	2,836
Total	32	6,504	3,412	3,092

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Las 32 actividades fueron dirigidas específicamente a 6 mil 504 NNA (3 mil 412 mujeres y 3 mil 92 hombres).

Actividades de difusión

La FEVIMTRA, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, difundió 10 mil 779 materiales impresos entre trípticos, carteles y despleables destinados a prevenir la violencia contra las mujeres y los delitos de trata de personas, así como para dar a conocer el Programa Alerta AMBER México. El material de difusión fue entregado en su mayoría al estudiantado de nivel secundaria en la CDMX y de educación media superior y superior en planteles de la Universidad Nacional Autónoma de México, mano a mano, en sesiones de orientación y módulos informativos.

En colaboración con la Dirección General de Comunicación Social se diseñaron 16 artes gráficas con la finalidad de dar a conocer las características de la trata de personas y los medios para su denuncia. La difusión se realizó por medio de las redes sociales institucionales de PGR (*Facebook* y *Twitter*).

Diálogo para la cooperación interinstitucional

La vinculación con diferentes actores para la formulación y ejecución de políticas públicas que fomenten la denuncia y promuevan el acceso a la justicia, así como la atención y protección a las víctimas, es de relevancia para el trabajo de la FEVIMTRA. Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, se participó y colaboró en los siguientes mecanismos:

En contra de la violencia contra las mujeres:

- Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), cuya finalidad es garantizar el acceso

de las mujeres a una vida libre de violencia, y en el que el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios conjuntan esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

- Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres del SNPASEVM, en donde se impulsan acciones encaminadas a sancionar la violencia contra las mujeres para garantizar el ejercicio pleno de su derecho a una vida libre de violencia.
- Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en la que se someten a aprobación las acciones a realizar por el Instituto.
- Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la declaración de la alerta de violencia de género en 11 municipios del Estado de México, en el que se han adoptado acciones necesarias para ejecutar las medidas de seguridad, prevención y justicia, para garantizar a las mujeres y a las niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia.
- Instalación del Grupo de Trabajo Estadístico, coordinado por el INMUJERES y la CONAVIM, con el objetivo de definir un formato único para el registro de la información necesaria sobre las víctimas y presuntos agresores responsables de delitos contra las mujeres, cuya clasificación debe ser amplia, aunque se puedan incluir otros tipos, como delitos en materia civil y penal, los cuales tienen un fuerte componente de género.
- Reuniones e informes sobre el *Programa Integral Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, mediante el cual se impulsan acciones que fomentan el conocimiento y el respeto a los derechos humanos de las mujeres; se educa y capacita en esa materia al personal de todas las áreas de la institución; presta servicios de atención y protección a las víctimas; diseña programas de empoderamiento de las víctimas; recaba información estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres; promueve la cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres.
- Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, Subcomisión Juárez, en la que se planifica

y da seguimiento a las acciones de colaboración que emprenda el Gobierno de la República con el gobierno de esa entidad y el municipio de Ciudad Juárez.

En el marco de la Subcomisión Juárez se participó en el Grupo de Trabajo de Atención a Víctimas en el que se analizan casos de mujeres y niñas desaparecidas, con el propósito de llevar a cabo acciones de búsqueda que ayuden en las líneas de investigación en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

- Se asistió a reuniones y se presentó información para integrar el IX Informe Periódico del Estado mexicano al Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el que refleja los avances registrados en distintos rubros hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México, así como las políticas públicas a mejorar y fortalecer.
- Mesas Interinstitucionales Reformas en materia de justicia sobre delitos relacionados con drogas cometidos por mujeres; su objetivo es llevar a cabo un diálogo de alto nivel para generar propuestas que enriquezcan las políticas contra las drogas con un enfoque de género, en colaboración con el INMUJERES.
- Premiación en especie del concurso *Mujer Migrante: Cuéntame tu historia*, organizado por el INMUJERES y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para promover el conocimiento y la difusión de las condiciones, problemáticas, experiencias y éxitos vividos por las mujeres en las migraciones.
- Comisión revisora del *Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres por razones de género*, en el que se proponen medidas a seguir por las diversas instituciones federales que tienen competencia para intervenir en casos de violencia político electoral de género, con el fin de intervenir y evitar daños mayores a las víctimas directas e indirectas de la violencia política basada en la discriminación.
- *Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México*. Se participó en diferentes sesiones, en las que se expuso información relativa a la preparación de la elección, registros de candidatura a puestos de elección a nivel federal y local, problemáticas que han enfrentado las mujeres de los partidos políticos y los casos de violencia política por razones de género.

- *Revisión del Protocolo de investigación para el delito de femicidio para el estado de Zacatecas y del Protocolo de actuación para las y los agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del estado de Zacatecas en la emisión, seguimiento y cumplimiento de medidas y órdenes de protección en los casos de mujeres en situación de violencia.*

La FEVIMTRA analizó, revisó y emitió su opinión sobre las cuestiones técnicas de investigación y perspectiva de género de dichos protocolos, con la finalidad de obtener documentos prácticos al momento de investigar.

- Se presentó información de la FEVIMTRA y se asistió a una reunión con la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas, del 8 al 17 de noviembre de 2017; se expusieron las iniquidades más recurrentes de las mujeres de los pueblos indígenas en los procesos de acceso a la justicia.
 - Programas anuales que presentan las instancias de mujeres en las entidades federativas en el marco del *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas* (PAIMEF): se apoyó en el proceso de dictaminación de dichos programas de la zona noroeste del país.
- En materia de trata de personas:**
- La PGR, como integrante de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos colaboró para la elaboración e implementación de la política de Estado en contra de ese delito.
 - Parte de esta Comisión es la Subcomisión Consultiva, en donde se analizan los asuntos relativos a la trata de personas y en la que la FEVIMTRA, en representación de la PGR, asistió a la 11ª, 12ª y 13ª sesiones ordinarias.
 - En el marco de la Subcomisión Consultiva, la FEVIMTRA coordina el grupo de trabajo referente a la persecución del delito de trata de personas. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 coordinó el desarrollo de la 5ª y 6ª sesión ordinaria de ese grupo.

- Se colaboró con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para las capacitaciones a responsables federales de programas de prioridad nacional de trata de personas.
- Del 31 de enero al 27 de febrero de 2018, se asistió a las sesiones de concertación con las 32 entidades federativas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), para el ejercicio fiscal 2018.
- Como instancia especializada en el delito de trata de personas, la FEVIMTRA emitió comentarios y observaciones a instrumentos jurídicos propuestos por el Poder Legislativo.

Participación en foros nacionales e internacionales

La colaboración y participación en foros nacionales e internacionales permitió difundir las características de los delitos competencia de la FEVIMTRA, así como, dar a conocer los medios para su denuncia.

Se fortalecieron las relaciones de cooperación y colaboración para la investigación y persecución de los delitos.

Los eventos en los que la Fiscalía tuvo presencia entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, fueron los siguientes:

- Los días 15, 16 y 17 de mayo de 2018, coordinadores del Programa Alerta AMBER México de Baja California, Chihuahua, Coahuila, y Jalisco asistieron al National Alert Symposium, que se llevó a cabo en la Ciudad de Orlando Florida, EUA, cuyo objeto fue intercambiar experiencias y fortalecer la coordinación con la que se cuenta para casos binacionales.
- El 24 y 25 de mayo de 2018 tuvo lugar el *Encuentro Internacional de Enlaces del Programa Alerta AMBER entre Canadá, Estados Unidos de América, México, Guatemala y El Salvador*, en el que además de las mesas de diálogo para consolidar la coordinación y colaboración con Canadá y los EUA, se planteó la necesidad de construir una ruta crítica de coordinación con Guatemala y El Salvador en casos de NNA no localizados, de quienes se tenga la presunción de haber sido trasladados a dichos países.

- Para fortalecer el trabajo conjunto con las entidades federativas en la investigación y persecución del delito de trata de personas, el 19 y 20 de abril de 2018, se realizó el *Cuarto Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en materia de Trata de Personas*; con la participaron personas de 27 estados.
- Los días 28 y 29 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la Cuarta Reunión Trilateral en Washington DC, en la que la FEVIMTRA participó en la mesa Asociación del gobierno con víctimas supervivientes de trata para implementar enfoques basados en el trauma. Asimismo, participó en la *Sesión sobre investigaciones y persecuciones judiciales*. Y en la *Sesión sobre protección a víctimas*.
- La FEVIMTRA participó en el *Intercambio Binacional de Procuradores y Fiscales Generales de Justicia Estatales*, organizado por la Alianza Estatal de la Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste de los EUA, que se llevó a cabo del 27 al 29 de septiembre de 2017, en Tampa, Florida, EUA.
- Se colaboró con la STyPS para prevenir la trata de personas a través de la participación de la FEVIMTRA en el *Foro Taller de Planeación Estratégica Intersectorial para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil* realizado en cuatro sedes: Chihuahua, Ciudad de México, Oaxaca y Puebla, con la ponencia *La trata de personas con fines laborales en niñas, niños y adolescentes y las medidas preventivas en medios electrónicos*.

Alerta AMBER México

El objetivo principal de la alerta es establecer los mecanismos para la búsqueda y pronta recuperación de NNA que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave a su integridad personal, por motivo de no localización o cualquier circunstancia en donde se presuma la comisión de algún ilícito, ocurrido en territorio nacional.

Opera en todas las entidades de la república mexicana en donde está a cargo de las procuradurías y fiscalías generales, así como a nivel federal a través de la PGR.

En el marco del *Programa Alerta AMBER México*, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se tiene lo siguiente:

- Se localizaron 70 NNA, lo que representa el 58 por ciento de las 120 alertas y prealertas activadas en el periodo.

- Se atendieron 1 mil 772 llamadas y se recibieron 1 mil 427 correos en la cuenta alertaamber@pgr.gob.mx.
- 12 mil 983 personas decidieron seguir la cuenta de Twitter @AAMBER_mx con lo que se acumuló un total de 145 mil 100 seguidores.
- En la cuenta de Facebook *Alerta AMBER México Oficial*, se adicionaron 23 mil 112 personas, con lo que se acumula un total de 122 mil 213 cuentas que siguen las publicaciones.
- De septiembre a diciembre de 2017, la Coordinación Nacional del Programa *Alerta AMBER México* llevó a cabo cinco mesas regionales con el objetivo de atender las necesidades específicas con un enfoque regional. Aunado a lo anterior, en el marco de dichas mesas de trabajo se capacitó a los enlaces del Programa en *Búsqueda y Recuperación de Personas*, impartida por el *National Criminal Justice Training Center at Fox Valley Technical College*.
- La empresa telefónica Movistar ratificó su compromiso como aliada del Programa *Alerta AMBER México* para difundir entre sus usuarios las alertas a través de mensajes SMS, en el marco del *Encuentro Internacional de Enlaces del Programa Alerta AMBER Canadá-Estados Unidos de América-México-Guatemala-El Salvador*.

5.6 Atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión

El 5 de julio de 2010, fue publicado en el DOF el *Acuerdo A/145/10*, por el cual se crea la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), que fue reformado por el *Acuerdo A/109/12* publicado en el DOF el 25 de mayo de 2012, el cual adscribe la FEADLE a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad. Con estos acuerdos se faculta a la FEADLE para perseguir los delitos cometidos contra la libertad de expresión o en contra de las personas que ejercen la actividad periodística; de tal manera que deberá dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones de su competencia.

Actividad ministerial en la investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión

Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se iniciaron en la FEADLE 56 CI y 15 por incompetencia interna de otras áreas de la PGR: de esas, 38 fueron por amenazas; 10 por homicidio, nueve por robo, seis por lesiones, dos por acceso ilícito a sistemas y equipos de cómputo, tres por privación ilegal de la libertad, dos por abuso de autoridad, una por daño en propiedad ajena, una por intervención de comunicaciones y una por violación de correspondencia, en las siguientes entidades federativas:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad federativa	Número de carpetas
Aguascalientes	1
Baja California	3
Baja California Sur	1
Chihuahua	3
Ciudad de México	18
Estado de México	2
Guanajuato	1
Guerrero	6
Jalisco	2
Michoacán	2
Morelos	1
Nayarit	1
Nuevo León	1
Oaxaca	6
Puebla	1
Quintana Roo	8
San Luis Potosí	1
Sonora	1
Tabasco	1
Tamaulipas	6
Tlaxcala	1
Veracruz	6
Total	73

FUENTE: SDHPDSC. FEADLE.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se determinaron 66 CI de la siguiente manera:

- Se presentaron ante órgano jurisdiccional 13 expedientes.
- Se obtuvieron cuatro acuerdos reparatorios a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias: se tiene un acuerdo reparatorio de cumplimiento diferido y cuatro pendientes de aprobación, además de dos suspensiones condicionales del proceso.
- Se determinaron 22 no ejercicios de la acción penal, 15 incompetencias, siete archivos temporales, cuatro acumulaciones y una abstención de investigar.

Se realizaron acciones de procuración de justicia para delitos cometidos en contra de periodistas del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018:

- Se ejerció la facultad de atracción en cinco investigaciones, en Chihuahua, Coahuila, Puebla, Sinaloa y Yucatán.
- Se vincularon a proceso 19 personas y se obtuvieron seis órdenes de aprehensión para igual número de personas.
- En coordinación con las fiscalías y procuradurías estatales, se obtuvieron 23 órdenes de aprehensión en ocho investigaciones, por el delito de homicidio.
- Los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la FEADLE solicitaron 47 técnicas de investigación, de las cuales 38 fueron orales y nueve escritas.
- Los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la FEADLE acudieron a 77 audiencias.

Sistema tradicional

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se determinaron 30 indagatorias de la siguiente manera:

- Se consignaron 19 indagatorias, ejercitándose acción penal contra 25 personas (seis mujeres y 19 hombres) como probables responsables en la comisión de los delitos: por abuso de autoridad, nueve; por amenazas, cuatro; por daño en propiedad ajena, tres y por robo, tres.
- Se autorizó el no ejercicio de la acción penal en diez asuntos, así como la reserva en una indagatoria y una acumulación.

- Se solicitaron 25 órdenes de aprehensión para igual número de personas.

AVERIGUACIONES PREVIAS. DETERMINACIONES

Averiguaciones Previas	Número
Determinadas	31
Consignadas	19
No ejercicio de la acción penal	10
Reserva	1

FUENTE: SDHPDSC. FEADLE.E: FEADLE.

Acciones de prevención y atención en materia de delitos cometidos contra la libertad de expresión

Derivado de la reunión extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), el 17 de mayo de 2017, el C. Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, dio a conocer las *Acciones por la Libertad de Expresión y para la Protección de Periodistas y Defensores*; donde la tercera medida que se implementaría a nivel federal correspondía al fortalecimiento de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión.

Se reforzó al personal sustantivo con más agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), ya que en 2010 se contaba con 10 aMPF y para el 2018 se tienen 22.

A partir de la instrucción presidencial se creó la Unidad de Análisis de Contexto en la FEADLE, la cual realiza análisis del trabajo periodístico de las víctimas de agresiones y su vínculo con la situación política y criminal de la región, permitiendo apoyar las tareas de los aMPF para determinar si existió un vínculo entre la libertad de expresión y la agresión sufrida.

- Se cuenta con la colaboración de *Provoces*, un programa financiado por *USAID*, con la finalidad de asesorar a la FEADLE en materia de procuración de justicia con enfoque de libertad de expresión, con lo que se garantiza la participación de expertos externos a la institución en diversas materias para fortalecer el trabajo.
- Se elaboró el *Protocolo Homologado de investigación de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión*; con el objetivo de otorgar a la persona periodista el apoyo, orientación, asesoría jurídica y protección que garantice la vida, integridad, libertad y seguridad

de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la actividad periodística, así como a sus familiares directos. Al 30 de junio de 2018, la FEADLE encabeza los trabajos para su implementación a nivel nacional.

Durante el proceso de elaboración de dicho protocolo se contó con las aportaciones de diversas autoridades, representantes y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.

La FEADLE participó en diversas actividades de concertación social, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, con el propósito de fortalecer la comunicación con instituciones gubernamentales y organizaciones nacionales e internacionales de periodistas, intelectuales, líderes de opinión y miembros de la sociedad civil.

Destacan las reuniones de trabajo:

- Diálogo de medios: Protección para periodistas en México, evento organizado por la *DW Akademie* con apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania.

- Inauguración de la visita de los relatores especiales de la ONU y de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre la libertad de expresión, y participación en reunión de alto nivel, en la Sala José Gorostiza de la SRE.

- Con los relatores especiales de la ONU y de la OEA sobre la libertad de expresión.

- Cierre con relatores especiales de la ONU y de la OEA en la SRE y con la Federación Internacional de Periodistas.

- Diálogo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos entre México y EUA en Washington, DC, novena edición.

- Con el Sindicato Nacional de Redactores de Prensa.

- Con personal de la organización Artículo 19.

- Con personal de la Comisión Especial de Atención a Víctimas.



- Firma del *Convenio General de Colaboración entre la Procuraduría General de la República y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad* (CONADIS), SEDESOL.
- Mesa *Complementariedad entre Investigación, Protección y Asistencia a Víctimas del Conversatorio para la Construcción de un Protocolo de Investigación de Delitos en contra de Personas Defensoras de Derechos Humanos*; en atención a la invitación del Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios.
- Foro *Los Mecanismos Alternativos: hacia una justicia reparatoria, humana y de calidad*, en el INACIPE.
- Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico del *Fideicomiso Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*.
- Novena Sesión Ordinaria del Comité Técnico *Fondo para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas*, del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Transparencia

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la FEADLE emitió 10 reportes mensuales a través de su micrositio:

<https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/fiscalia-especial-para-la-atencion-de-delitos-cometidos-contra-la-libertad-de-expresion-18894>, en la página web www.gob.mx/pgr, con el propósito de rendir cuentas.

Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

La PGR es integrante de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y de Periodistas de la SEGOB, donde es representada por la FEADLE.

Se participó en nueve sesiones ordinarias, en las que se analizaron 381 evaluaciones de riesgo de personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

5.7 Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada

La promulgación de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas* el 17 de noviembre de 2017, propició acciones institucionales como la creación de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF), mediante *Acuerdo A/013/2018* emitido por la Procuraduría General de la República, abrogándose el diverso *A/094/2015* por el que se creó la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, pasando los asuntos que tenía ésta a aquella.

Expedientes de búsqueda

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, en la FEIDDF se llevó a cabo lo siguiente:

Se investigó la desaparición de 1 mil 556 personas en 897 expedientes de búsqueda, por AP y CI, referidas a diversos delitos:

- Las entidades federativas con mayor incidencia de desaparición de personas que se investigan son Coahuila, Ciudad de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz.
- Se investigó el delito de desaparición forzada de 170 personas en 88 expedientes de búsqueda, mediante AP y CI.
- Las entidades federativas donde se denuncian más hechos de delito de desaparición forzada con presunta responsabilidad de autoridades federales o locales son: Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz.
- Desde la creación de la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas a la actual Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, se han localizado 315 personas: 152 con vida y 163 sin vida.

Las entidades federativas con mayor número de localizaciones que llevó a cabo la Fiscalía fueron: Estado de México, Guerrero, Ciudad de México, Veracruz, Michoacán, Sinaloa e Hidalgo.

- La Fiscalía lleva a cabo la integración de 14 expedientes de búsqueda por la desaparición de 21 personas de nacionalidad extranjera, entre las que destacan:

NACIONALIDADES

1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018

Nacionalidad	Personas
Estadounidense	6
Colombiana	4
Argentina	2
Kuwaití	2
Francesa	1
Cubana	1
Suiza	1
Guatemalteca	1
Hindú	1
Francesa/mexicana	1
Hondureña	1

FUENTE: SDHPDSC. FEIDDF.

Mesas de trabajo

Con el objetivo de fomentar y fortalecer el derecho a la verdad de los familiares de las personas desaparecidas, se celebraron reuniones periódicas con las organizaciones y grupos de familias para dar un puntual seguimiento y cumplimiento a las diligencias; atendíéndolas, informándoles e incorporándolas a los procesos destinados a integrar líneas de investigación orientadas a la localización.

Del 1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018, se celebraron 97 mesas de trabajo con diversas organizaciones de familiares de personas desaparecidas.

ORGANIZACIONES SOCIALES

1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018

Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California, en Tijuana, Mexicali y Ensenada, Baja California.

Buscando a nuestros Desaparecidos y Desaparecidas de Veracruz, en Veracruz.

Caravana de Madres Centroamericanas.

Centro Colibrí para los Derechos Humanos, en Tucson, Arizona, EUA.

Ciencia Forense Ciudadana, en la república mexicana.

Colectivo 21 de mayo, en Tamaulipas.

Colectivo de Padres y Familiares de Desaparecidos Secuestrados y Asesinados en el Estado de Guerrero y en el País, en Guerrero.

Colectivo Familiares y Amigos de Desaparecidos de Tamaulipas, en Tamaulipas.

Colectivo Familias Unidas por la Verdad y la Justicia, en Chihuahua.

Colectivo Margarita López, en Chilpancingo, Guerrero.

Colectivo Milynali Red, en Tamaulipas.

Colectivo por la Paz-Xalapa, en Xalapa, Veracruz.

Colectivo Siempre Vivos. Chilapa, Guerrero.

Colectivo Solecito de Veracruz, en Córdoba y Puerto de Veracruz, Veracruz.

Comisión de Familias Unidas por los Desaparecidos en el Estado de Tamaulipas.

Comité de Familiares de Migrantes “La Guadalupe”, en Honduras.

Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos en el Progreso, en Honduras.

Comité de Familiares de Migrantes por Amor y Fe, en Honduras.

Comité de Familiares de Migrantes. Honduras.

Comité de Familiares y Desaparecidos del Salvador, en El Salvador.

Desaparecidos Justicia. A.C., Querétaro.

Deudos y Defensores por la Dignidad de Nuestros Desaparecidos, en el Estado de México.

Eslabones Nuevo León por los Derechos Humanos, en Nuevo León.

Eslabones y Colectivo de familias independientes, en Monterrey, Nuevo León.

Familias de Acapulco en Busca de sus Desaparecidos, en Guerrero.

Familias de Desaparecidos Orizaba-Córdoba, en Veracruz.

Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (FUNDEJ).

Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC), en Torreón, Coahuila.

Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México (FUUNDEM), en la república mexicana.

Grupo Vida, en Coahuila.

Justicia Tamaulipas. A.C., en Tamaulipas.

Justicia y Esperanza, Grupo San Luis de la Paz, Guanajuato.

Las Rastreadoras, en Mochis, el Fuerte y Choix, en Sinaloa.

Los otros desaparecidos de Iguala. Guerrero.

Padres de los 43 Estudiantes Desaparecidos. Ayotzinapa, Guerrero.

Plataforma de Víctimas de Desapariciones en México del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. CDMX-Rastreadoras por la Paz, A.C., en Sinaloa.

Red de Madres Buscando a sus Hijos, A.C., en Veracruz, Estado de México y Tamaulipas.

Red Mesa de Mujeres, A.C., en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sabuesos Guerreras, A.C., de Sinaloa.

Unión de Madres con Hijos Desaparecidos en Sinaloa en los años setenta, en Sinaloa.

Voces Unidas por la Vida, A.C.

Xalapa por la Paz, en Xalapa, Veracruz.

FUENTE: SDHPDSC.

En las mesas de trabajo para coadyuvar en la investigación, búsqueda y localización de personas participó personal de las fiscalías y procuradurías generales de justicia de las entidades federativas, entre otras, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

A las reuniones con familiares acudieron elementos de la Policía Federal Ministerial y la CEAV para proporcionar acompañamiento y orientación.

Capacitación

El personal de la FEIDDF recibió del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, los siguientes cursos:

CURSOS TOMADOS

Núm.	Nombre del curso
1	Curso para la aplicación del cuestionario ante mortem.
2	Plataforma de transparencia del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO).
3	Taller de planeación impartido por la Agencia de Investigación de Cooperación Alemana (GIZ) para el Fortalecimiento al Estado de derecho en México.
4	Derechos humanos y desaparición forzada de personas.
5	Derechos humanos y equidad de género.
6	Proceso único de digitalización y archivística básica.
7	Código de conducta.
8	Derechos humanos en el sistema de justicia penal.
9	Derechos humanos de las víctimas.
10	Derechos humanos, detención legal y uso legítimo de la fuerza.
11	Derechos humanos con perspectiva de género.
12	Curso prevención y combate a la tortura.
13	Derechos humanos y desaparición forzada de personas.
14	Clasificación de la información y prueba de daño.
15	Reunión técnica del grupo AM
16	Conversatorio Formas de atribución de la responsabilidad penal de los delitos de tortura y desaparición forzada en contexto de macro criminalidad y debate La priorización como estrategia de investigación y procuración de justicia en México.
17	IV Encuentro Nacional de Fiscales Especializados para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares. Hacia la implementación de un nuevo protocolo homologado de investigación.
18	Semana Modelo: Programa Integral de Capacitación en Sistema Penal Acusatorio.
19	Archivística Básica y Baja Documental.
20	Sensibilización y Conciencia hacia las Personas con Discapacidad.
21	Justici@net

FUENTE: SDHPDSC. FEIDDF.

El Programa de Capacitación y Certificación de la FEIDDF se elaboró con participación de la Dirección General del Servicio de Carrera, a fin de que el personal de la Fiscalía se actualice en los términos que dicta la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Protocolo

En concordancia a lo mandatado por la Ley General de la materia, se trabajó en la elaboración del proyecto del Protocolo Nacional de Investigación del Delito

de Desaparición Forzada, con la participación de diversas instituciones públicas y privadas y asociaciones de colectivos.

Colaboración con otras áreas

- Se realizó la *Jornada de Muestras Genéticas de Identificación Humana 2018* aplicando la toma de 8 mil 306 muestras biológicas.
- Se realizaron acciones de búsqueda de restos y/o fosas clandestinas en 35 puntos de diferentes entidades federativas, con resultados positivos en 20.
- Por conducto de la DGPDSC, en el programa *¿Has visto a..?* se difundieron cédulas de identificación.
- Se realizaron las gestiones para que las familias de personas desaparecidas tengan la posibilidad de promover el ingreso al *Programa de Recompensas* de la Procuraduría General de la República, a través del enlace que tiene cada Subprocuraduría.
- El 21 de junio de 2013 se publicó el Acuerdo por el que se creó la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas; desde entonces y hasta el 30 de junio de 2018, con la actual Fiscalía Especializada, se gestionó la publicación de 133 acuerdos de recompensas.
- La Procuraduría General de la República y las Procuradurías locales deben contar con Fiscalías Especializadas para la investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, las que deberán coordinarse y dar impulso permanente a la búsqueda de personas desaparecidas, tal como se establece en el artículo 68 de la LGMDFP.

5.8 Ética y derechos humanos en la procuración de justicia

La Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia (UEDH) tiene como objetivo coordinar la consolidación de los principios de legalidad, objetividad, eficacia, honradez, profesionalismo y respeto a los derechos humanos que impactarán en todas las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR.

Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

- La SDHPDSC con el apoyo de la UEDH, participó en la elaboración de la Iniciativa de *Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas*, con el acompañamiento de la SEGOB.
- El 17 de noviembre de 2017, el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos expidió la *Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*.

Código Modelo de Conducta para las Instituciones de Procuración de Justicia en la República Mexicana

- En la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de las Conferencias de Procuración de Justicia de las Zonas Noreste-Noroeste, celebrada el 9 de septiembre de 2016, se acordó que la PGR compartiría un proyecto de Código Modelo de Conducta con las y los procuradores generales y fiscales del país.
- El proyecto del Código Modelo tiene la finalidad de coadyuvar en la promoción de una nueva cultura de ética e integridad en el servicio público al interior de las instituciones de procuración de justicia del país.
- En 2017, la Secretaría Técnica de la CNPJ envió el proyecto a las 32 instancias de procuración de justicia del país para recabar sus observaciones y/o propuestas, siendo la UEDH el área de enlace.
- Al 30 de junio de 2018, 22 fiscalías y procuradurías de justicia se pronunciaron al respecto. La UEDH estaba en proceso de consolidar las aportaciones recabadas para elaborar el proyecto a presentar ante la CNPJ.

Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en los Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género

- Durante la XXXVIII Asamblea Plenaria de la CNPJ, celebrada el 4 de diciembre de 2017, se aprobó el Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de

las Instancias de Procuración de Justicia del País en los Casos que involucre la Orientación Sexual o la Identidad de Género.

- Es el resultado del trabajo coordinado entre sociedad y gobierno, tanto a nivel federal como estatal, para reconocer los derechos inherentes a las personas pertenecientes a la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual e Intersexual (LGBTTTI) que tienen contacto con las instancias de procuración de justicia del país, a fin de evitar todo acto de discriminación y garantizar su acceso a una justicia efectiva e incluyente.

El protocolo se publicó el 2 de febrero de 2018, en el DOF.

- Tiene como objetivo homologar las actuaciones del personal sustantivo en casos que involucre personas de la población LGBTTTI, independientemente de su participación en el procedimiento penal, a fin de poner en práctica acciones afirmativas con base en la orientación sexual, identidad de género, la expresión de género y/o las características sexuales sustentadas en el respeto y garantía de los derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación.

A través de la UEDH se implementará la capacitación enfocada a la promoción y defensa de los derechos humanos, la perspectiva de género y la no discriminación, para garantizar el objetivo del protocolo y el acceso a una justicia efectiva e incluyente.

Al 30 de junio de 2018, se cuenta con enlaces en 30 entidades federativas y se está trabajando en la implementación del protocolo al interior de la institución.

Capacitación

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se ha realizado lo siguiente:

- Se continuó con la capacitación del Código de Conducta, la cual tiene carácter de permanente. Se capacitó a 293 servidoras y servidores públicos en total.
- Se impartió el curso del Sistema Nacional Anticorrupción a 549 servidoras y servidores públicos en total. En mayo de 2018, se lanzó el curso en línea y se capacitó a 374 servidores y servidoras públicos. Con este curso se ampliará el alcance de la capacitación en el tema.

- En el tema de derechos humanos, se capacitó a 648 servidoras y servidores públicos en total.
- En 2018 se implementó un nuevo curso-taller sobre *Ética e Integridad en el Servicio Público*, en el que se capacitó a 65 servidoras y servidores públicos.

PERSONAS CAPACITADAS

Nombre del curso	Cifras institucionales		
	Mujeres	Hombres	Total
Código de Conducta	136	157	293
Derechos humanos	348	300	648
Sistema Nacional Anticorrupción	526	397	923
Ética e integridad	31	34	65

FUENTE: SDHPDSC. UEDH.

Armonización normativa con perspectiva de derechos humanos

La UEDH colaboró con otras áreas de la SDHPDSC y de la PGR en la revisión de proyectos de documentos normativos sobre *bullying* homofóbico y transfóbico; mujeres en estado de gravidez, lactancia y puerperio; derecho a la lactancia; tortura; trata de personas; justicia incluyente; investigaciones financieras paralelas y *Código Penal Nacional*.

El trabajo de la UEDH consistió en revisar y analizar los documentos bajo la perspectiva de derechos humanos, los principios que rigen el actuar de las y los servidores públicos en materia de seguridad pública y el *Código de Conducta* institucional.

Enlace con otras dependencias

El titular de la UEDH funge como representante de la PGR ante la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos de la SEGOB; el Grupo de Trabajo para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (GT-CERD), a cargo de la SRE y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, liderado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la PGR

La UEDH es miembro permanente adicional de dicho órgano colegiado, el cual es responsable de la aplicación

y cumplimiento del *Código de Conducta* por parte de todo el personal adscrito a la PGR.

5.9 Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes

Normatividad

Con la entrada en vigor de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, publicada el 17 de noviembre de 2017, surge la necesidad, entre otros aspectos, de la creación de nuevos lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior (MAE), acordes a la nueva legislación y normatividad, siendo un gran reto, ya que se incorporan nuevos operadores interinstitucionales con acciones específicas, por lo que sugiere una coordinación operativa total.

Al 30 de junio de 2018, el documento se encuentra en proceso de creación bajo la coordinación del titular de la UIDPM, a través de reuniones con los diversos actores: áreas intrainstitucionales de la PGR, de la SRE y de la SEGOB (Comisión Nacional de Búsqueda), entre otros.

Por otra parte, con la entrada en vigor de la Ley antes mencionada, también se reformará el *Protocolo de Actuación Ministerial de Investigación de Delitos Cometidos por y en Contra de Personas Migrantes en Condiciones de Vulnerabilidad y de Aquellas Sujetas de Protección Internacional en Territorio Nacional*.

Finalmente, cabe mencionar que el 16 de febrero de 2018, se emitió el *Acuerdo A/012/18*, por el que se reformó el diverso *A/117/15*, por el que se creó la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación.

Vinculación y presencia

Derivado de los trabajos que lleva a cabo la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes (UIDPM), de la Procuraduría General de la República, se han elaborado diferentes actividades, con el objeto de atender de manera articulada e integral a las personas migrantes víctimas de delito en México y a sus familias.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se realizó:



- Vínculos con instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil, organismos y organizaciones internacionales y academia, que atienden a las personas en el contexto de la movilidad humana; asimismo, se mantuvo diálogo permanente con representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en México.
- Desde 2017, la UIDPM tiene presencia en la *Guía Paisano* del INM, cuyo objetivo principal para la Unidad es el acceso a la justicia de las personas migrantes y sus familias; los objetivos generales de la guía son reforzar la coordinación de autoridades en la atención de personas mexicanas en retorno a México, así como facilitarles el acceso a los programas y acciones de apoyo, bajo un esquema de respeto a sus derechos humanos. En la guía participan alrededor de 35 instituciones de la Administración Pública Federal, para generar condiciones favorables multifactoriales para la operación del *Programa Paisano*.
- El 6 y 7 de septiembre de 2017 se participó en la Sustentación del Tercer informe de México al Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, en Ginebra, Suiza.
- En enero de 2018, se tuvo un acercamiento con el representante en México de la Organización Internacional para las Migraciones, en el que se hizo de su conocimiento el interés de la Unidad para que la información referente del acceso a la justicia para personas migrantes y sus familias pudiera ser publicada en su plataforma informática, así como el interés en desarrollar un programa de capacitación en conjunto con dicho organismo internacional.
- La UIDPM continúa formando parte del programa piloto para la prevención de la violencia a migrantes, invitados por el Consejo Consultivo de la Política Migratoria de la SEGOB, Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, en conjunto con representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal, de la academia, de organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y de organismos internacionales, cuyo objetivo es diseñar el programa piloto para la implementación de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia en contra de migrantes en Tijuana, Baja California y Tapachula, Chiapas.

Capacitación en derechos humanos y el fenómeno migratorio

Otra de las actividades relevantes en la UIDPM es la capacitación que se imparte bajo diversas modalidades y con esquemas especializados en temas relacionados con los derechos humanos, entorno del servidor público, el fenómeno migratorio, el acceso a la justicia de las personas migrantes y sus familias; teniendo como población objetivo servidores públicos adscritos a la PGR, PF, SEMAR, y SEDENA e INAMI y en general los tres órdenes de gobierno, así como las fiscalías y procuradurías generales de justicia en las entidades federativas.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se participó en las siguientes actividades:

- La UIDPM participó con los ejes temáticos: *El fenómeno migratorio y el acceso a la justicia de las personas migrantes y sus familias; Realidades en el actuar ministerial para personas migrantes y Condición de los Niños, Niñas y Adolescentes no acompañados en México*; se contó la colaboración de servidoras y servidores públicos ponentes adscritos a la FEVIMTRA, grupos BETA y del INAMI.

Estuvo dirigido principalmente a policías municipales, así como servidoras y servidores públicos relacionados con temas migratorios.

- Las *Jornadas Sociales Itinerantes* son parte del Programa Frontera Sur del Gobierno de la República, desde 2017, durante 2018 se han realizado con el objetivo de visitar los 23 municipios fronterizos del sur de la república mexicana, para coadyuvar con las autoridades locales en la atención de las principales necesidades de la población vulnerable y mejorar sus carencias.

Dichas jornadas promueven el beneficio municipal, con impacto social y componentes institucionales, bajo un marco de acciones organizadas por más de 13 dependencias federales y estatales en sus respectivos ámbitos de competencia.

- En marzo de 2018, el personal adscrito a la UIDPM participó en el taller coordinado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la OEA, para el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales en la investigación de los delitos vinculados a la migración irregular.

- Durante marzo de 2018, personal de la UIDPM participó en la elaboración del Plan de trabajo en materia de tráfico ilícito de migrantes de la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, de la Conferencia Regional sobre Migración, organizado por la OIM, en Costa Rica.

El aspecto medular de los cursos antes descritos es difundir información a través de la socialización de la atención integral que brinda la UIDPM a las personas migrantes víctimas de delitos, así como para sensibilizar a los servidores públicos en torno al fenómeno migratorio en México, como país de origen, destino, tránsito y retorno en el que confluyen flujos migratorios mixtos.

Independientemente de las diversas capacitaciones que personal sustantivo y funcional ha recibido para fortalecer el conocimiento técnico propio de cada una de las labores que se desempeñan en esa Unidad, sobresale la siguiente:

- La PGR, a través de la UIDPM, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en el marco del *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, generó el proyecto Smuggling Of Migrants Mexico (SOMMEX, por sus siglas en inglés) Proyecto Nacional de Prevención y Combate del Tráfico Ilícito de Migrantes.*

Esa iniciativa contribuirá al desmantelamiento de las redes delictivas organizadas detrás del tráfico ilícito de migrantes y promoverá mecanismos adecuados para la protección de los migrantes susceptibles de tráfico.

SOMMEX incluye diversos componentes: capacitación, campaña de sensibilización al protocolo de actuación y detección de tráfico ilícito, así como asistencia legislativa de ley local para la homologación regional.

Se capacitó a servidoras y servidores públicos de PGR, SRE y PF en seis actividades del proyecto, tituladas: *Taller de formación operativa para el análisis, investigación y persecución penal del tráfico ilícito de migrantes*, la que continúa vigente en el ejercicio 2018.

Difusión

La difusión del fenómeno migratorio y el acceso a la justicia son fundamentales para la UIDPM; para ello,

durante 2017, implementó la campaña *Migrar no es Delito*; tuvo cuatro objetivos:

- 1) Prevenir los delitos cometidos en contra de personas migrantes.
- 2) Considerar los flujos migratorios mixtos que tiene nuestro país (mujeres, niñas, niños y adolescentes no acompañados, personas indígenas, personas discapacitadas, personas del colectivo LGBTTTI).
- 3) Dar a conocer el derecho de acceso a la justicia.
- 4) Sensibilizar a las y los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como a la población en torno a los factores por los cuáles las personas emigran de sus lugares de origen como son: violencia, desastres naturales, discriminación y crisis económicas.

Con motivo de dicha campaña se distribuyeron tarjetas, trípticos y carteles en todo el país y en la red consular de México en EUA y en Centroamérica, a través de la SRE.

También distribuyeron a representantes de la sociedad civil, organismos y organizaciones internacionales que tienen oficinas en México (Médicos sin Fronteras, ACNUR, OIM, CICR, ONUDD) y a representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en México, entre otras, a Honduras, El Salvador y Brasil.

La Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad donó 5 mil piezas, entre carteles, trípticos y tarjetas.

Actividad ministerial

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la UIDPM tiene a su cargo 264 expedientes, de los cuales 98 corresponden a AP y 166 a CI; los primeros representan el 37.5 por ciento de la carga de trabajo; los segundos representan el 62.46 ciento.

Víctimas

De las 55 CI iniciadas del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se ha dado la atención a 113 personas que en el marco de la investigación ministerial son víctimas directas del delito, siendo 26 mujeres y 87 hombres víctimas directas de delito.

Denuncias presentadas a través del Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación (MAEMBI)

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, a través del MAEMBI, se presentaron 34 denuncias en Tegucigalpa, Honduras, en San Salvador, El Salvador y en Quetzaltenango, Guatemala.

Del total de denuncias presentadas el 8 por ciento corresponden a Honduras, el 31 por ciento a Guatemala y el 61 por ciento a El Salvador.

5.10 Atención psicosocial

La PGR, a través de la SDHPDSC y específicamente del Área de Atención Psicosocial, efectuó acciones en comunidades altamente afectadas por la violencia; se llevaron a cabo actividades psicosociales que proporcionen los medios y permitan atenuar los efectos de los actos delictivos y violentos, facilitando el acceso a los servicios de acompañamiento, atención temprana y asistencia integral.

El Área de Atención Psicosocial ha implementado acciones que tienen como fundamento un modelo de atención a víctimas con enfoque psicosocial, basado en la comunidad; especializado y diferencial, contemplando el respeto de los derechos humanos.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se proporcionaron 11 mil 483 atenciones por el área psicosocial, a 7 mil 441 personas (4 mil 943 mujeres y 2 mil 498 hombres).

TRABAJO CON COLECTIVOS DE VÍCTIMAS

1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018

Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California, en Tijuana, Mexicali y Ensenada, Baja California.

Buscando a nuestros Desaparecidos y Desaparecidas de Veracruz, en Veracruz.

Caravana de Madres Centroamericanas.

Centro Colibrí para los Derechos Humanos, en Tucson, Arizona, EUA.

Ciencia Forense Ciudadana, en la república mexicana.

Colectivo 21 de mayo, en Tamaulipas.

Colectivo de Padres y Familiares de Desaparecidos, Secuestrados y Asesinados en el Estado de Guerrero y en el País, en Guerrero.

Colectivo Familiares y Amigos de Desaparecidos de Tamaulipas, en Tamaulipas.

Colectivo 'Familias Unidas por la Verdad y la Justicia', en Chihuahua.

Colectivo Margarita López, en Chilpancingo, Guerrero.

Colectivo Milynali Red, en Tamaulipas.

Colectivo por la Paz-Xalapa, en Xalapa, Veracruz.

Colectivo Siempre Vivos. Chilapa, Guerrero.

El equipo de atención psicosocial respondió a las solicitudes directas de las víctimas, además de las elaboradas por el AMPF, para lo cual ofreció apoyo psicológico y de trabajo social, a través de las siguientes actividades realizadas del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018:



- Atención psicológica. Especializada y diferencial, a niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Colectivo Solecito de Veracruz, en Córdoba y el Puerto de Veracruz, Veracruz.

Comisión de Familias Unidas por los Desaparecidos en el Estado de Tamaulipas.

Comité de Familiares de Migrantes “La Guadalupe”, en Honduras.

Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos en el Progreso, en Honduras.

Comité de Familiares de Migrantes por Amor y Fe, en Honduras.

Comité de Familiares de Migrantes. Honduras.

Comité de Familiares y Desaparecidos del Salvador, de El Salvador.

Desaparecidos Justicia. A.C., Querétaro.

Deudos y Defensores por la Dignidad de Nuestros Desaparecidos, en el Estado de México.

Eslabones Nuevo León por los Derechos Humanos, en Nuevo León.

Eslabones y Colectivo de familias independientes, en Monterrey Nuevo León.

Familias de Acapulco en Busca de sus Desaparecidos, en Acapulco, Guerrero.

Familias de Desaparecidos Orizaba-Córdoba, en Veracruz.

Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (FUNDEJ).

Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC), en Torreón, Coahuila.

Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México (FUUNDEM), en la república mexicana.

Grupo Vida, en Coahuila.

Justicia Tamaulipas, A.C., en Tamaulipas.

Justicia y Esperanza, Grupo San Luis de la Paz, Guanajuato.

Las Rastreadoras, en Mochis, el Fuerte y Choix, en Sinaloa.

Los Otros Desaparecidos de Iguala. Guerrero.

Padres de los 43 Estudiantes Desaparecidos. Ayotzinapa, Guerrero.

Plataforma de Víctimas de Desapariciones en México del Movimiento por la Paz, en la Ciudad de México.

Rastreadoras por la Paz, A.C., en Sinaloa.

Red de Madres Buscando a sus Hijos, A.C., en Veracruz, Estado de México y Tamaulipas.

Red Mesa de Mujeres, A.C., en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sabuesos Guerreras, A.C., de Sinaloa.

Unión de Madres con Hijos Desaparecidos en Sinaloa en los años setenta, en Sinaloa.

Voces Unidas por la Vida, A.C., en Sinaloa.

- Atención psicológica grupal. Sesiones grupales con los familiares de personas desaparecidas.

- Acompañamiento: a) durante la búsqueda de fosas; b) durante diligencias ministeriales: como son toma de declaraciones, ampliación de declaraciones y toma de muestras de ADN, notificaciones ministeriales, reconocimiento y entrega de cadáveres.

- Actividades lúdicas. También se proporciona a las familias de las víctimas.

- Taller de tareas. Apoyo psicopedagógico.

- Seguimiento telefónico. Asistencial a las víctimas que no tienen acceso al servicio presencial.

- Orientaciones en trámites administrativos.

Asesoría a las víctimas de los delitos, a fin de que puedan llevar a cabo los trámites necesarios para acceder a distintos servicios.

- Gestiones y acompañamientos en atenciones médicas. El área de trabajo social gestiona el acceso a servicios médicos gratuitos y becas escolares, así como el acompañamiento durante el trámite.

Los servicios se brindan en diversas instalaciones en la CDMX y en distintos puntos de la república mexicana. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se desarrollaron:

- En áreas de la PGR como la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada (SEIDO), en la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, en la Coordinación de Servicios Periciales, en la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y en la Delegación Metropolitana de la PGR.

- En los municipios de Iguala, Acapulco, Chilapa y Chilpancingo, en Guerrero; Ciudad Juárez, Chihuahua; Culiacán y Los Mochis, en Sinaloa; Xalapa, Orizaba, Córdoba y Puerto de Veracruz, en Veracruz; Tijuana, Baja California; Cuernavaca, Morelos; Toluca, Estado de México; Ciudad Victoria y Tampico, en Tamaulipas; Monterrey, Nuevo León; Saltillo y Torreón, en Coahuila; Oaxaca, Oaxaca; Querétaro, Querétaro y San Miguel de Allende, en Guanajuato.

- Se brindó asistencia y acompañamiento a la población afectada durante los sismos ocurridos el 7 de septiembre de 2017, en Juchitán, Oaxaca, del 12 al 21 de septiembre de 2017. Dándose 2 mil 678 atenciones, de las cuales 1 mil 525 fueron individuales y 1 mil 153 atenciones lúdicas a 2 mil 660 personas (1 mil 324 hombres y 1 mil 336 mujeres).
- El equipo de atención psicosocial realizó acciones de colaboración con servicios periciales de la PGR para la entrega de cuerpos recuperados de los inmuebles colapsados del sismo del 19 de septiembre de 2017 en la CDMX, por lo que se brindaron 331 atenciones desglosadas de la siguiente manera:
 - Acompañamiento en atención especializada, 142.
 - Acompañamiento en diligencia ministerial, 11.
 - Atención posológica grupal, tres.
 - Atención psicológica individual, 92.
 - Intervenciones en crisis, 25.
 - Atenciones lúdicas, ocho.
 - Intervenciones telefónicas, 50.

Dichas atenciones se dieron a 240 personas de las que 110 fueron hombres y 130 mujeres, del 22 al 29 de septiembre de 2017.

Capacitación

Se implementaron constantemente programas de capacitación, actualización y sensibilización en materia de derechos humanos y atención a víctimas.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- *Programa Integral de Derechos Humanos*, 6 y 7 de noviembre de 2017, en Toluca, Estado de México. Se capacitó a 28 personas.
- *Prevención y combate a la tortura*, 6 y 7 de diciembre de 2017, en la CDMX. Se capacitó a 114 personas.
- *Derechos Humanos de las Víctimas*, 25 y 26 de enero de 2018, en la CDMX. Se capacitó a 59 personas.

- *Programa Integral de los Derechos Humanos*, 23 al 26 de enero de 2018, en la CDMX. Se capacitó a 62 personas.
- *Combate y Prevención de la Tortura*, 7 de febrero y 15 de mayo de 2018, en la CDMX. Se capacitó 131 personas.
- *Derechos Humanos y Desaparición Forzada*, el 14 de marzo de 2018, en la CDMX. Se capacitaron 91 personas.
- *Programa Integral de Derechos Humanos*, para dar cumplimiento a la recomendación 7VG/2017, el 15 de marzo de 2018, PGR. Se capacitaron 60 personas.
- *Protocolo de Atención a Víctimas*. 4 y 5 de abril de 2018, en Tamaulipas. Se capacitó a 56 personas.
- *Programa Integral de los Derechos Humanos*, 10 y 17 de abril de 2018, en la CDMX. Se capacitaron 117 personas.
- *Derechos Humanos de las Víctimas*, 6 de abril, 7 y 17 de mayo de 2018, en la CDMX, en la PGR y en la Fiscalía General de Zacatecas, respectivamente. Se capacitó a 180 personas.
- *Derechos Humanos de las personas en los Lugares de Atención*, 21 de mayo de 2018, a elementos de la PGR, SEDENA, SEMAR y PF en la CDMX. Se capacitó a 59 personas.
- *Combate y prevención de la tortura*, el 29 de mayo de 2018, en la Fiscalía General de Justicia de Veracruz, en el Puerto de Veracruz. Fueron capacitadas 58 personas.
- *Curso Integral de Atención a Víctimas*, el 4 de junio de 2018, en la Fiscalía General de Justicia del estado de Tamaulipas. Se capacitó a 41 personas.
- *Curso Integral de Derechos Humanos*. Del 26 al 29 de junio de 2018. En la Procuraduría General de la República en la Ciudad de México. Se capacitaron 61 personas.

PERSONAS CAPACITADAS

1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Personas	1,106	571	894	1,015

FUENTE: SDHPDSC.

1

Prote

La leche materna favorece el desarrollo de tu bebé protegiéndola de enfermedades gastrointestinales, alergias, asma, etc. particularmente

22

Por ello, durante el embarazo, si combinas la lactancia con el uso de la leche materna, cumplirás los 2 años

2

Lactar favorece tu salud

- Propicia una recuperación más rápida después del parto.
- Previene enfermedades como:

- depresión post-parto
- hipertensión
- ataque cardíaco
- osteoporosis
- asma
- arritmia
- cáncer de mama
- ovario
- congestión del pecho

- Contribuye a recobrar el peso que tenías antes del embarazo.

Al lactar, no sólo estás beneficiando tu salud y la de tu bebé sino también a tu economía



es la leche de mamá

!pep!

5.11 Unidad de Igualdad de Género

En noviembre de 2017, por medio del *Acuerdo A/090/17*, la Unidad de Igualdad de Género (UIG) fue adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC), ya que, por las características y el ámbito de competencia de ésta, resultaba ser la unidad administrativa idónea para coordinar las actividades en materia de igualdad de género, de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR.

La UIG realizó las actividades encaminadas a la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad sustantiva al interior de la PGR, de conformidad con las facultades determinadas en su acuerdo de creación.

Capacitación

Como parte del programa de capacitación de la UIG, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se desarrollaron actividades presenciales en los temas: perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres prevención de hostigamiento y acoso sexual, lenguaje incluyente y no sexista y conciliación familiar, laboral y personal; en las que participaron 2 mil 468 servidores y servidoras públicas (1 mil 258 mujeres y 1 mil 210 hombres).

Entre otras actividades, destaca la capacitación realizada para la formación de facilitadores de grupos de reflexión para la prevención del ejercicio de la violencia contra las mujeres y la elaboración de un manual para replicar dicha capacitación.

Difusión

En el marco de su programa de difusión, la UIG distribuye al interior de la PGR materiales informativos en formato impreso; distribuyó, entre ellos, 1 mil 278 ejemplares de la *Política de igualdad laboral y no discriminación con perspectiva de género*; 427 carteles y 5 mil 634 polípticos sobre temas de hostigamiento y acoso sexual, lactancia materna, corresponsabilidad familiar y laboral.

Mensualmente difundió información en formato electrónico de los temas de perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres prevención de hostigamiento y acoso sexual, lenguaje incluyente y no sexista, y conciliación familiar,

laboral y personal, así como sobre violencia de género, por medio de la campaña *Día Naranja*.

Cabe destacar que sobre la campaña *Día Naranja* se realizó la primera evaluación de seguimiento, cuya aplicación en la PGR cumplió tres años en 2017.

La evaluación se llevó a cabo mediante técnicas cualitativas, principalmente a través de un grupo de enfoque en el que participaron servidoras y servidores públicos que fungen como enlaces de la Mesa Intrainstitucional de Género de la PGR; quienes se encargan de impulsar las actividades de la campaña en sus unidades y delegaciones.

El objetivo de la evaluación fue analizar los resultados de ésta, con el fin de determinar su continuación o su término.

Se realizaron actividades presenciales para informar y sensibilizar con respecto del *Día Internacional de la Mujer*, el *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*; la formación y ejercicio de masculinidades, entre otros temas.

Igualmente, como parte del proyecto de difusión llamado *Igualdad [es]*, se publicó el primer número de la serie editorial *Género y procuración de justicia*, con el objetivo de brindar elementos para que las y los operadores de justicia conozcan y comprendan la aplicación de esta perspectiva en el derecho penal.

Se distribuyeron 993 ejemplares al interior y exterior de la Procuraduría General de la República.

Aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (Protocolo HAS)

Este instrumento es de obligatorio cumplimiento para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para la PGR, donde su aplicación es coordinada por la UIG.

Como lo establece el protocolo, la UIG realizó una convocatoria abierta al personal para fungir como persona consejera (figura que establece el *Protocolo para asesorar y acompañar a posibles víctimas*). Tras realizar un proceso de selección y capacitación se nombró a 111 personas consejeras (80 mujeres y 31 hombres) ubicadas en las oficinas centrales y el interior de la república mexicana.

Para apoyar la labor de las personas consejeras, así como a quienes integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que atenderán las denuncias de hostigamiento y acoso sexual, se elaboró y difundió la Guía de orientación para personas consejeras. Vías e Instancias competentes para la atención del hostigamiento sexual y acoso sexual, que presenta información detallada y clara sobre los procedimientos en las distintas vías de atención y sanción del HAS, al interior de la PGR.

Las personas consejeras realizaron los primeros acompañamientos y asesorías a posibles víctimas de HAS, para interponer sus quejas ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

En el marco de la aplicación del protocolo HAS se reiteró el pronunciamiento de tolerancia cero al hostigamiento y el acoso sexuales, por parte del titular de la PGR; se realizaron intervenciones de sensibilización y capacitación sobre este tema en áreas de la PGR seleccionadas como prioritarias, con base en el diagnóstico institucional sobre la incorporación de la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres de la PGR. Finalmente, como parte del programa de difusión de la UIG, se distribuyó de manera permanente información sobre HAS, a través materiales impresos y electrónicos.

Fomento a la lactancia materna

En lo que toca a los derechos humanos de las mujeres uno de los ámbitos de especial preocupación es garantizar las condiciones que les permitan ejercer los derechos vinculados a la maternidad, incluso cuando ellas se han insertado en el ámbito laboral remunerado; con el fin de garantizar estos derechos, así como para aplicar la perspectiva de género en la cultura institucional de la PGR, la UIG promueve la lactancia materna al interior de la institución.

Con este fin se amplió la disponibilidad de salas de lactancia o lactarios que pasaron de 23 en 2017 a 38 en 2018. Los nuevos lactarios se instalaron en las delegaciones estatales y de los ya existentes se mejoraron 19.

La UIG elaboró los *Lineamientos para el uso y la administración de las salas de lactancia en la Procuraduría General de la República* (que se encuentran en proceso de aprobación), mediante los cuales se amplía la duración

del periodo de los descansos extraordinarios para la lactancia materna, se regula el uso de los lactarios y, entre otros aspectos, se establece la posibilidad de las trabajadoras que continúen lactando sigan haciendo uso de los lactarios, incluso habiendo terminado su periodo de descansos de lactancia.

Por otra parte, dentro del proyecto de difusión *Igualdad [es]* se han distribuido polípticos y carteles para el fomento de la lactancia, y mensualmente se difunden contenidos por vía electrónica sobre el tema.

Promoción de la paridad de género

En conjunto con la Dirección General de Servicio de Carrera de la COPLADII, la UIG gestionó la aprobación del Acuerdo CPSC/05/05/18, del *Consejo de Profesionalización de la Procuraduría General de la República por el que se aprueba que en las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera ministerial, policial y pericial se observe la paridad de género entre hombres y mujeres, como medida temporal en favor de la igualdad, eliminación de estereotipos y el mejoramiento de oportunidades para acceder a cargos públicos.*

Entre otros aspectos, el texto del acuerdo señala que en las convocatorias de ingreso se dispondrán 50 por ciento de las plazas a concursar para mujeres y 50 por ciento para hombres.

Cuando la asignación de plazas deba realizarse paulatinamente, se indica que dicha asignación se efectuará de manera alternada a mujer y hombre; asimismo, se establece la obligación de fomentar mediante campañas específicas la participación de mujeres en las convocatorias.

Convenios de colaboración

Se realizó la firma del convenio entre la PGR y la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C., con el objetivo de establecer las bases y los mecanismos de coordinación para implementar una estrategia de capacitación para aplicar la perspectiva de género en las actividades sustantivas de ambas instituciones; capacitar al personal de la PGR sobre los derechos de las mujeres y las niñas en el marco del SJPA; entre otros aspectos.

Se difundieron las capacitaciones de la AMJAC entre el personal de las delegaciones estatales de la PGR; asimismo, la asociación participó en el segundo número de la serie *Género y Procuración de Justicia*.

Vinculación con comités y grupos intra e interinstitucionales

La UIG participa como invitada en grupos de trabajo y comités intrainstitucionales: el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el Consejo Editorial y el Comité de Mejora Regulatoria, en los que fomentó la aplicación del lenguaje incluyente, así como de la perspectiva de género, en los documentos y acciones que estos realizaron.

Por otra parte, coordina la Mesa Intrainstitucional de Género (MIG) con el fin de contar con enlaces de género en todas las unidades administrativas y las delegaciones estatales que coadyuven en los trabajos de igualdad sustantiva.

Se realizó una reunión con las personas enlaces de la MIG para capacitarles sobre temas como la importancia de la categoría de género y la igualdad sustantiva, la desigualdad y la discriminación por razones de género, la perspectiva de género, las funciones de las y los integrantes de la MIG; así como informarles sobre el proceso de auditoría en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Participaron en esta reunión 50 enlaces (42 mujeres y ocho hombres) de 29 delegaciones estatales y 13 unidades administrativas de la PGR.

En el ámbito internacional, por medio de la PGR por medio de la UIG participó en el Segundo Taller del Grupo Especializado de Género (GEG) de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, con el fin de colaborar en la elaboración del Plan Quinquenal de trabajo del GEG, cuyas acciones y líneas de acción se desarrollaron con base en los objetivos y los ejes del Reglamento del Grupo. El Plan tiene como fin ser aplicado por los países integrantes del GEG, de acuerdo con los recursos y de conformidad con el marco legal de cada país.

Seguimiento del presupuesto etiquetado en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Como se establece en sus facultades, en colaboración con la Dirección General de Programación y Presupuesto, la UIG realizó el seguimiento para la determinación de las unidades de la PGR responsables de presupuesto etiquetado en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para las 10 unidades responsables de estos recursos, la UIG se encarga de asesorar el desarrollo de acciones e indicadores, y supervisar la rendición de informes trimestrales sobre las actividades realizadas y el ejercicio del presupuesto.





6. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

2018

NADA ELECTORAL



ELECCIONES
2018

FISCALIA ESPECIALIZADA EN LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES



6. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) es el organismo de la Procuraduría General de la República previsto en la Constitución, responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional, lo relativo a los delitos electorales federales y de delitos en procesos electorales locales, en los casos de conexidad y cuando el Instituto Nacional Electoral participe en la organización de los comicios en términos de la Constitución.

6.1 Atención a las denuncias recibidas en materia de delitos electorales

Carpetas de investigación

Del 1 de septiembre 2017 al 30 de junio de 2018, se tenían en trámite 2 mil 384 carpetas de investigación, se iniciaron 781 carpetas, se reactivaron 150 y se determinaron 1 mil 378 de acuerdo con lo siguiente:

- 180 presentadas ante órgano jurisdiccional.
- 161 no ejercicios de la acción penal.
- 222 incompetencias.
- 95 acumuladas.
- 16 archivos temporales.
- 704 abstenciones de investigar.

Averiguaciones previas

Al iniciar el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se tenían pendientes de resolver 2 mil 68 averiguaciones previas. Se iniciaron 237 y se reingresaron 362, lo que hace un total de 2 mil 667 de las cuales se determinaron 1 mil 692, quedando pendientes 975, lo anterior representa un abatimiento del 63.48 por ciento del total de averiguaciones previas.

La forma en que fueron determinadas las averiguaciones previas referidas es la siguiente:

- 486 consignaciones.
- 965 determinaciones de no ejercicio de la acción penal.
- 161 reservas.
- 72 incompetencias.
- 8 acumulaciones.

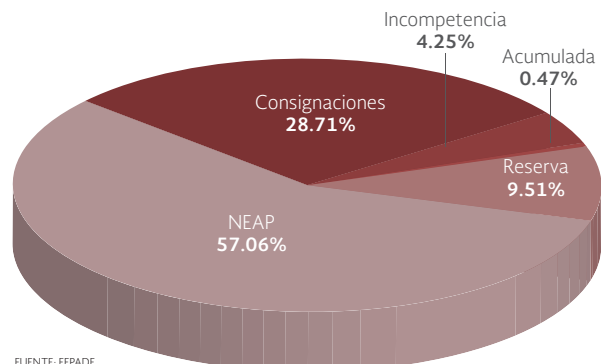
Averiguaciones previas determinadas

Actas circunstanciadas

Al iniciar septiembre 2017 se tenían pendientes 86 actas circunstanciadas, mismas que se determinaron de la siguiente manera:

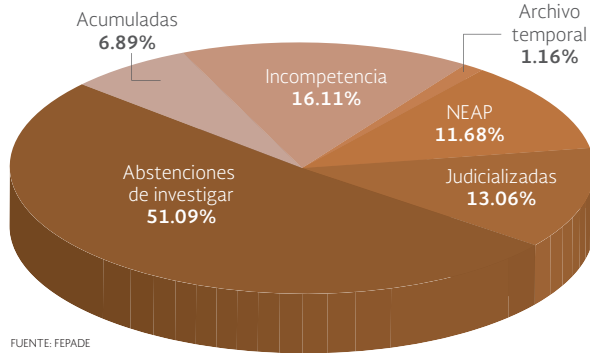
- 69 archivos, por no contar con elementos para elevar a averiguación previa (80.23 por ciento).
- 17 incompetencias (19.77 por ciento).

Al 30 de junio de 2018, no existen actas circunstanciadas en trámite.

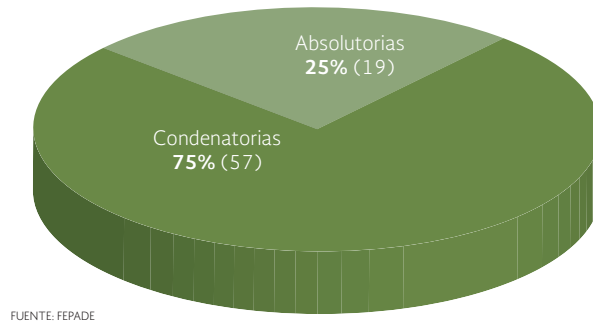


Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, se dictaron 76 sentencias, de las cuales 57 fueron condenatorias.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DETERMINADAS



SENTENCIAS



AVERIGUACIONES PREVIAS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{1/}	
	2015	2016	2017		
En trámite	Existencia anterior	4,231	4,392	2,886	1,636
	Iniciadas	1,311	1,136	628	77
	Reingresos	411	749	556	207
	Total	5,953	6,277	4,231	1,920
Despachadas	Incompetencias	24	24	130	43
	Reserva	273	1,121	152	108
	No ejercicios de la acción penal	261	999	1,241	530
	Acumuladas	42	19	16	5
	Consignaciones	961	1,228	895	259
Total	1,561	3,391	2,434	945	
Pendientes	4,392	2,886	1,636	975	
Procesos penales iniciados	50	119	210	31	
Sentencias condenatorias	50	87	124	18	
Órdenes de aprehensión libradas	421	478	348	57	

^{1/} Cifras preliminares al mes de junio de 2018.
FUENTE: FEPADE

Amparos

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se promovieron 109 juicios de amparo contra actuaciones de la FEPADE; asimismo, se concluyeron 154. Al cierre de junio de 2018 se tenían 77 juicios de amparo pendientes.

6.2 Programas institucionales

Para atender el proceso electoral federal 2017-2018 se pusieron en marcha diversas acciones:

Casos relevantes

Se dictó auto de formal prisión contra un presidente municipal en Chiapas por su probable responsabilidad en la comisión de un delito electoral consistente en presionar a sus subordinados para que votaran por un partido político determinado, en las elecciones de junio de 2015; auto que fue confirmado por el tribunal de alzada el 24 de mayo de 2018.

Se ejercitó acción penal contra un expresidente municipal de Suchiate, Chiapas, con motivo de la probable comisión de un delito consistente en solicitar evidencia del sentido del voto a sus subordinados, por lo que el juez de la causa libró orden de aprehensión en su contra.

Se ejercitó acción penal contra 159 ciudadanos, relacionados con el probable delito de turismo electoral del estado de Yucatán hacia el estado de Quintana Roo.

El 27 de septiembre de 2017, se ejercitó acción penal contra el presidente y apoderado legal del Partido Acción Nacional en el estado de Colima, por la probable comisión del delito de uso indebido de listados nominales. El Juez Decimocuarto de Distrito de la Ciudad de México obsequió la orden de aprehensión en contra del indiciado.

Se ejercitó acción penal contra un responsable del Módulo de Atención Ciudadana con sede en Naucalpan, Estado de México y siete ciudadanos por el probable delito consistente en que tramitaron credenciales para votar con domicilios inexistentes en fecha 14 de diciembre de 2017. El Juez Tercero de Distrito del Estado de México concedió las órdenes de aprehensión.

El 4 de octubre de 2017, se ejercitó acción penal contra una persona en Torreón, Coahuila, con motivo de la probable comisión de un delito consistente en ofrecer tarjetas para estudiantes, madres solteras, personas de la tercera edad, con promesa de obtener dinero en efectivo

al resultar ganador el partido político que apoyaba; la persona referida fue vinculada a proceso.

Se ejerció acción penal contra dos gestores de apoyo de candidatos independientes por uso indebido de información del padrón electoral. Posteriormente, la Jueza de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Sur, concedió la suspensión condicional del proceso en favor de éstos, misma que fue apelada por esta Representación Social de la Federación, en fecha 18 de mayo de 2018.

Se realiza investigación en contra de quien resulte responsable por la probable comisión de un delito electoral consistente en la realización de llamadas buscando desincentivar el voto por el candidato de un partido político a la Presidencia de la República.

Atención a la violencia política en contra de las mujeres

Durante abril de 2018, se instaló la Mesa de Trabajo en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, un espacio de consulta y cooperación que sesiona mensualmente con el fin de brindar atención y/o acompañamiento a las mujeres víctimas de este tipo de conductas durante el proceso electoral 2018. Participan en este espacio representantes de organizaciones de la sociedad civil, la academia, partidos políticos, legisladoras federales e instituciones públicas relacionadas con el tema.

Firma de programas de trabajo

Con el objetivo de prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, se firmaron 51 programas de trabajo con autoridades de los tres niveles de gobierno, así como con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.

Programa Nacional de Blindaje Electoral 2018

El 1 de febrero de 2018 se suscribió el *adendum* al Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, su finalidad consiste en establecer y coordinar acciones para desarrollar estrategias de apoyo en materia de blindaje electoral durante los comicios federal y locales de 2018.

En este sentido, se incluyeron acciones de Blindaje Electoral en la Guía de Gobierno Abierto 2018 coordinada por la Secretaría de la Función Pública, cuyo objetivo es promover en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal la realización de acciones orientadas a la difusión de materiales alusivos a la prevención de conductas irregulares de las y los servidores públicos federales. Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- Difusión de mensajes sobre blindaje electoral a través del correo electrónico institucional.
- Difusión de mensajes sobre blindaje electoral, a través de la colocación de diversos diseños de protectores de pantalla para los equipos de cómputo institucionales.
- Distribución y difusión de materiales alusivos al blindaje electoral, al interior de las dependencias.
- Inclusión de mensajes alusivos al blindaje electoral, en los recibos de pago de las y los servidores públicos de la Procuraduría.
- Capacitación en línea a servidoras y servidores públicos de las dependencias en materia de blindaje electoral.
- Verificación y resguardo de inmuebles y vehículos, durante el fin de semana de la jornada electoral.

Asimismo, se firmó el documento *Compromiso por el Blindaje Electoral*, mediante el cual, 31 gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México se comprometieron a implementar medidas preventivas para evitar que los recursos y programas institucionales a su cargo se utilicen con fines político-electorales y a tener cero tolerancia con las y los servidores públicos que violen la normatividad en materia electoral.

Finalmente, se firmó un Programa de Trabajo con la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM) y el Compromiso por el Blindaje Electoral, en el que se manifestó la voluntad de implementar acciones para garantizar a la sociedad, que los recursos y programas municipales no serán utilizados con fines políticos-electorales.

A través de la CONAMM, se propuso a todos los municipios la implementación conjunta del Programa Nacional de Blindaje Electoral.

Ferias nacionales e internacionales del libro

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se asistió a cinco ferias del libro, nacionales e internacionales, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y la prevención de los delitos electorales a partir de la cultura democrática y de la denuncia.

Capacitación

Se brindó capacitación presencial en línea y a distancia, lográndose un total de 283 mil 099 personas capacitadas.

Taller de Actualización en Materia Penal-Electoral

Como parte de los compromisos pactados durante la Reunión Nacional de Fiscales Electorales, celebrada en el mes de enero de 2018, se llevó a cabo el “Primer Taller de Actualización dirigido a las y los agentes del Ministerio Público”, en el que se contó con la participación de más de 100 funcionarios/as responsables de procuración de justicia en materia electoral en el país; el objetivo del evento fue reforzar los conocimientos de las personas sobre las bases constitucionales y legales del Derecho Penal-Electoral, los aspectos del Sistema Penal Acusatorio, los delitos electorales y los mecanismos de denuncia, examinando las facultades de la FEPADE y las fiscalías electorales locales.

Curso Virtual en Materia de Delitos Electorales

En abril de 2018 se implementó el curso para servidoras y servidores públicos denominado “Prevención en Materia de Delitos Electorales y Equidad en la Contienda”, cuya finalidad es informar sobre las características generales de las etapas que conforman un proceso electoral, las autoridades que intervienen y las conductas que son consideradas delitos electorales. En este contexto, se capacitó a 229 mil 349 servidoras y servidores públicos de todo el país.

Producción de material editorial

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la FEPADE elaboró diversos materiales entre los que destacan:

- *Cartilla de policía (primer respondiente);*
- *Cartilla Ciudadana para la presentación de denuncias;*

- *Flyer “Voto de los Mexicanos en el extranjero”;*
- *Tríptico “Blindaje Electoral”;*
- *Cartilla “Blindaje Electoral”;*
- *Cartel “Blindaje Electoral”;*
- *ABC de los servidores públicos;*
- *Cartel para adultos mayores;*
- *Guía del ciudadano, en modo de lectura braille;*
- *Guía para observadores electorales;*
- *Diez delitos electorales que debes conocer y denunciar;*
- *Infografías en lenguas indígenas.*

Asimismo, se llevó a cabo la reimpresión de 10 mil ejemplares de la *Ley General en Materia de Delitos Electorales* y 10 mil de la *Guía del Ciudadano*, para atender los requerimientos de información derivados del proceso electoral federal 2018. Se creó contenido digital dirigido a grupos prioritarios e infografías para informar posibles conductas constitutivas de delitos en la materia.

Distribución de material de difusión

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se repartieron en total 1 millón 791 mil 148 publicaciones en las 32 entidades federativas.

Campaña dirigida a jóvenes

Durante abril de 2018, la FEPADE lanzó la campaña juvenil Diferente, No Indiferente, en la cual se crearon contenidos atractivos para redes sociales, los cuales buscan incentivar la participación de los jóvenes en los procesos electorales. Asimismo, se impartieron cursos de capacitación a más de 700 jóvenes en distintos estados de la república.

Como parte de la estrategia para incentivar la participación de la juventud mexicana, se organizaron dos concursos, uno de videos y otro de memes. Se asistió a cuatro conversatorios juveniles organizados por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya finalidad fue invitar a los jóvenes a participar como agentes activos en la inhibición de los delitos electorales y el fomento de la cultura de la denuncia ciudadana.

Atención a grupos prioritarios

La FEPADE llevó a cabo diversas acciones dirigidas a grupos indígenas entre las que destacan:



- Traducción y grabación de mensajes de audio sobre prevención de delitos electorales en 17 lenguas indígenas con apoyo del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.
- La transmisión de mensajes sobre prevención de los delitos electorales en 36 lenguas indígenas, por las 21 emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.
- Se impartieron talleres de capacitación con apoyo de herramientas metodológicas que permitieran la apropiación y significación del conocimiento, a jóvenes estudiantes de las Universidades Interculturales en los estados de Veracruz, Puebla, Hidalgo, Quintana Roo y Guerrero.
- Se llevaron a cabo diversas pláticas de sensibilización para la atención de los delitos electorales con perspectiva intercultural.
- Foro Nacional de Jóvenes Indígenas.
- Cursos y material de apoyo para prevenir los delitos electorales entre los adultos mayores y personas con discapacidad.
- En colaboración con el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México (IAAM) y el Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (INAPAM), se realizaron talleres de sensibilización sobre valores democráticos y delitos electorales.
- Se realizó un video sobre delitos electorales dirigido a personas con discapacidad auditiva en el lenguaje de señas.
- Se elaboró un material de difusión, dirigido a personas con discapacidad visual en el sistema de lectura braille.

Sistemas de Atención Ciudadana

Para dar una adecuada atención ciudadana, la FEPADE puso a disposición de la ciudadanía el número telefónico 01800-833-72-33, así como el sitio web fepadenet.gob.mx para presentar denuncias por la posible comisión de delitos electorales, y la aplicación Fepademóvil. Es así como, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se recibieron 9 mil 220 llamadas telefónicas, 10 mil 176 correos electrónicos y 749 atenciones a través de la aplicación.

Predespliegues ministeriales

En el marco de la atención al Proceso Electoral Federal 2018, se realizaron 19 predespliegues ministeriales, cuya finalidad es prevenir e inhibir los delitos electorales, los cuales se enfocan en cuatro acciones:

- Blindaje electoral: Capacitación a servidoras y servidores públicos estatales y delegados federales.
- Capacitación: Pláticas de sensibilización con perspectiva intercultural dirigidas a agentes del Ministerio Público, talleres sobre delitos electorales dirigidos a jóvenes, funcionarios electorales e indígenas.
- Difusión de materiales impresos: Distribución de la *Cartilla para cuerpos policiales*, así como la instalación de módulos de información sobre el procedimiento para realizar una denuncia.
- Diligencias ministeriales, investigaciones y ejecución de órdenes de aprehensión en prácticas o simulaciones.

Promoción de la cultura de la denuncia y de los medios para realizar una denuncia

Se efectuaron reuniones de trabajo con funcionarios/as de centros de Comando y Control (C4 o C5) para establecer estrategias de atención interinstitucional a las denuncias por posibles delitos electorales; ejercicios de simulación con casos prácticos sobre posibles denuncias de competencia local y federal a través de Fepadetel y Fepadenet; y capacitación a operadores telefónicos del sistema 911 para la recepción de probables denuncias relacionadas con delitos electorales.

Impacto en redes sociales

El uso de las redes sociales se ha vuelto un medio de interacción entre la población y la FEPADE; en este sentido, la cuenta de *Twitter* tiene 15 mil 738 seguidores. Por otro lado, la página de *Facebook* tiene un total de 3 mil 353 "Me Gusta" y 3 mil 492 seguidores.

- Organizaciones de la Sociedad Civil

La PGR, a través de la FEPADE, la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a

la Comunidad (SDHPDSC), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), colaboraron de manera conjunta con más de 40 organizaciones de la sociedad civil en la “Red Nacional Ciudadana de Observación para Prevenir la Comisión de Delitos Electorales y la Violencia Política contra las Mujeres en los Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018” antes, durante y después de la Jornada Electoral de 2018.

Ámbito internacional

En marzo de 2018, el titular de la FEPADE visitó al Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), para intercambiar información con motivo de la próxima Misión de observación de la OEA en México.

La FEPADE se reunió con el Proyecto Mundial de Justicia (WJP) en su sede en Washington, para establecer un programa de investigación conjunto sobre acceso a la justicia en el ámbito penal electoral.

La FEPADE y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en colaboración con el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, instalaron el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, el cual inició en abril y culminará en agosto de 2018.

Se concertó una reunión con el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), con la finalidad de establecer un cronograma de actividades encaminadas a la realización de estudios de investigación.

En mayo de 2018, la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES), se reunió con el titular de la FEPADE para intercambiar información relacionada con el proceso electoral federal.

La FEPADE y el Comisionado de las Elecciones en Canadá, intercambiaron información relacionada a los procedimientos en la persecución de delitos electorales; asimismo, se les invitó a participar como observadores en la jornada electoral del 1 de julio de 2018.

La FEPADE se sumó a la campaña #NoEsElCosto promovida por el Instituto Nacional Demócrata (NDI), orientada a visibilizar e identificar la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Cooperación internacional en materia de capacitación

En colaboración con Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de Norteamérica en México (USAID), se estableció una línea de cooperación para capacitar al personal sustantivo de la FEPADE, en el sistema de justicia penal acusatorio.

Ámbito académico

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales firmó un Programa de Trabajo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con la finalidad de establecer y coordinar acciones para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir y perseguir los delitos electorales y la violencia política de género, a través de las universidades e instituciones de educación superior en el país. Por lo anterior, se realizaron cuatro Foros Regionales sobre “Derechos Políticos, Participación Ciudadana, Prevención y Denuncia de los Delitos Electorales” en diversas entidades de la república mexicana.

